

## Capítulo Segundo

### **Las grandes etapas históricas de la diócesis de Almería**



## Introducción



La diócesis de Almería es sufragánea de la archidiócesis o provincia eclesiástica de Granada. En la actualidad coinciden exactamente los límites eclesiásticos con los de la provincia y demarcación civil.

Hasta hace muy pocas décadas la diócesis almeriense, heredera directa de la Iglesia urcitana de origen apostólico, era mucho más pequeña. Prácticamente limitaba su jurisdicción al territorio de la Urci ibérica y romana evangelizada por San Indalecio.

Los arciprestazgos del río de Almería, Canjáyar, Laujar y el de Berja, que posiblemente debió ocupar la diócesis de la Vergi o Bergi de época romana, estaban integrados en la sede granadina, heredera de Ilíberis evangelizada por San Cecilio. Todo el arciprestazgo de Fiñana que incluía la antigua Ábula, dependía de Guadix, sucesora de la sede accitana, donde había quedado San Torcuato, el primero de los Siete Varones Apostólicos. El gran arciprestazgo de Huércal Overa dependía de la diócesis de Cartagena-Murcia.

Así, hasta la última reforma de límites de las diócesis españolas<sup>1</sup>, creo que nuestra diócesis podía apelar con gran rigor histórico a su primitivo título y llamarse con toda verdad urcitana-almeriense.

Hoy realmente la diócesis almeriense abarca la jurisdicción de aquellas antiguas iglesias que fundaran, según la tradición, los Varones Apostólicos llamados; Indalecio, que se estableció en Urci; Tesifón, que lo hizo en Vergi, nuestra Berja y que posiblemente en el siglo VI pasó la silla episcopal a Abdera; y Segundo el fundador de Ábula, nuestra actual Abla.

## La Iglesia paleocristiana de Urci

Prescindiendo del tema de la venida de Santiago Apóstol a España y de la traída o no de su cuerpo, sin hacer mayor hincapié en la venida del apóstol San Pablo por el año 64 a España, con la que empalmaría muy bien la tradición de los Siete Varones Apostólicos, hay una realidad histórica que difícilmente puede ser negada, cual es el establecimiento del cristianismo desde los primeros tiempos, sin duda, mediado el siglo primero, en las tierras del sur de España. Ya viniese el Evangelio desde Roma, lo

más seguro, siguiendo la ruta tan activa del comercio; ya saltase desde las activas comunidades cristianas del Norte de África, cuyo punto más cercano fue siempre el *Portus Magnus*<sup>2</sup>.

Es éste un dato que los historiadores tienen que concedernos y que no podrán negar con argumentos. Sin olvidar que la Bética era una provincia senatorial totalmente pacífica, con un comercio constante desde Cádiz a Roma.

La Urci ibérica y romana a la vez, estaría situada más o menos en los márgenes del río Andarax, a la altura aproximada del Chuche o la Bayyana, nuestra actual Pechina, o quizás más cerca de la desembocadura del río. Sin acudir al deán Orbaneja que puede ser más o menos discutido en su esfuerzo de identificar Urci con el *Portus Magnus* y éste con Almería<sup>3</sup>, no estaría mal recordar las conclusiones a que llegó don Antonio Blázquez en su estudio: *Las costas de España en la época romana*<sup>4</sup>. Sí parece seguro que el nombre ibérico de Urci se conservaba simultáneamente con el romano de *Portus Magnus*<sup>5</sup>.

En un estudio comparativo de Mela, Plinio, Tolomeo, Estrabón, *Itinerario de Antonino* y Ravanete, partiendo del promontorio Charidemo y teniendo en cuenta las millas que separan a cada ciudad, identifica a Urci o Urci con el *Portus Magnus*, nuestra Almería, a Turaniana con Torre-Quebrada, cerca de Roquetas de Mar, Abdera con Adra, y Murgi la coloca entre las dos últimas poblaciones en el Campo de Dalías, hoy jurisdicción de El Ejido y cercana al mar. Estos son sus términos expresos: «La mayor parte de los escritores han reducido el *Portus Magnus* a Almería y han rechazado para la misma ciudad el nombre de Urci sin razón alguna, toda vez que no es el primer caso de que una población se conozca por el nombre romano juntamente con el indígena; pero ahora es ocasión de demostrar el error en que han caído al rechazar la correspondencia entre Urci y Almería, de tal modo que quede fijada definitivamente allí»<sup>6</sup>.

Esta tesis es totalmente segura desde que el P. Fita localiza Murgis en el Campo de Dalías<sup>7</sup>, ya que nos da un punto exacto de referencia.

Tratando de identificar la Turaniana del *Itinerario de Antonino* con Torre-Quebrada, en el pago de los Bajos de Roquetas de Mar, escribíamos hace algunos años: «Nos dice Plinio que Abdera, Adra, estaba después de Murgi; Urci a dieciséis millas de Turaniana; y Ábula, Alba, a treinta y cuatro». A Murgis la localizan hoy muchos al este de Adra en unas ruinas encontradas en un paraje cercano a El Ejido en el Campo de Dalías. Además de varias piedras milenarias, se encontraron allí tres lápidas geográficas que certifican la existencia de Murgi en aquel lugar. Se asentaba la ciudad romana sobre un cerro conocido con el nombre de Ciavieja. Está formado por ruinas de grandes edificios y polvo acumulado por los vientos sobre ellas. Se extendía la ciudad por el barranco y la cañada de Onayar en un perímetro extenso que abarca desde Punta Entinas a la Punta del Moro con diversas construcciones y ensenadas. En un extremo

de ese paraje hay que destacar los baños de Guardiasviejas con sus aguas sulfurosas, construidos por Lucio Emilio Dafno<sup>8</sup>.

Situado el *Portus Magnus* por Tolomeo al este de Abdera y al oeste del Promontorio Charidemo -el Cabo de Gata- puede identificarse plenamente la antigua Urci junto a las ruinas en la desembocadura del río de Almería<sup>9</sup>.

Se puede hablar con toda seguridad de una región urcitana en los márgenes del río Andarax, rica en sorpresas paleocristianas casuales, ya que los cultivos de la zona no permiten una investigación con excavaciones programadas. Cerca de Pechina, en el Chucho, en la orilla contraria del río, fueron encontradas algunas piezas al construirse la actual carretera. Entre ellas había un sello paleocristiano, hoy en el Museo Arqueológico.

En el pago de Quiciliana, cerca de Gádor y no muy distante de Pechina, fueron encontradas el 1899 dos esculturas en mármol del Buen Pastor, obras datadas en a comienzos del siglo cuarto. El año 1949 fueron recuperadas para el Museo Arqueológico Provincial, por el entonces gobernador, don Manuel Urbina Carrera.

También en la antigua Virgi se encontró un precioso sarcófago paleocristiano de principios del S. IV, hoy en el museo arqueológico Nacional de Madrid.

Estos testimonios arqueológicos, aunque pocos, acusan sin duda alguna una cristiandad floreciente<sup>10</sup> y por tanto una iglesia ya muy organizada y estable en la que veremos a su obispo y a sus presbíteros acudir a los concilios.

En cuanto a los límites de lo que debió ser la diócesis de Urci en esta época y dado que las demarcaciones sobrevivieron en parte, a pesar de las invasiones, podemos con gran aproximación marcarlos desde Gérgal a Vera y desde Canjáyar, Turaniana y Urci hasta Vélez Blanco<sup>11</sup>.

Hay quien en la época romana la sitúa ya en la metrópoli de la Bética<sup>12</sup>.

### **La Iglesia bizantina y visigótica de Urci**

Aunque el confín de la Bética con la Tarraconense hay que ponerlo necesariamente en Barea, nuestra ciudad de Vera<sup>13</sup>, siguiendo la guía geográfica de Tolomeo y otros; sin embargo, en las divisiones de la Iglesia visigótica, la diócesis urcitana aparece siempre adscrita a la provincia Cartaginense y por tanto sufragánea de la metropolitana de Toledo. Por el contrario la diócesis de Abdera aparece siempre formando parte de la provincia eclesiástica de la Bética<sup>14</sup>, probablemente como una diócesis nueva a la que fue transferida la antigua sede romana de Virgi, Berja.

Mantenemos esta hipótesis, porque el obispo Pedro, que asiste al Concilio III de Toledo, firma en el lugar 45º antepuesto a 17 prelados. Por tanto debía ser un obispo

joven y su consagración hay que reducirla al tiempo de la persecución del godo Leovigildo. La silla abderitana debería venir de tiempos anteriores, porque aquel no era tiempo propicio para instituir nuevos obispados, sino para esforzarse en mantener los antiguos<sup>15</sup>. Distanto Adra solamente dos leguas de Berja, la Virgi romana fundada su Iglesia por San Tesifón, nada más normal que por la gran importancia que tuvo Abdera, como gran puerto del Mediterráneo, se pasara allí la sede episcopal. No encontramos otra explicación.

Confirma nuestro aserto Simonet, quien hablando de la época posterior mozárabe, además de asegurarnos la «subsistencia de la sede episcopal de Urci», nos dice que la sede de Bergi se había unido ya a la de Abdera o a la de Urci, «mientras que la de Ábula, Abla, la hace desaparecer con la irrupción sarracena»<sup>16</sup>.

El Imperio Bizantino conservó las antiguas divisiones administrativas del Imperio Romano<sup>17</sup>.

En este período los católicos romanos preferían mantenerse al lado de los bizantinos, por los que sentían simpatía, mientras que detestaban cordialmente a los visigodos arrianos<sup>18</sup>.

En un primer período Urci y Abdera aparecerán en los territorios bizantinos, eso sí, adscritas a las provincias Cartaginense e Hispalense respectivamente<sup>19</sup>.

Esta situación debió durar desde el desembarco de Patricio Liberio, el 554<sup>20</sup>, hasta los años 589-590 cuando fue conquistada Abdera por los visigodos y el año 630 en que lo es la ciudad de Urci<sup>21</sup>.

Desde esas fechas hasta la invasión musulmana aparecen en las provincias visigóticas de la Bética y la Cartaginense<sup>22</sup>, como en el período anterior, Abdera y Urci, tal como acabamos de indicar.

Llamamos de paso la atención de nuestros lectores de como la actual diócesis y provincia de Almería anduvo siempre a caballo de dos provincias o regiones, dato muy interesante para la problemática regional de nuestros días.

Por los datos anteriores sabemos que, cuando Urci pasa a depender de los visigodos, ha sido ya la conversión de Recaredo y ello nos da cierta seguridad de que no sufrió nuestra Iglesia la influencia del arrianismo<sup>23</sup>.

Recaredo había empuñado el cetro, como heredero de su padre Leovigildo, el 13 de abril del año 586. La conversión, a los diez meses de su reinado, era fruto sin duda de la influencia de su esposa Bada, del ejemplo de la muerte de su hermano Hermenegildo y sobre todo de la educación católica recibida de su madre, e influencias de San Leandro. En el Concilio de Toledo celebrado el 6 de mayo del 589 quiso manifestar en acto público y solemne su conversión a la fe católica y convocó el concilio. Lo presidió San Leandro, arzobispo de Sevilla<sup>24</sup>.

Durante un largo período tenemos constancia de una serie de obispos de cuya presencia en los concilios de Toledo trataremos oportunamente.

## **La Iglesia mozárabe de Urci**

Con la primera invasión de los musulmanes no desapareció la sede primitiva de Urci, sino que perseveró con el título de su dignidad episcopal y con la sucesión de sus preladados.

En un primer momento Teodomiro, que gobernaba desde fines del siglo VII como duque la provincia de Cartagena, logra desmembrar de ella la provincia de Aurariola como reino o principado independiente. Esta provincia la van a constituir siete ciudades condales correspondientes a otras tantas diócesis que se extienden desde Urci (Almería) hasta los confines de las actuales provincias de Albacete y Valencia<sup>25</sup>. Son reveladores los datos que a este respecto nos ofrece Aldabbí, autor árabe: «A virtud (escribe) de lo capitulado entre Abdalaziz (hijo de Muza) y Teodomiro (Duque Godo) en 5 de abril de 713, se formó un Reino cristiano independiente, pero tributario de los árabes, con Aurariola, o sea los siete obispados visigóticos de Acci, Basti, Urci, Begastri, Carthago Spartaria, Ilici y Ello, a tiempo que el Conde Begastri, tenía fijada su residencia en Eliocroca (Lorca)». Y en otro lugar añade: «Las siete sillas estuvieron donde ahora Guadix, Baza, El Chuche y Pechina, al N. de Almería; Cerro de la Muela, en Cehegín; Cartagena, Elche y el Monte Arabí, el N. de Yecla»<sup>26</sup>.

Al menos en los comienzos del siglo VIII es segura la supervivencia de la sede de Urci, conservando el mismo título y en el mismo lugar que siempre hemos defendido, que comprende el Chuche y Pechina.

Aunque el dominio sarraceno se va a extender por varios siglos, este período tiene para nosotros un interés especial para conocer las raíces de nuestra propia identidad cristiana.

Los asentamientos humanos generalmente suelen transformarse, pero no desaparecen con las invasiones. Es muy difícil hoy saber con exactitud si la Bayyana, nuestra actual Pechina, coincide exactamente con la Urci paleocristiana o nace como un arrabal de aquella ciudad. No deja de llamar la atención que justamente se deja de hablar de Urci, cuando se comienza a hablar de la Bayyana<sup>27</sup>.

Estamos exactamente en el año 884. Pechina va a ser la capital de un principado o estado marítimo de un comercio extraordinario. El siglo IX era residencia de árabes yemeníes a quienes 'Abd al-Rahmán II había encomendado la vigilancia de la costa. Aquella tierra se llamó Ursh al Yamán («dotación de los yemeníes»). Contaba con un gran litoral en aislamiento total con el resto del mundo islámico, ya que apenas tenía comunicación terrestre.

Navegantes andaluces, marinos muladíes y mozárabes van a protagonizar la empresa, sin duda olvidada, pero más importante de nuestra historia, al fundar la Mariyyat Bayyana: la marina de Pechina, o simplemente al-Mariyya<sup>28</sup>.

Al volver de Tenés los marinos andaluces se concertaron con los árabes para hacer una «república» marítima. Así, Pechina será la capital de un estado independiente en pleno Emirato de Córdoba<sup>29</sup>.

Los poblados norteafricanos estaban poblados por cristianos españoles. Por ello nuestros marinos, árabes pocas veces, algunos bereberes y en su casi totalidad españoles de origen, muladíes y mozárabes, establecieron en las costas de África una especie de «cónsules» representantes comerciales suyos, e incluso en Orán con autorización de los bereberes<sup>30</sup>.

En el mundo omeya de España, representó una vocación marinera con una nutrida flota mercante en la que, reinando al-Hakam II, llegó a contar con trescientas unidades; por lo que, además de asegurar su independencia, eran temidos por el Ándalus. Mantenían un tráfico regular del Sur y el Este español, con el Norte de África, llegando a ocupar la isla de Creta nuestros marineros.

Importaban cereales magrebíes y exportaban productos de su suelo y subsuelo. Fue en aquella época muy importante la producción de seda<sup>31</sup>.

Posiblemente, en un comienzo Pechina está formada por caseríos dispersos, si es que fue destruida Urci con ocasión de la invasión, pero al convertirse en la capital de la cora llega a ser una gran ciudad muy floreciente. Para construirla y disponerla, los marinos tomaron modelo de la capital omeya, Córdoba, y así, sobre una de sus puertas, colocaron una estatua de la Virgen parecida a la que en Córdoba decoraba la Puerta del Puente de Alcántara, detalle éste más que suficiente para asegurar la presencia cristiana en la ciudad y el dato de la devoción a la Santísima Virgen. Es claro cómo al pactar con los yemeníes consiguieron muladíes y mozárabes un régimen de total entendimiento y respetuosa convivencia<sup>32</sup>.

La Mezquita Mayor, fue construida con gran riqueza por 'Umar ben Awad, probablemente el Haskás ben sa'id ben Aswad, notable marino. Eran varios también los templos cristianos en la ciudad. Tuvo también baños, talleres de tejidos de seda y sericultura<sup>33</sup>.

Al subir cuatro años después al trono de Córdoba el emir 'Abd-Allah los de Pechina le enviaron una declaración de vasallaje, pidiéndole que les dejara el jefe que se habían elegido. Pidieron ensanchar el territorio siendo independientes, pero como protectorado omeya. Así reforzaron el principado con un cinturón de castillos: Por el Oeste el de Alhama, Alhabia y Bentarique; por el Este el de Níjar; y por el Norte, al otro lado de la sierra de los Filabres, famosísima por el mármol, el castillo de Purchena sobre el río Almanzora<sup>34</sup>.



El año 898 'Umar ben Hafsum se declaró abiertamente cristiano retomando su nombre de Samuel e imponiéndose al de Córdoba. Es un momento de gran actividad de nuestros cristianos mozárabes. Tanto que muchos jefes muladíes se hacen cristianos. Los mozárabes de Pechina y otros varios lugares de la diócesis urcitana se sublevaron contra Sa'id, el gobernador árabe de la región granadina. El walí sitió Pechina y tuvo que retirarse a Elvira porque una armada cristiana, mandada por el conde Suniario, conde de Urgel, hijo de Wilfredo I, conde de Barcelona<sup>35</sup>, llegó a las costas con un contingente de catalanes para favorecer a los sublevados. Es un momento de gran fermento popular cristiano mozárabe. Así, el 898, la casi totalidad de los mozárabes andaluces y muchos renegados cristianos proclamaron abiertamente su cristianismo. Es posible que al fervor religioso se uniera el espíritu patriótico y el afán de independencia<sup>36</sup>.

En dos ocasiones, el 898, el jefe de los marinos logra salvar Pechina. La primera del jefe de la liga árabe de Elvira Sawwar ben Hamdún y la segunda atacados de acuerdo con los Urs al Yamán. En esta ocasión el conde de Ampurias había atacado e incendiando Almería. La presencia de quince bajeles los interpretó como refuerzo y regresó a Granada<sup>37</sup>.

En el año 922 pierde la Bayyana su independencia entrando nuevamente en el seno de la comunidad omeya y continuando su actividad durante la mitad del siglo X.

El año 931, el Califa manda construir en las atarazanas del puerto de Pechina, 120 navíos que encomienda a nueve marinos de Pechina, nombrando almirante al mozárabe Muhammad ben Rumahis<sup>38</sup>.

Con la construcción de la Alcazaba sobre un antiguo castro romano<sup>39</sup> por 'Abd al-Rahmán III el año 955 (344 de la hégira), y el inicio de importantes obras de urbanización ese mismo año, levantando una muralla y fijando el emplazamiento de la Mezquita Mayor que se construía en el eje que va del camino de Pechina al mar, y que entraba en nuestra ciudad por una puerta llamada de «Pechina», bab Bayyana, emplazada en la entrada a la Almedina, trasladó dicho Califa a Almería la capitalidad de la cora desde Pechina<sup>40</sup>.

Debió de ser el almirante Muhammad ben Rumahis, cristiano mozárabe, el que dio a la nueva ciudad el nombre de al-Mariyya. Aunque hay autores que interpretan este topónimo como «atalaya» o «vistosa», si nos atenemos a los autores musulmanes «Mariyya» es igual a Maryan y por tanto «María». La «al-Madina Mariya» es la ciudad de María. El geógrafo Yaqut, en el S. XII, cree que Mariyya se refiere a Maryan (María) en el lenguaje de los cristianos. Los aragoneses y castellanos heredan de sus antepasados mozárabes, o reciben de los deportados de Granada el S. XIV, la versión de al-Mariyya por María. Así lo dan en la *Crónica de San Juan de la Peña* y en el *Poema de Alfonso XI*<sup>41</sup>. En nuestros días, Abdel Aziz Salem, agregado que fue de la embajada

de Egipto y director del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid insiste: «Es posible que el nombre de Almería, pronunciado en árabe con una Fatha sobre la letra Mim -Almariya-, que no es empleado en España más que en esta ciudad, tenga una interpretación más allá del sentido de Atalaya o Torre Vigía, puesto que no es la única ciudad marítima que posee una Alcazaba». E insiste, dando como razón: «Quizá el nombre de Mariya se refiera a la Virgen; su estatua se colocó sobre la puerta meridional de Córdoba y también sobre una de las Puertas de Pechina»<sup>42</sup>. Fue Muhammad ben Rumahis quien, en la puerta de Pechina, principal entrada de la Almedina, colocó la imagen de Santa María junto al Molino Cepero. Cuando Jairán rodeó de murallas el arrabal de la Musallá, a la puerta que dejó en ella la llamó de Pechina y a la antigua puerta la llamó de la Imagen<sup>43</sup>. Curiosamente, años más tarde, el 1560, tenemos un documento en el que consta que se paga a Juan García de Cabeça y a Francisco Gotello, portero de la Puerta Purchena, por «mantener encendida la lámpara de la Imagen de Nuestra Señora que está en ella»<sup>44</sup>.

De este período mozárabe tan interesante, veremos cómo tenemos constancia de dos obispos muy importantes en Pechina, el uno Genesisio y el otro Ya'qub b. Mahrán. De uno conocemos el nombre cristiano y del otro solamente el musulmán.

Pechina fue decayendo así, poco a poco, en beneficio de su puerto, y en el reinado de al-Hakam II acabó de consumir su decadencia. El territorio inmediato a la torre vigía, en árabe *mariyya*, de Pechina que al fondo dominaba la desembocadura del riachuelo Andarax (Wadi Bayyana) y que pronto se llamó simplemente de Almería (al-Mariyya), se iba a convertir desde entonces en el puerto mediterráneo más frecuentado y activo de todo al-Ándalus. Y mientras que la opulenta Almería va alcanzando la categoría de capitalidad de la cora, Pechina vuelve de nuevo a ser una aldea de labradores<sup>45</sup>, como antes del año 884.

Casi recién fundada la ciudad, el 956 el gobernador de Sicilia Hasán ben 'Alí, saqueó el territorio de Almería, llevándose un gran botín y numerosos prisioneros<sup>46</sup>.

Nada sabemos de la situación en que quedó la antigua sede urcitana, si se trasladó o no de una población a otra. Un dato importante sí tenemos con referencia al siglo XI, y es la permanencia en Pechina, la antigua Urci, de un grupo de cristianos, guardianes fieles del sepulcro de San Indalecio, fundador de esta cristiandad, retenidos allí por la devoción del santo<sup>47</sup>.

Nos inclinamos a creer que, como en tantas otras iglesias<sup>48</sup>, nuestros mozárabes, para evitar posibles peligros de profanación e incluso de desaparición, permitieron al caballero cristiano, mozárabe principal de Murcia, capitán don García, acompañado de los monjes Evancio y García que trasladaran el cuerpo de San Indalecio y su discípulo Santiago al Monasterio de San Juan de la Peña, en la diócesis de Jaca<sup>49</sup>, por encargo de su abad Don Sancho.

Otro hecho clave en la historia de esta cristiandad urcitana es la expedición al Sudeste de don Alfonso I de Aragón, el Batallador, que se inicia a principios de septiembre del año 1125, en favor de los mozárabes del Reino de Granada. Salió de Zaragoza con cuatro mil caballeros de Aragón y Cataluña, y acompañado por don Gastón, vizconde de Bearne; don Pedro, obispo de Zaragoza y don Esteban, obispo de Huesca; baja hasta Valencia, donde se le unieron muchísimos mozárabes. Bajan por todo el Reino de Murcia y en nuestra tierra atraviesa el río Almanzora cerca de Vera, se dirigen después a Purchena y Tíjola, y por Baza y Guadix se dirigieron a Granada a la que atacan el 8 de enero de 1126 sin lograr conquistarla. Cuando impedidos en Córdoba por los almorávides deciden el 6 de marzo de 1126 regresar a su tierra se llevan consigo a 1.000 mozárabes de todo el reino granadino con sus mujeres e hijos<sup>50</sup>, familias a las que distribuyó tierras en sus estados.

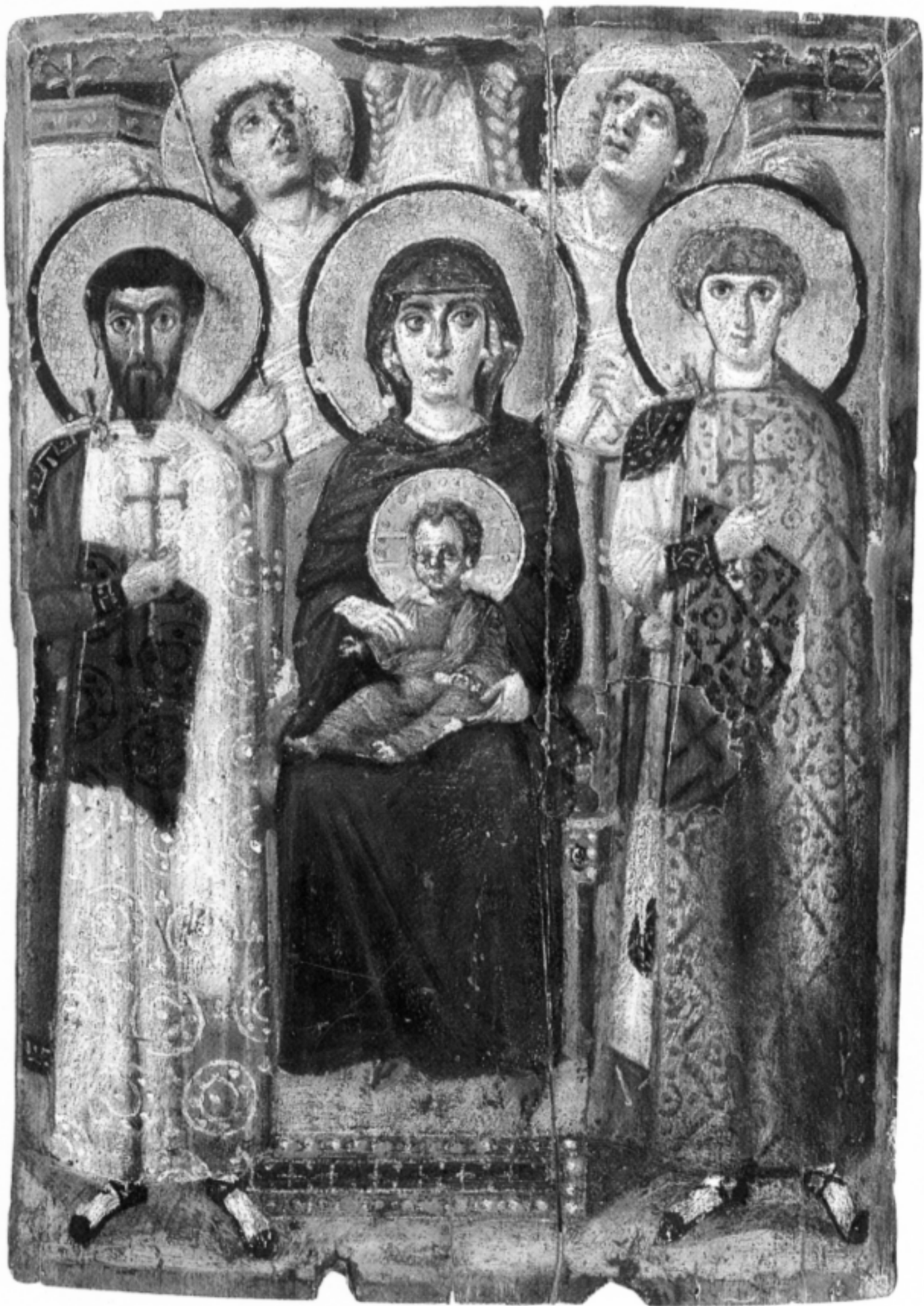
Con la retirada de Alfonso el Batallador, los mozárabes que no le siguieron fueron despojados de sus propiedades, muchos murieron y la inmensa mayoría, de forma masiva, fueron deportados al Norte de África con sus mujeres e hijos. Los establecieron en las ciudades de Salé y Meknés, Fez y Mequinez<sup>51</sup>. Con ellos pasaron también dignidades y clero. En Meknés les autorizaron construir una iglesia. Allí los mozárabes conservan la lengua latina en el culto e incluso se sabe de algún obispo, Miguel 'Abd al-'Aziz, que en 1137 hizo una transcripción de los evangelios en árabe<sup>52</sup>. Este obispo regía aquella grey en las cercanías de Fez y Mequinez. No sabemos como quedaron los mozárabes de la ciudad de Almería ya que hasta aquí no bajó el rey Batallador.

### **La Iglesia en la Almería musulmana: La diócesis almeriense**

Ignoramos, por falta de documentación, cuándo se eclipsa totalmente el título de la sede urcitana y cuándo comienza a denominarse nuestra diócesis con el título de almeriense. En el primer momento de la invasión musulmana parece que se conserva con el mismo título de Urci<sup>53</sup>. No tenemos documento alguno donde conste expresamente la erección de la diócesis almeriense bajo el dominio pleno de los musulmanes. Tampoco disponemos de instrumentos fehacientes donde conste la concesión de residencia a los obispos almerienses de parte de los reyes de Granada.

Por tratarse de un período que abarca varios siglos, las noticias forzosamente son dispares. Mantenemos, sin embargo, la presencia cristiana en nuestra tierra, y, aunque no contemos con una serie continuada de obispos, aquellos cuyos nombres se han conservado son un signo evidente de esa presencia cristiana.

El año 1091 (484 de la hégira) los almorávides se apoderaron de Almería<sup>54</sup>. En el reparto de los reinos de taifas, los esclavos gobiernan Almería por un largo período. Yáyrán al-Fatá es el primer reyezuelo que gobierna Almería y Murcia con independencia.



En el siglo XII y bajo el mandato de Alfonso VII el emperador, es restaurada la sede episcopal, esta vez en la ciudad de Almería, y va a durar todo un decenio el reino cristiano, aunque curiosamente en este tiempo se habla solamente una vez de Almería en el *Poema de Almería*<sup>55</sup> y se sigue hablando por tres veces de «Urgi» (Urci)<sup>56</sup>.

El puerto de Almería en el siglo XII se había convertido en el nido y foco más importante de la piratería sarracena, «haciendo estragos: mártires y cautivos»<sup>57</sup>. Este acoso constante a las armadas cristianas en el Mediterráneo provoca un total entendimiento entre el monarca leones Alfonso VII, los genoveses y los pisanos<sup>58</sup>.

## **La Cruzada de Almería**

Ya antes de que se organizase la gran Cruzada internacional para la reconquista de Almería, la ciudad sufrió diversos asaltos y asedios. El 1144 el ejército de Alfonso VII le inflige una tremenda «razzía». Destruyen las viñas, olivos, higueras, manzanos e incendian campos y ciudades. Se llevan hasta tierras de Granada, donde está el campamento del Emperador, hombres, mujeres, niños, caballos, camellos, asnos, bueyes y vacas, todo género de animales del campo, oro, plata, etc<sup>59</sup>.

Los mismos genoveses organizaron una primera expedición contra Almería en el año 1146. Iba al frente, al mando de una flota de 25 navíos, el cónsul Caffaro. Después de tomar Mallorca atacaron Almería. Desembarcaron en el puerto y se fortificaron. Mantuvieron el asedio 22 días. Negociaron los almerienses una tregua a cambio de 113.000 maravedís de los que sólo recibieron 25.000. No recibieron más, y temiendo el invierno que se acercaba, incendiaron las huertas y se volvieron a Génova<sup>60</sup>.

La primera reconquista de la ciudad de Almería fue realmente una empresa gloriosa de Alfonso VII el Emperador: aunque esto sí, con grandes colaboradores, como veremos, y muy especialmente de la armada de los genoveses<sup>61</sup>. Podemos decir con toda verdad que fue concebida como una gran Cruzada cristiana.

Los genoveses, según la crónica escrita por el cónsul Caffaro, que tomó parte en la empresa, se presentan como llamados por la Santa Sede en la empresa contra los sarracenos de Almería<sup>62</sup>, sintiéndose movidos por la exhortación del Papa Eugenio III. Ciertamente el Papa, accediendo a la petición de Alfonso VII y preocupado por la cristiandad, escribió a los genoveses exhortándoles y persuadiéndoles<sup>63</sup>.

Alfonso VII, haciendo valer su título imperial y sus lazos de parentesco para lograr una cooperación peninsular, acelera los preparativos, que ciertamente eran seguidos con atención por el Papa, para la Cruzada internacional de Almería<sup>64</sup>.

Mientras en Francia San Bernardo predicaba la Segunda Cruzada, la Iglesia en España, y muy especialmente los obispos de León y Toledo, inflamaban los ánimos de los fieles con la predicación de la Cruzada para que participaran en la conquista de Almería<sup>65</sup>.

Ya el año anterior a la reconquista de Almería, el 1146, estando en el asedio de Córdoba, recibió el monarca leonés legados genoveses y pisanos que le propusieron una acción conjunta contra la plaza de Almería<sup>66</sup>. Para ello Alfonso VII había concertado también un encuentro con su vasallo catalán y con el rey de Navarra García Ramírez, para en noviembre de 1146 tratar de la empresa común de la Reconquista<sup>67</sup>. Alfonso VII en realidad había tratado de conseguir la alianza de pisanos y genoveses, y envió como embajador al obispo de Astorga, Arnaldo, quien además se procuró el concurso del conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV, y de Guillermo, señor de Mompelier. Les invita definitivamente para que acudan el día 1 de agosto de 1147<sup>68</sup>.

Toman parte en la conquista de Almería con el Emperador, además del Rey de Navarra García Ramírez, el conde Armengol de Urgel, al frente de su condado, y la nobleza de Castilla, León, Galicia y Asturias. Entre otros el conde Ponce de Cabrera con sus mesnadas y mayordomo, que había convocado a las fuerzas extremeñas; el conde Ramiro de Froiláz, teniente de León, que dirigía las milicias de la antigua ciudad regia. Desde León vinieron también el conde Manrique Pérez de Lara, Gutierre Fernández y Nuño Pérez, su alférez. De Galicia vino el conde Fernando Pérez de Traba, que había reclutado un gran contingente de castellanos. Álvaro Rodríguez capitaneaba a los toledanos y Martín Fernández llegó con los suyos desde Hita. Los de Portugal no pudieron tomar parte por estar ocupados en la conquista de Lisboa, que se rindió el 23 de octubre de 1147, unos días después de Almería<sup>69</sup>. Todo este contingente o cuerpo de ejército se reúne en Toledo y desde allí marcha a Calatrava, en las riberas del Guadiana. Allí, desde el 9 de junio, Alfonso VII esperó al Rey García de Navarra, a las fuerzas de Asturias de Pedro Alonso, las de Limia venían al mando de Fernando Juanes, más los de Navia, Montenegro y Lugo<sup>70</sup>.

A mediados de julio, el gran cuerpo de ejército llegaba al Guadalquivir. Abenganía necesita de apoyo contra los almohades y entrega al Emperador Úbeda y Baza, con lo que el camino hacia Almería queda expedito<sup>71</sup>. Entre tanto, la gran escuadra de los genoveses navegaba hacia el *Portus Magnus*. La componían 63 galeras, más 163 naves. Tardaron en la travesía cinco meses. Al llegar al Cabo de Gata, el cónsul Baldoinus que dirigía la expedición se adelantó con 15 galeras y montó la guardia. Levantaron fortificaciones y si nos atenemos a la narración de Caffaro, tuvieron durísimas escaramuzas mientras llegaba el Emperador, en las que debieron morir miles, dice, de los musulmanes<sup>72</sup>.

Alfonso VII se entretuvo en Baeza. Estaba allí a mediados de agosto, cuando para el día primero, cumpliendo el compromiso, los genoveses estaban ya en Cabo de Gata. Allí premia a Rodrigo de Azagra por sus servicios y se entera de que le esperan los genoveses y catalanes. Nombró teniente de la ciudad a Manrique Pérez de Lara<sup>73</sup>, con lo que levanta el campamento y se dirige a Almería.

Efectivamente el conde de Barcelona que había salido de aquel puerto el 7 de septiembre llega puntual con muchas naves y soldados, y, entre estos, 53 de caballería<sup>74</sup>.

Habían empezado los ataques por mar, como hemos dicho, cuando el Emperador planta su campamento junto a las murallas. Aterrados los de Almería, intentan una tregua para llegar a pactar con el Rey. Los genoveses llevan con valentía este asunto y estuvieron dispuestos a la conquista antes que consiguieran pactar<sup>75</sup>.

La verdad es que mientras los genoveses y pisanos asediaban por mar, el resto de los aliados se prestaban a dar la batalla por tierra. Los cruzados se prepararon para el combate con la oración y la confesión. Los obispos de Toledo, Segovia, León y Astorga, mantuvieron el espíritu religioso y el valor de los cruzados. Fue precisamente el obispo de Astorga el que dirigió la oración y habló a todos<sup>76</sup>.

El 17 de octubre, con un ataque simultáneo de todos los confederados, caía la ciudad<sup>77</sup>, atacada reciamente por tierra y por mar. Mientras los genoveses la asediaban fuertemente por la playa, leoneses, castellanos, navarros y catalanes habrían brecha justamente por la muralla a la altura del cerro de San Cristóbal y penetraban en la ciudad. Se cumplía en parte el sueño de San Bernardo de desencadenar una ofensiva general contra el mundo pagano en España, Siria y los bordes del Elva.

Según el arzobispo don Rodrigo, el rico botín del saco de la ciudad fue entregado por el Emperador a los genoveses; pero ellos, de todo el despojo, se contentaron solamente con el plato de esmeralda, del tamaño de una escudilla, de grandísimo valor y que aquella señoría tuvo siempre en gran estima y veneración<sup>78</sup>. Era el plato de esmeralda, el Santo Catino usado, según Orbaneja<sup>79</sup>, por Cristo en la última Cena y una de las más veneradas reliquias que los cristianos almerienses quisieron ofrecer en gratitud por la liberación<sup>80</sup>.

Esta misma noticia la daba el 1642 fray Ángel Manrique, monje del cister, asegurando la estima con que los genoveses guardaban el Santo Catino que se usó en la Cena del Señor<sup>81</sup>.

Una vez conquistada la plaza, quedó bajo la custodia compartida de castellanos y genoveses. El Emperador nombró teniente de Almería a Ponce de Cabrera y los genoveses dejaron en su auxilio a Otón de Bonovillano con mil soldados<sup>82</sup>.

Es el momento de hacer mención del obispo Domingo que quedó al frente de la diócesis los diez años que duró el reino cristiano. Este monje benedictino vendría posiblemente como capellán y nada tiene de particular que fuera consagrado por los obispos asistentes a la reconquista y puesta la diócesis como sufragánea de Toledo, siendo el metropolitano uno de los que acompañaban al ejército conquistador.

Acabada tan prósperamente la jornada de Almería, el príncipe Ramón Berenguer IV de Aragón se volvió con sus galeras y con la armada genovesa a Barcelona. Por ser invierno, gran parte de la escuadra genovesa se detuvo en aquel puerto y el resto pasó a Génova<sup>83</sup>.

Por su parte, Alfonso VII el Emperador también se retiró con los otros monarcas nobles. Alentado por el éxito, inició gestiones en Roma en la primavera siguiente, en orden a una nueva expedición. El Papa estaba dispuesto a secundarla<sup>84</sup>.

Nueve años más tarde, el 1157, los almohades ocupan Granada. 'Abd al Mu'min nombró para su gobierno a su hijo, el príncipe Sid Abu Sa'id 'Utmán, ordenándole seguidamente que sitiase y se apoderase de Almería. Los cristianos almerienses pidieron auxilio al Emperador, que marchó apresuradamente con doce mil hombres para intentar socorrerles. En tan apretada situación, éste pidió a Ibn Mandanis que lo sostuviese con sus tropas, y Lope se apresuró con seis mil soldados. Pero los coaligados no pudieron levantar el sitio y tuvieron que emprender la retirada. Aquella iba a ser la última acción. El 21 de agosto de 1157 sorprendía la muerte al Emperador en Fresneda, antes de llegar a Toledo, cerca del puerto de Muradal. A poco caía Almería en manos de los almohades<sup>85</sup>.

Con la invasión y el triunfo de los almohades quedaron cerradas y destruidas las iglesias de las poblaciones dominadas por ellos y, por tanto, abolido el culto público cristiano y judío que cesó por completo. Hubo muchos mártires. Nada pues de extraño que tomada la ciudad fuera martirizado su obispo Domingo<sup>86</sup>. Sin embargo, y a pesar de la intolerancia y la persecución, creo que lo mismo que en el resto de la España musulmana, también entre nosotros quedaron mozárabes ocultos, disimulados, fugitivos, y, aunque privados de sus templos y pastores, la fe cristiana prevalecía en ellos sobre todas las amargas y tribulaciones que los rodeaban<sup>87</sup>.

Entre tanto, parece que Roma seguía nombrando obispos de Almería. Así al menos, como diremos en la serie de obispos de este episcopologio, en el año 1257 encontramos a un obispo Pedro de Almería que Alfonso X el Sabio envió para que acompañara desde Noruega, en su venida a España, a la princesa Cristina de Noruega<sup>88</sup>.

El año de 1266, mientras el Rey de Castilla, Alfonso X el Sabio, atacaba Granada, el Rey de Aragón Jaime I quiso ir desde Alicante a tomar Almería. Así lo propuso a los infantes sus hijos y a los *ricos hombres*, pero estos no quisieron y tuvo que regresar a Valencia<sup>89</sup>.

Unos años más tarde, el 1275, el infante don Pedro III, hijo de Jaime I, partió para el Reino de Murcia, y entró en el Reino de Granada, haciendo gran daño en la comarca de Almería<sup>90</sup>.

El verano de 1308, el Rey de Castilla, Fernando IV, y el de Aragón, Jaime II se ponen de acuerdo para organizar una cruzada castellano-aragonesa contra el Reino de Granada. Quieren que el Papa Clemente V haga su aportación y el Pontífice les concedió la décima por tres años<sup>91</sup>.

## **Intentos de nueva Reconquista de Almería**



El año 1309, aprovechando las discordias del Reino Nazarí de Granada, previos varios acuerdos entre los dos monarcas, decidieron que las tropas aragonesas acometieran la toma de Almería, mientras los castellanos se proponían como objetivo la toma de Algeciras. El Rey Jaime concentró en Aljud el ejército y la escuadra que había preparado en Valencia. Los 267 kilómetros que separan a Alicante de Almería los recorrió el ejército en diez jornadas, saliendo de Orihuela y entrando en los dominios de Granada por Vera hasta el río de Aguas y corriente arriba a Mojácar. Desde allí a Sorbas, Tabernas y Almería<sup>92</sup>. El asedio de Almería comenzó a mediados de agosto de 1309 y Jaime II se prometía la toma de la ciudad en plazo muy breve<sup>93</sup>.

Desde el cerco de Almería, el Rey Jaime II, no satisfecho de la concesión del Papa, envía como embajador esta vez a Raimundo Gastón, canónigo de Valencia, para implorar nuevas ayudas<sup>94</sup>. El cerco de Almería se prolongó más de lo que pensaba. El asedio languidecía<sup>95</sup>. Duró el sitio cuatro meses y tres semanas.

El 23 de agosto había tenido un fuerte encuentro con el Rey de Granada. Solamente hicieron un ataque serio a la plaza que resistió heroicamente<sup>96</sup>. Entre tanto, el Rey Mohamed de Granada envió al arráez de Andarax a parlamentar con el Rey Jaime de Aragón. Le promete la entrega de Quesada, Bédmar, Cuadros y Chungín, y 50.000 doblas que pagaría en varios plazos, y además le entregaría los cautivos aragoneses<sup>97</sup>.

Cuando supo que Fernando IV había abandonado el cerco de Algeciras en noviembre de 1309, Jaime II aguantó todo lo que pudo, y, para evitar una catástrofe, tuvo que levantar el sitio de Almería el 26 de enero de 1310<sup>98</sup>. Así, después de tantos meses de asedio, quedó libre la ciudad. Al asedio asistieron don Fernando hijo de don Sancho, Rey de Mallorca; don Guillén de Rocaberti, arzobispo de Tarragona; don Ramón Despont, obispo de Valencia<sup>99</sup> y chanciller del Rey; don Artal de Luna, gobernador de Aragón, y otros prelados y caballeros<sup>100</sup>. El culpable de aquella retirada fue el infante don Juan, innoble y desinteresado en la empresa<sup>101</sup>.

La repatriación del ejército aragonés acampado delante de Almería fue un desastre. Parte embarcó en la escuadra y los que quedaron esperando el regreso de los barcos, desesperados, quemaronlo todo, incluso el palacio real en las afueras de Almería, donde se hospedó Jaime II y muchos perecieron al marchar a pie. Vidal de Vilanova marchó a Aviñón a dar excusas al Papa y explicar tan amargo desenlace. Jaime II quedó anonadado<sup>102</sup>.

### **Proyecto de la creación de la diócesis exenta de Almería**

Durante el asedio de la ciudad de Almería y ante las futuras perspectivas de su toma, el Rey aragonés pensó ya en la restauración religiosa de la ciudad y diócesis. Para ello pidió y obtuvo del Papa Clemente V, por bula expedida en Aviñón el 11 de octubre de 1309, cuarto año de su pontificado, la restauración de la sede, tan pronto como la ciudad y diócesis pasara a manos de los cristianos.

El Pontífice no sólo accedió a lo solicitado, sino que concedía que la diócesis de Almería quedara completamente exenta de todo metropolitano, incluso de la jurisdicción del primado, y sujeta inmediatamente al Romano Pontífice: «...*quod spiritualia et ecclesiastica in ius et proprietatem beati Petri et dictae sedis assumimus ipsosque ab omni spirituali et ecclesiastica iurisdictione, potestate et dominio cuiuscumque archiepiscopi metropolitani exu primatis...autoritate apostolica prorsus eximimus et totaliter liberamus, decernente ex nunc Almeriensem episcopum, qui pro tempore fuerit, immediate soli Romano Pontifice subiacere*»<sup>103</sup>.

Con la misma fecha de 11 de octubre de 1309, el Papa extiende otra bula dirigida al obispo de Valencia, don Raimundo Despont, en la que le manda que tan pronto sea erigida la diócesis de Almería, establezca en la misma los canónigos que juzgue necesarios, para que ellos, a su vez, elijan obispo, según las normas del derecho, y puedan ayudar al nuevo prelado en el buen gobierno de la diócesis<sup>104</sup>. Al levantar el sitio el Rey Jaime II y renunciar a la conquista, todo quedó en mero proyecto.

Estos dos documentos a los que acabamos de aludir, son los más antiguos que respecto a la diócesis de Almería he encontrado en el Archivo Secreto Vaticano, y en los que se usa definitivamente el título de «almeriense».

Además del obispo Pedro de Almería, ya mencionado, en 1257, tenemos la impresión, por no decir la seguridad, de que Roma mantuvo constantemente el nombramiento de obispos con el título de «almeriense». A pesar de lo dicho respecto al final del período de 1147 a 1157 de la conquista de Alfonso VII, comerciantes castellanos y aragoneses, por una parte, y genoveses con su consulado, por otra, suponían una presencia cristiana estable, sobre todo en la capital de la cora. Sería ésta la razón principal por la que, unida a la esperanza de una futura liberación, hacía que los romanos pontífices extendieran los nombramientos de obispos almerienses con una continuidad constante. Es verdad que hay un largo período de tres siglos en que solamente hemos podido tener noticias de los dos obispos, ya mencionados, Domingo de la Orden de San Benito y Pedro, obispo titular de Almería<sup>105</sup>.

En este sentido, en el S. XV disponemos, por el contrario, de una documentación completísima que abarca prácticamente todo el siglo. Los obispos con título de «almeriense» gozarán en esta época de una congrua sustentación, con pensión de doscientos florines, en las rentas de diversas mesas episcopales españolas, principalmente en la de Sevilla.

Todo esto nos hace mantener la hipótesis de que, al menos durante el siglo XV, nuestros obispos no fueron meramente unos obispos titulares o de anillo, sino que más bien, independientemente de que no se les obliga a la residencia por razones obvias, eran obispos con plena jurisdicción en la diócesis almeriense, al estilo de vicarios apostólicos.

## Obispos titulares almerienses



Somos de la opinión de que, como obispos misioneros, visitaban periódicamente aquellas comunidades cristianas siguiendo, sin duda, las rutas del comercio.

Confirma nuestra hipótesis lo que a propósito de fray Alfonso Pernas, titular de Almería transferido a Marruecos, dice Morgado haciéndose eco de P. Serrate: «Pasó a Marruecos y gobernó aquella cristiandad en cuanto lo permitían las circunstancias, con inalcanzable celo»<sup>106</sup>. Más aún, si el Papa Gregorio IX, por bula dada en Viterbo a 12 de junio de 1237, nombra a los obispos de Marruecos, auxiliares de Sevilla, «verdaderos Legados, para que los cristianos no queden desatendidos, ya que les permiten el uso de su Religión en diversas partes»<sup>107</sup>; no parece lógico se niegue a los cristianos de España lo que se concede a los de África.

En realidad, en el breve o bula de nombramiento de fray Fernando de Aguilar, le dice el Papa que es su voluntad que resida personalmente y pueda ejercer los pontificales<sup>108</sup>, y, asimismo, a fray Alfonso Pernas<sup>109</sup>, aunque rectifique en otra bula respecto a la residencia.

Sabemos además con toda seguridad, que San Pedro Pascual, valenciano y del clero regular, consagrado obispo titular de Granada el 1262, pasó las fronteras de aquel Reino y visitó su diócesis repetidas veces, administrando los sacramentos, sobre todo la confirmación, socorrió a sus cristianos mozárabes material y espiritualmente y por último, siendo obispo de Jaén, en nuevas visitas a su antigua diócesis, fue cogido cautivo y martirizado el 6 de enero de 1300<sup>110</sup>.

Desde el año 1484, el infante Muley Bandili Azagal, hermano del viejo Rey Muley Hazén, tomó posesión de Almería en nombre de aquél y reinó después de él<sup>111</sup>.

El año de 1488 va a comenzar la Reconquista de toda la diócesis de Almería. En mayo de este año el duque de Cádiz cerca la ciudad de Vera<sup>112</sup>, y el día 10 de junio el propio Rey el Zagal hace la entrega<sup>113</sup>. El Rey don Fernando el Católico pone en la tenencia de Vera a Garcí Laso de la Vega<sup>114</sup>. El Rey mandó hacer talas. Y sigue su camino hasta ver el emplazamiento de Almería, donde está el Zagal. Hasta cincuenta, entre ciudades y lugares, nos describe el Cura de los Palacios que fueron conquistados<sup>115</sup>.

Por el marqués de Cádiz sabemos algunos datos más concretos. El mismo día 10 de junio de 1488 se rindió la villa y fortaleza de Cuevas, recibéndola Juan de Benavides. Y al día siguiente una serie de fortalezas de la comarca. El 12 de junio, jueves, se entrega Mojácar y, durante algunos días, una serie de lugares del río de Almanzora y Sierra de los Filabres, así como Níjar, los Vélez y otros. El 17 del mismo mes, Rodrigo Cárdenas recibe Tabernas y Juan de Benavides Purchena.

Desde Almería, el Rey don Fernando regresa a Murcia<sup>116</sup>. Juan de Benavides bajó hasta Almería, donde se hizo fuerte el Zagal, y taló los campos e hizo muchos daños<sup>117</sup>.

**Restauración definitiva de la diócesis almeriense: la Reconquista**

Y comienzan las negociaciones para la rendición de Almería. La figura central de las negociaciones fue Yahia Alnayar, hijo del infante Celín de Almería, con quien el Rey don Fernando mantenía relación desde 1474 y que, ya en 1488, estuvo a punto de entregarle la plaza de Almería. Era cuñado del Zagal y pretendiente al trono de Granada, como nieto de Yusub IV<sup>118</sup>.

Hacia fines de mayo, el Rey don Fernando pone cerco a la ciudad de Baza, bajando desde Jaén. La tuvo cercada seis meses. La Reina Isabel había quedado en Jaén. El 5 de noviembre hay gran regocijo en el campamento y se hace un gran recibimiento a la Reina Isabel que llega acompañada de su hija mayor la infanta doña Isabel.

Estaban en Baza, como jefe supremo Mohamed Ben Hacén, como alcaide Abú Hamet Abdalá, y por general encargado de hacer salidas al campo cristiano Cid Hiaya, el conocido Yahaya Alnayar, de origen cristiano, que va a tener un papel decisivo<sup>119</sup>. El jefe supremo de Baza, Hacem el Viejo, muy respetado por todos, va al real a entrevistarse con los Reyes, conocedor de la voluntad de su Rey, y pide una tregua para hablar al Rey Muley Babdili Azagal que se encontraba en Guadix y acuerdan la tregua<sup>120</sup>. El 7 de noviembre don Fernando escribe una carta a Yahaya Alnayar recordándole su amistad y proponiéndole se pusieran de acuerdo. Comienzan las negociaciones secretas<sup>121</sup>.

El 15 de noviembre, Yahaya Alnayar comunica al Rey don Fernando que su cuñado el Zagal está de acuerdo con la negociación y con la mediación del comendador mayor de León, Gutierre de Cárdenas.

El día 4 de diciembre entregan la ciudad de Baza y el día 10, en aquella ciudad, los Reyes Católicos y el Rey Zagal firman las capitulaciones. A cambio de rendir la plazas de Almería, Almuñecar y Guadix y entregarse a su obediencia, los Reyes darán al Zagal las tahas de Andarax, Lecrín y Lanjarón, y la mitad de las salinas de la Malahá, la otra mitad es para Yahaya Alnayar y Abulcacín Venegas, y 20.000 castellanos de oro. Allí quedaría como rey vasallo de los reyes de Castilla.

Se comprometen los Reyes Católicos a que no entren los cristianos en aquellas tahas y que si quisieran marcharse les facilitarían embarcaciones y 30.000 doblas castellanas por sus tierras y salinas. Las capitulaciones para la entrega de Almería fueron las más generosas que se concedieron a los moros del Reino de Granada, con el respecto total de sus costumbres, lengua y religión<sup>122</sup>.

Después de la Reconquista de Granada, Cid Hiaya o Yahaya Alnayar abrazará la fe cristiana y recibirá el bautismo con su familia, tomando el nombre de Pedro de Granada. Lo apadrinarán los propios Reyes Católicos<sup>123</sup>.

El Rey don Fernando sale de Baza el 17 de diciembre y en seis jornadas de viaje, por Caniles, Purchena y Tabernas, el día 22 avista Almería. Cerca de la ciudad, en el lugar recordado por la Cruz del Humilladero, hoy llamado de Caravaca, salió a recibirlo Muley Babdili Azagal, acompañado de algunos moros a caballo. El Zagal des-

montó su caballo, haciendo a pie el último tramo, hasta llegar al Rey don Fernando a quien besó el pie y la mano. Don Fernando se inclinó y desde encima de su cabalgadura lo abrazó y recibió con gran afecto y mandó montar su caballo y que cabalgara a su lado para entrar en la ciudad.

Al día siguiente, miércoles 23, el Rey moro entregó a don Fernando la ciudad y la fortaleza con toda la guarnición. Un día después, el jueves 24, víspera de Navidad, llegaba la Reina doña Isabel, acompañada de la infanta Isabel y con parte del ejército. El día de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, 25 de diciembre de 1489, se decía por primera vez la santa misa en la Alcazaba de Almería<sup>124</sup>. En el cortejo que acompañaba a la Reina venía Cristóbal Colón, que asistió a la misa celebrada el día de Navidad<sup>125</sup>. Colón no olvidará su paso por Almería y dará su nombre al puerto de Nautecal cercano a Veracruz<sup>126</sup>.

El Rey Zagal organizó una cacería para obsequiar a los Reyes y su séquito<sup>127</sup>. Estando en Almería todavía, los Reyes reciben la entrega de Almuñecar por medio de alcaides y guarniciones enviadas por don Fernando. El 29 salen los Reyes de Almería y van a dormir a Fiñana. El 30, el Zagal en persona les hace entrega de Guadix y el 2 de enero regresan a Jaén<sup>128</sup>.

El Papa Inocencio VIII expidió el 15 de mayo de 1486 una letra apostólica dirigida a los Reyes Católicos, la bula *Orthodoxae Fidei*, haciendo hincapié en otras pretéritas otorgadas por Urbano II y Eugenio IV, a petición de Pedro I de Aragón y Juan de Castilla respectivamente, en el sentido de poder adquirir el derecho de erección de las iglesias, disponer de las dignidades y bienes eclesiásticos, y derecho de patronato para diversas iglesias. En virtud de ese derecho, adquirido anteriormente, el Papa lo concedió nuevamente<sup>129</sup> a los Reyes.

El mismo Papa Inocencio VIII, el 13 de diciembre de 1486, concede nueva bula a los Reyes Católicos, encomendado a los arzobispos de Toledo y Sevilla la erección e institución de la iglesias catedrales en el Reino de Granada<sup>130</sup>.

Unos meses después de la reconquista total del Reino de Granada, 2 de enero de 1492, en mayo de ese mismo año los Reyes Católicos encomiendan al arzobispo de Toledo, don Pedro González de Mendoza, como comisario apostólico, el cumplimiento de la letra y espíritu de las bulas de 1486<sup>131</sup>. Así, el día 21 de mayo de 1492, en el mismo momento en que funda la Catedral de Granada, el cardenal don Pedro González de Mendoza instituía conjuntamente las catedrales de Almería, Guadix y Málaga bajo el título de Santa María de la Encarnación<sup>132</sup>.

Dado que la reconquista del Reino de Granada había sido promovida por los Reyes Católicos y la Santa Sede, terminada ésta urgía plantear el problema de la restau-

## **La restauración de la diócesis**

ración religiosa, dado el carácter de cruzada que había tenido la lucha y su resonancia europea<sup>133</sup>. Los Reyes Católicos, teniendo en cuenta la importancia política de Granada, su numerosa población, sus monumentos, pensaron no sólo la restauración de la antigua sede de Ilíberis, sino en elevarla a categoría de metrópolis<sup>134</sup>.

Por la bula *In eminenti specula*, el Papa Alejandro VI, a petición de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, concedía la creación de una metrópoli en Granada, quedando sufragáneas las diócesis de Almería y Guadix que pertenecían al Reino de Granada, pero que en la antigüedad formaron parte de la metrópoli Cartaginense. Por el contrario, Málaga pasaba nuevamente a la Bética o Hispalense, como en la antigüedad, de la que también en su día había dependido<sup>135</sup> Granada. Quedaba pues la archidiócesis restringida al Reino de Granada.

En Almería era consagrada Catedral la Mezquita Mayor, bajo el título de Santa María de la Encarnación. Con el levantamiento de los mudéjares el año 1490, los Reyes Católicos se sintieron libres de las capitulaciones. En la Mezquita Mayor se estableció la primera parroquia de la ciudad con el título antiguo de Santa María. Ciertamente, ya un año antes de la erección de la Catedral, se había convertido en iglesia<sup>136</sup>. En la erección de la Catedral de Almería se sigue el mismo esquema granadino con ciertas diferencias en los salarios de los beneficiados: 6 dignidades, 20 canónigos, 20 racioneros, el arcipreste es el cura, ya que en un principio es la Catedral la única parroquia de la ciudad, y siempre lo será hasta finales del siglo XIX, como tendremos ocasión de explicar<sup>137</sup>. Se instituyen además 12 capellanes, 12 acólitos y ministros menores. Los sueldos se mantienen proporcionales a los oficios; así, dignidades, 15.000 maravedís; canónigos, 30.000 maravedís; racioneros, 20.000 maravedís; capellanes, 12.000 maravedís; acólitos, 6.000 maravedís, y el arcipreste, 40.000 maravedís. Hay que tener en cuenta que cada dignidad llevaba aneja una canonjía<sup>138</sup>.

La delimitación territorial de la archidiócesis de Granada con Guadix, Málaga y Almería se llevó a cabo en el pontificado del Papa Alejandro VI, por la bula de 11 de abril de 1493<sup>139</sup>. En lo que respecta a Almería, tendremos lugar de tratar algunos conflictos por límites diocesanos.

En Almería ciudad, por estos años primeros, los Reyes Católicos fundan los conventos de San Francisco y Santo Domingo, cuyos religiosos, juntamente con los capitulares de la Catedral, atienden pastoralmente a los cristianos.

## **Los señores temporales**

Uno de los problemas con que se enfrentarán los obispos almerienses va a ser el de los señores temporales, ya que muchos de ellos gozaban de las tercias<sup>140</sup>, con la carga de la construcción de los templos y atención al culto.

Después de la toma de Granada, los Reyes Católicos reparten mercedes a los grandes. En la diócesis de Almería se dan las siguientes: Al condestable don Pedro Fernández de Velasco, dona las villas de Sorbas y Lebrilla, cercanas a Vera. A don Alonso de Cárdenas, maestro de Santiago, le da la villa de Gérgal y su tierra<sup>141</sup>. Al marqués de Villena, don Pedro Pacheco, le entrega las villas de Serón y Tíjola, con sus alquerías. Dan a don Alonso de Aguilar las villas de Sierro y Armuña con su tierra. La Sierra de Filabres, con muchas alquerías y pueblos, es para don Enrique Enríquez, tío del Rey. A don Juan Chacón, adelantado de Murcia, hicieron merced de las Cuevas y otros lugares del río de Purchena, y después le dieron Vélez el Blanco y el Rubio, con sus tierras, en recompensa de Cartagena, que él entregó a la Corona. Al conde de Tendilla dieron también vasallos en el río de Purchena. Este regalo de los Reyes no era solamente un honor, sino un cargo con la misión de la vigilancia y de la administración<sup>142</sup>.

La ciudad de Almería, desde el mismo momento de su reconquista, había quedado encomendada a don Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León, como alcaide de sus alcázares, por tantos servicios como había prestado a los Reyes Católicos, desde negociar su casamiento, ser maestresala de doña Isabel, cuando era infanta y después, siendo Reina, su contador mayor. Tomó parte en las guerras de Portugal y del Reino de Granada, interviniendo muy directamente en la toma de Baza<sup>143</sup>.

El problema morisco, por supuesto, tuvo motivaciones, implicaciones y consecuencias tanto políticas como religiosas. La decisión de su conversión fue tomada por la Corona, aunque en íntimo contacto con la jerarquía eclesiástica. El mismo estatuto de Patronato Regio, concedido a los Reyes Católicos y a sus sucesores para el Reino de Granada, hace que se establezca una vinculación íntima entre el Estado y la Iglesia. Por ello, los problemas que plantean los moriscos son a la vez políticos y religiosos.

El deseo de unificación cristiana, terminada la reconquista de Granada, es lógico suscitara en aquel momento de exaltación religiosa el deseo de la conversión de los súbditos infieles, así como en tiempos de Carlos V, éste cree llegada la hora del enfrentamiento de la cristiandad unida contra el Islam. Hay que tener en cuenta que estas motivaciones son tanto más fuertes, por cuanto que la religiosidad rebasaba el ámbito de la interioridad y pasaba a ser cuestión de Estado<sup>144</sup>. Un principio aceptado por todos era aquel de *cuius regio est religio*.

Dado que el primer levantamiento de nuestros moriscos fue anterior a la toma de Granada y precedió a la suspensión de las capitulaciones por parte de los Reyes Católicos, no parece podamos aplicar, al menos a la diócesis de Almería, como motivo desencadenante el que quizá pudo serlo en Granada. Es ya conocido cómo, posible-

## **La Iglesia de Almería y el problema morisco**



mente desde su visión teológica escotista, Cisneros urgía el precepto divino del bautismo en la esperanza de un posterior convencimiento, frente a la actitud de raíz teológica tomista propugnada por Hernando de Talavera, partidario de una evangelización pacífica y paulatina.

Más aún, en lo que respecta a nuestra diócesis esta problemática inicialmente pudo ser por contagio, ya que Granada se extendía a gran parte de la alpujarra almeriense. Además, no podemos olvidar que en una primera etapa no residieron los tres primeros obispos en nuestra diócesis. Será a Villalán y a su sucesor a los que tocará de lleno el problema morisco<sup>145</sup>.

Trataremos, pues, este asunto más ampliamente al describir el pontificado del obispo don Antonio Corriero, por ser un problema clave y central de su ministerio episcopal. Adelantamos algunos datos a modo de síntesis y, sobre todo, presentamos los primeros síntomas.

En el tema de la rebelión de los moriscos, es de justicia desde el primer momento dejar claro que los mudéjares almerienses no correspondieron a la generosidad con que los Reyes Católicos los trataron, en las capitulaciones pactadas con el Rey Zagal. En los meses de julio y agosto de 1490, mientras los Reyes Católicos se ocupan de la campaña de Granada, se sublevan los amigos del Zagal en Guadix y en todo el Andarax. El Rey don Fernando va a Guadix y allí conferencia con el Zagal, quien al verse abandonado de los suyos, vende sus estados al Rey de Castilla, que le da cinco millones de maravedís, con lo que el sultán atraviesa el estrecho en las barcas facilitadas por don Fernando, instalándose en Tremecén con toda su familia y algunos leales. El Rey Católico expulsa personalmente de Guadix a algunos revoltosos y hace que sea demolida la fortaleza de Andarax y expulsados, asimismo, los mudéjares almerienses<sup>146</sup>. Se calcula que salieron de la ciudad de Almería unas dos mil familias musulmanas, aunque después se permite el regreso a unas trescientas que no tomaron parte en la revuelta<sup>147</sup>.

Con el levantamiento de los mudéjares y el paso del Zagal a África, los Reyes Católicos quedan libres de todo lo capitulado en el momento de la rendición de Baza respecto de esta zona. En lugar de los mudéjares expulsados, a partir del 1491 comienzan a asentarse en Almería unas quinientas familias de cristianos viejos venidas de distintas regiones de España.

El edicto de expulsión de los judíos de todos los reinos de España, de fecha 13 de marzo del año 1492, que da un plazo de tres meses para bautizarse o emigrar<sup>148</sup>, obliga a la pequeña colonia judía a marcharse, con lo que los habitantes de nuestra ciudad quedan muy disminuidos.

Terminada la guerra de Granada, queda de gobernador militar el conde de Tendilla y como primer obispo de aquella ciudad el santo varón fray Hernando de Talavera, de la Orden de San Jerónimo, que se había ganado el respeto y afecto de los moriscos.

Aprendió el árabe y consiguió con dulzura muchas conversiones. Pero la política exigente del cardenal Cisneros, arzobispo de Toledo, exacerbó los ánimos hasta provocar el alboroto del Albaicín de 18 de enero de 1499. Aquel incidente va a repercutir también entre nosotros. Al ordenar los Reyes que se instruyese proceso contra los disturbios del Albaicín, muchos moriscos se sintieron perseguidos y temieron que se faltaría a las capitulaciones de Granada. Por ello muchos marcharon a Berbería y otros se convirtieron falsamente al cristianismo en el Albaicín. En cambio, los moriscos de la sierra se levantan en armas contra los dominadores. En enero de 1500 arde fuertemente en rebelión toda la Alpujarra. El propio Rey don Fernando se presenta en el campo de batalla para apoyar al conde de Tendilla y a Gonzalo de Córdoba. En aquella ocasión capitulan los moros y en la Alpujarra, Baza, Guadix y Almería se convierten al cristianismo en masa.

Pero la insurrección no estaba totalmente dominada y se desencadena mucho más fuerte en la Sierra de Filabres. En nuestra diócesis duró la rebelión hasta muy adelantado enero en que el alcaide de Los Donceles rinde la villa de Velefique<sup>149</sup>.

Al final se impone la política de Cisneros y los Reyes determinan, por una R. C. o pragmática<sup>150</sup>, que los musulmanes almerienses, como los demás del Reino de Granada, han de convertirse o tienen que emigrar.

Nace así el problema morisco, con una minoría de falsos conversos, que no se resolverá hasta superado el último levantamiento que les mantendrá en armas de 1569 a 1571, en que muchos marchan a África y otros serán violentamente, y con extirpación forzosa, arrancados de esta tierra e internados en Castilla<sup>151</sup> en tiempos de Felipe II.

Con la muerte de fray Bartolomé de Soria, debería haber terminado la serie de obispos titulares de Almería, que por encontrarse la ciudad bajo dominio sarraceno, o *in partibus infidelium*, se veían obligados a fijar su residencia en tierras de cristianos y justamente en la ciudad episcopal que les asignaba el Romano Pontífice.

Reconquistada la ciudad no había motivo para la ausencia de los preladados. Con todo, los tres primeros obispos nombrados después de la reconquista de la ciudad, y que cubren los años que median entre 1492 y 1521, no vinieron a residir en Almería, sino que gobernaron la diócesis por medio de provisores.

Es fray Diego Fernández de Villalán, primer obispo residente, como veremos, a quien va a corresponder organizar y conformar la diócesis, construir la nueva Catedral desaparecida la Mezquita Mayor por los terremotos, iniciar la creación de nuevas parroquias y hospitales, y la construcción de templos.

## **Organización de la diócesis**

## Las consecuencias de la Guerra de los Moriscos

Veremos al obispo don Antonio Corrionero vivir en su propia carne, en los últimos años de su vida, las consecuencias de su extremado celo apostólico en el problema morisco.

Aquella guerra dejó grandemente despoblada toda la diócesis de Almería, incluida la ciudad<sup>152</sup>. Algunos de nuestros moriscos pasaron a Marruecos, unos pocos quedaron en nuestros pueblos de la sierra y la mayoría de los que se sometieron, sufrieron el destierro en distintas regiones españolas.

Felipe II en 1572 decretó la repoblación del Reino de Granada, con la que se proponía cubrir al menos un tercio de la población morisca emigrada. Ofreció a cristianos viejos de otras comarcas de España tierras y casas en la diócesis y ciudad de Almería por un censo mínimo<sup>153</sup>. Fue tarea dura la de los nuevos colonos, ya que a la dureza de las tierras tantos años abandonadas, se unía el constante peligro de la piratería berberisca y moriscos asentados en el Norte de África, haciendo constantemente cautelosos. A esto se unía, ¿por qué ocultarlo?, su gran incultura, que ni siquiera sabían cultivar la tierra<sup>154</sup>.

Muchos de los colonos regresaron a sus tierras de origen y en la ciudad de Almería se asentaron solamente unas trescientas familias<sup>155</sup>. A pesar de este empeño real, unos años más tarde, el 1599, no hay en toda la diócesis más de 3.400 vecinos<sup>156</sup>, todos pobres y en su mayoría *advenas*, emigrantes, después de la rebelión. El año 1650 la población de Almería apenas llegaba a 2.000 almas<sup>157</sup>. Y unos años más tarde, el 1659, el P. Lorca, prior de Santo Domingo dice: «La población de Almería era en este tiempo de cuatrocientos vecinos, y la mayor parte eran clérigos, viudas y soldados, y los más, sumamente pobres»<sup>158</sup>.

La diócesis de Almería va a vivir dos largos siglos en que la pobreza llega a ser extrema<sup>159</sup>. Las rentas eclesíásticas resultan tan disminuidas que es preciso formar nueva dotación el 1514 y tienen que acudir los reyes con dones y gracias. Y aún así hay prebendados y racioneros que tienen que «renunciar a sus prebendas o dejan de residirlas hasta vacárselas» por las graves necesidades que padecen. Muchas de las iglesias en los pueblos e incluso en la ciudad «están en un deplorable estado y sin posibles para repararlas». En esta época es tanta la esterilidad de los campos por la sequía y las ruinas causadas en pueblos y ciudades por los continuos temblores de tierra, a los que se une la carestía de los tiempos, que llegan a despoblarse veintiún lugares del obispado<sup>160</sup>.

Tanto los obispos como el Cabildo, en repetidas ocasiones, acudirán al Papa confesando su extrema pobreza y suplicando no se les grave con nuevos impuestos<sup>161</sup>.

Con la decadencia política y económica de la España del siglo XVII, el problema se hace más agudo para la diócesis de Almería, ya que no se pueden esperar más ayudas de la Corona. Con todo, si nos atenemos a los informes que nuestros obispos en-

vían a los papas cada quinquenio, para cumplir con la visita *ad limina*, y cuyos datos ofrecemos en cada pontificado, veremos como la vida diocesana durante los siglos XVI y XVII se fue poco a poco recuperando. Se fue reorganizando la diócesis con sus vicarías, se reconstruyeron los templos, se fundó el Colegio Seminario Conciliar del Señor San Indalecio, se establecieron órdenes religiosas y poco a poco se fue acrecentando la población.

El Cabildo de la Catedral se fue rehaciendo y va a coincidir el final de esta larga etapa con uno de los más grandes eclesiásticos que tuvo la Catedral de Almería y del que obligadamente tendremos que hacer mención. Se trata del Dr. don Gabriel Pascual de Orbaneja, deán de la Catedral. Llegó a Almería como arcipreste del Cabildo Catedral el 22 de enero de 1674. Rápidamente fue nombrado primer prior y después deán, hasta el 16 de noviembre de 1690, fecha de su muerte. En ese período de su estancia en Almería y, sobre todo, al tiempo del deanato y durante varias sedes vacantes que presidió como provisor y gobernador eclesiástico, se produce una correspondencia con Roma que no hemos encontrado en períodos anteriores en nuestra diócesis y Cabildo<sup>162</sup>.

No aceptó el nombramiento episcopal para la diócesis de Ariano, en el antiguo Reino español de Nápoles, para el que fue propuesto por Su Majestad el Rey Católico Carlos II al Papa Inocencio XI; y sí nos dejó el gran regalo de su obra: *Vida de San Indalecio y Almería Ilustrada*<sup>163</sup>, como muestra de gratitud al Santo Fundador de la diócesis de Almería, a cuya intersección atribuyó la curación de una grave enfermedad que sufrió<sup>164</sup>. Es, sin la menor duda, el eclesiástico más importante y el hombre más culto que marca fuertemente el final del siglo XVII en la diócesis de Almería.

Con la llegada del siglo XVIII, cede casi totalmente la piratería norteafricana, y libre nuestra ciudad y diócesis de tan terrible como constante acoso, se notan inmediatamente sus consecuencias benéficas, sobre todo en el aumento de la población civil y en la producción tanto agrícola como marinera.

Por la relación de las visitas *ad limina*, podemos conocer el crecimiento del número de habitantes, en su totalidad católicos. Si el 1692 la ciudad cuenta ya con 1.000 vecinos<sup>165</sup>, el 1720<sup>166</sup> en la ciudad el número de habitantes es de 1.451 familias distribuidas en las cuatro parroquias: Catedral, Santiago, San Juan y San Pedro; con 5.144 fieles en cada una. Número de fieles que se va a mantener en la ciudad según las relaciones de 1728<sup>167</sup> y 1785<sup>168</sup>, dando esta última un censo diocesano de más de 12.000 familias con un cumplimiento religioso prácticamente total. Se señalaba el 1712 el cumplimiento pascual, confesión y comunión extendida en 35.870<sup>169</sup>.

Es verdad que, aunque comienza la recuperación económica como en el resto de España<sup>170</sup>, el problema económico de la diócesis sigue siendo tan calamitoso como en

## **La Iglesia de Almería en el siglo de la Ilustración**

los siglos anteriores. Y se acusa sobremanera en la Catedral, donde los seminaristas el 1785 cantan en el coro las horas canónicas para suplir la falta de clero<sup>171</sup>; ya que habían tenido que ser reducidas las canonjías por falta de congrua<sup>172</sup>. A esto se une el mal endémico de esta tierra, en que la esterilidad es más aguda por la gran sequía<sup>173</sup>. Con todo, se hacen nuevas construcciones como la cárcel eclesiástica<sup>174</sup>, con aposentos separados para los hombres y las mujeres y con capilla donde celebrarles la misa. También se construye el Monasterio de las Claras por pía donación de don Jerónimo Briceño y doña Beatriz de Cuevas<sup>175</sup>, a los que se suma después una manda de don Miguel de Cuba<sup>176</sup>. El monasterio va a disponer de una espléndida iglesia de estilo renacentista y cómoda casa para las religiosas.

Un dato importantísimo de la vida diocesana de este siglo, es que los diversos obispos se cuidan de que la diócesis sea frecuentemente misionada. Y así, tanto la ciudad como los pueblos recibirán la visita de los padres franciscanos o jesuitas que dirigen las misiones populares<sup>177</sup>.

Asimismo, veremos cómo los templos son ricamente ornamentados, especialmente la Catedral. Es también época en que se construye el Balneario de Sierra Alhamilla. La religiosidad popular en este siglo es pujante, pues además de las muchas cofradías existentes en las parroquias, especialmente la del Santísimo Sacramento, la de Ntra. Sra. del Rosario y la de las Benditas Almas del Purgatorio con otras dedicadas a los santos; tiene su manifestación en las procesiones de Semana Santa en las que los cofrades hacen pública penitencia<sup>178</sup>.

Políticamente, y durante la Guerra de Sucesión entre el archiduque Carlos de Austria y el borbón Felipe V, Almería estuvo decididamente de parte de los borbones. Nada más normal, siendo sucesivamente obispos de la diócesis el trinitario fray Juan de Bonilla y Vargas, y el dominico fray Manuel de Santo Tomás y Mendoza, tan fuertemente partidarios del bando borbón como colaboradores a su favor en la campaña de Andalucía<sup>179</sup>.

La causa borbónica tuvo en Barcelona la mayor de sus desdichas cuando el 22 de agosto de 1705 el archiduque don Carlos de Austria, apoyado por la flota angloholandesa, sentaba sus reales en Sans. El virrey de Cataluña, general don Francisco de Velasco, se ve obligado a capitular ante el archiduque<sup>180</sup>. Con el asalto final de los ingleses al castillo de Montjuic el 14 de septiembre y con la capitulación final de la ciudad de Barcelona, el 9 de octubre<sup>181</sup> de ese mismo año, don Francisco de Velasco sale de la ciudad, librado esta vez por el general inglés, conde de Peterborough, de un motín popular que lo quiso linchar<sup>182</sup>. A comienzos de 1706 es conducido a Almería con su tropa y en entera libertad<sup>183</sup>.

También fueron traídos a Almería el virrey de las islas Baleares, el conde de Cervellón, y muchos de los ministros, una vez que entregaron Palma por capitulación a los ejércitos de Carlos de Austria, el 27 de septiembre de 1706<sup>184</sup>.

Con un retraso posiblemente de varios siglos, por la problemática histórica vivida, Almería se incorpora al nuevo estilo en el que los seglares se preocupan más de encontrar soluciones a los problemas sociales, mientras el clero intensifica su labor en el campo de las preocupaciones eclesiales que le son típicas. Las nuevas autoridades de corte, progresista y liberal, propician, sin duda, un mayor equilibrio e independencia entre la autoridad civil y eclesiástica. Por su parte, tanto el obispo como el Cabildo atienden los problemas pastorales, económicos y sociales con un nuevo estilo. Aquéllos, por el contrario, propician una mayor libertad social y política, aunque de cuño paternalista.

El año 1778 la administración de Hospital Real de Santa María Magdalena pasa al Ayuntamiento. Aquella institución benéfica, en la cual tanto los obispos como el Cabildo, que ejercía su administración, y sobre todo en la que había volcado todos sus recursos, pasa a manos seglares, quizá marcando el estilo de una nueva época que ya se intuye. Por este tiempo se establece también en la ciudad un administrador real que entiende en las dotaciones de las décimas de las parroquias<sup>185</sup>.

En la última década del siglo, la diócesis de Almería va a ver desaparecer una institución ligada a la célebre ermita de San Antón. Se trata de la supresión de los Canónigos Regulares de San Antón de Viena, que tenía su casa hospitalaria en Cuevas y atendían dicha ermita en nuestra ciudad. El 24 de abril de 1787, el Papa Pío VI extendía un breve con la supresión de dicha institución en todos los dominios de España. En abril de 1791, el nuncio de S. S. subdelegaba en el obispo fray Anselmo Rodríguez facultades para que ejecutase dicho breve, adjuntándole también cédula de la Real Cámara. A finales de junio de ese año el obispo comunica la ejecución<sup>186</sup>.

También llegó a Almería el intento por parte de Carlos IV de una mayor participación en los bienes de la Iglesia. Y así la llamada desamortización de Godoy<sup>187</sup> enajenaba por decreto real el 1798 los Baños de Sierra Alhambilla<sup>188</sup>, que justamente veinte años antes había construido como institución benéfica don Claudio Sanz y Torres, después de comprar la propiedad de las aguas. El año anterior, el 1797, por decreto real, fueron vendidos los legados y mandas por las que se debía cumplir con las fundaciones<sup>189</sup>.

El año 1798, el 17 de septiembre, la ciudad compartirá el gozo de los frailes de Santo Domingo que ven como su superior, el padre fray Fernando Portillo, es nombrado por el Papa Pío VI, a propuesta del Rey Carlos IV, arzobispo de Santo Domingo<sup>190</sup>, cuya Catedral estaba bajo la advocación de Santo Domingo. Fue consagrado en Caracas por el arzobispo de aquella sede, don Mariano Martí<sup>191</sup>. Fue trasladado un mes más tarde, el 29 de octubre de 1798, a Colombia como arzobispo de Santa Fe de Bogotá<sup>192</sup>, donde murió el 20 de enero de 1804<sup>193</sup>.

De las informaciones de los obispos en las visitas *ad limina Apostolorum*, está claro que la ciudad continúa cobijada dentro de las murallas y que éstas se mantienen en pie<sup>194</sup> a pesar de que ha crecido la población fuera también de las murallas.

**La Iglesia  
almeriense en el  
siglo del  
Liberalismo laico**

No pretendemos hacer una exposición exhaustiva de la gran convulsión ideológica y política, social y económica que vivió nuestra patria bajo el signo del Liberalismo laico. Además, es de todos grandemente conocida. Haremos, necesariamente, alguna referencia a aquellos acontecimientos nacionales por la repercusión que tuvieron en nuestra diócesis. Condicionaron grandemente la vida de la iglesia de Almería y la actuación de sus pastores como en su caso trataremos. El siglo nació prácticamente avocado a la revolución.

Ya el 1806 la diócesis de Almería sufre la enajenación de todos los bienes de las capellanías, que va a tener como consecuencias que muchos jóvenes se sustraigan a las órdenes sagradas, al faltarles el título por el que podían acceder a la ordenación y con el que la Iglesia podría asegurarles un digno y justo sustento<sup>195</sup>. Hasta entonces el número de sacerdotes era grande y las parroquias, además de párroco, contaban con coadjutores y las iglesias filiales estaban plenamente atendidas. La reacción vino de aquellos que se ordenaban a título de patrimonio, sobre todo en la zona de Vélez Rubio, y que se prestaban a servir de coadjutores<sup>196</sup>.

La llegada de los franceses a Madrid el 1807 fue indisponiendo los ánimos de los españoles. Con la ida de Fernando VII a Bayona la agitación popular llega al máximo con la expresión del 2 de mayo de 1808<sup>197</sup>. Este año, el obispo de Almería Mier y Campillo en Vélez Rubio, donde estaba desde el año primero de la peste, 1804, preside la Junta Local de Defensa. La Iglesia de Almería va a sufrir también fuertemente la invasión francesa. Una comunidad, con su pastor prófugo durante seis años<sup>198</sup> y declarado en rebeldía por negarse a jurar fidelidad a un rey intruso<sup>199</sup>, va a ser una Iglesia en desconcierto y prácticamente paralizada en la acción evangelizadora.

Y no solamente ésto, sino que muchos sacerdotes jóvenes y los seminaristas son llamados a la guerra<sup>200</sup>.

El año 1810, la diócesis y la ciudad de Almería es ocupada por el ejército francés. Los destrozos y saqueos son incontables y la desolación inmensa. En la ciudad son ocupados los tres conventos de religiosos, el de Santo Domingo, el de San Francisco y el de la Trinidad, convertidos en cuarteles, quedando prácticamente destruidos<sup>201</sup>. También fue saqueado el convento de los franciscanos de Vélez Blanco y, aunque ocupado, sufrió menos daños<sup>202</sup>. Los que fueron totalmente respetados, sin sufrir lo más mínimo, fueron los franciscanos de Cuevas<sup>203</sup>.

Las religiosas de clausura de la ciudad sufrieron fuertemente la invasión. A las claras se les obligó a abandonar su monasterio que fue convertido en sede del Gobierno Militar<sup>204</sup>, y tuvieron que ser acogidas por las puras en su monasterio que fue gravado junto con todos los sacerdotes con una contribución de guerra.

Las tropas invasoras, mandadas por el general Belair, y los afrancesados que les sirven en el gobierno de la ciudad, de la que es subprefecto don Francisco Javier de

Burgos, intentan sin éxito crear la tensión y división entre el Cabildo y su pastor, proclamando la sede vacante y obligando a la elección de vicario capitular. Piden votos de fidelidad que no reciben. Oportunamente trataremos en su momento este tema.

Este mismo año de 1810, ocupada la ciudad y diócesis por los franceses, son elegidos diputados para las Cortes de Cádiz el obispo y el sacerdote don Antonio Alcayna y Guirao, natural de María y párroco de Cuevas del Almanzora, con el cargo además de la vicaría arciprestal de Vera<sup>205</sup>, que asistiría a la sesión de apertura de las Cortes en Cádiz el día 24 de septiembre de 1810 en la iglesia de San Felipe<sup>206</sup>.

Así las cosas, el 31 de julio de 1811 atracó en el puerto de esta ciudad de Almería el general inglés Joaquín Blake con las fuerzas del segundo y tercer ejército, con un total de 9.000 a 10.000 hombres.

Mandaban las divisiones los generales Zayas y Cardizábal. Al mando de la caballería venía don Casimiro Loy. Pronto tomaron tierra, mientras la artillería y bagajes continuaron para desembarcar en Alicante. El general Blake permaneció en Almería hasta el día 7 de agosto en que salió hacia Valencia<sup>207</sup>. Antes de la gran batalla de Valencia, el 25 de octubre, intervenía frente a los sitiadores de la plaza de Sagunto, salvando aquella ciudad<sup>208</sup>. Todavía el 14 de agosto desembarcó en nuestra ciudad un batallón de fuerzas de Blake que pudo librarse de las fuerzas del Mariscal Sout, que justamente aquel día retornaban a nuestra ciudad desde las Alpujarras donde habían actuado. Las fuerzas del mariscal Sout ascendían a 1.800 infantes y 1.000 caballos<sup>209</sup>.

El verano de 1813 termina la ocupación francesa de nuestra ciudad y provincia. Con ella regresan los religiosos y comienza la reconstrucción de los conventos y sus iglesias. Los trinitarios, como habían vendido sus bienes el 1800 adelantándose a todo despojo, el 1814 sólo habían podido reconstruir su iglesia<sup>210</sup>. Poco va a durar la presencia de los religiosos en la ciudad.

El 1820 Fernando VII, que en un principio se había negado a sancionar el decreto de la supresión de las órdenes monásticas, atemorizado por los ministros de que su decisión produciría un alboroto popular, termina sancionando dicha disposición<sup>211</sup> en el mes de octubre de dicho año. Así, durante el mandato del trienio liberal -1820-1823- en que los gobiernos dictan algunas leyes contra la Iglesia, se clausuran nuevamente los conventos de la ciudad del Almería. Algunos frailes exclaustros quedan en la diócesis. Los eclesiásticos que se niegan a jurar la constitución del 1812 se ven privados de derechos y temporalidades. Expulsados los liberales del poder con la expedición del duque de Angulema, los religiosos vuelven a sus conventos<sup>212</sup>.

En Almería, el 24 de agosto de 1823, son fusilados junto a las tapias del cementerio de Belén los 32 conjurados liberales que conocemos como los «Mártires de la Libertad» o «los Colorados». Todos menos uno confesaron antes de morir y fundaron una memoria de misas para que los sacerdotes pobres la pudieran aplicar<sup>213</sup>.



No tenemos noticias ni de crímenes, ni de destrozos vandálicos en la diócesis, a pesar de conocerse los desmanes del 16 y 17 de julio de 1834 en Madrid, en que las turbas asesinaron religiosos en los conventos de San Francisco, la Merced, Santo Tomás y los jesuitas de San Isidro. Ante el cólera, las masas habían sido azuzadas con la acusación de que los frailes habían envenenado las fuentes públicas<sup>214</sup>.

Por estas fechas, los religiosos van a desaparecer prácticamente de la diócesis de Almería y no comenzarán a regresar hasta los últimos años de este turbulento siglo. Almería y su Iglesia viven las consecuencias de los graves acontecimientos políticos de la época.

Toreno, para congraciarse con los radicales, dio una serie de disposiciones de carácter anticlerical. El 4 de julio de 1835 extinguió los jesuitas en España y se incautaba de sus bienes. Unos días después suprimía todos los monasterios y conventos que no tuviesen 12 profesos, de los que dos terceras partes fuesen de coro. Con esto volvió a resonar el grito de “¡mueran los frailes!” y las muchedumbres de las grandes ciudades cometieron toda clase de atropellos, matando religiosos y haciendo desaparecer grandes joyas de arte<sup>215</sup>.

Llega a la presidencia del Gobierno Mendizábal. El 15 de noviembre de 1835 pide a las Cortes un «voto de confianza» con la promesa de remediar la bancarrota sin cargar el erario público. Irritado por la negativa, disuelve las Cortes el 27 de enero de 1836. Las convoca nuevamente el 22 de marzo de 1836 y esta vez Mendizábal revela su secreto: La desamortización de todos los bienes eclesiásticos, que en lugar de resolver los problemas va a crear una nueva burguesía adicta al progresismo, autor de su reciente fortuna. Esta burguesía, compuesta por liberales a ultranza, ataca a la Iglesia y la tachan de ser baluarte del absolutismo y de la reacción para aprovecharse de sus bienes con la desamortización. Enriquecidos, se hacen conservadores y tratan de acogerse a ella para conservar los bienes que prácticamente robaron a la Iglesia.

Comienzan a funcionar las juntas de demolición que estudian el empleo de los inmuebles adquiridos.

Los decretos de 19 de febrero, y 5 y 8 de marzo de 1836, suprimen de modo definitivo los monasterios y conventos de ambos sexos. Para las monjas se exigía un mínimo de 20 religiosas profesas. Se prohibía la admisión de novicias y el que hubiera dos establecimientos de una misma orden en una población.

Los bienes de los conventos suprimidos salían a la venta pública con grandes facilidades de pago<sup>216</sup>.

En las Cortes Constituyentes, en su sesión del 24 de octubre de 1836, los progresistas, después de modificar el artículo 192 de la Constitución de Cádiz, que exigía de tres a cinco miembros en la Regencia, sin escrúpulo alguno, confirman a María Cristina como Reina Gobernadora durante la minoría de edad de su hija<sup>217</sup>.

La repercusión de la leyes desamortizadoras en Almería son inmediatas. Todos los monasterios fueron confiscados. El Convento de la Santísima Trinidad fue enajenado y su iglesia violada. También fue vendido el Convento de San Francisco, pasando su Iglesia a la parroquia de San Pedro mientras que, a cambio, el Gobierno enajenaba la antigua iglesia parroquial de San Pedro el Viejo. El Convento de Santo Domingo pasa al fisco y se convierte primero en colegio y después en Instituto de Enseñanza Media. Respetaron su iglesia.

Todos los conventos y monasterios de los religiosos en la diócesis corrieron la misma suerte. Fueron vendidos los de Cuevas de Vera y Vélez Blanco. Los de Albox y Vélez Rubio pasaron al fisco. Como consecuencia, más de 50 presbíteros exclaustrados quedarán adscritos a las parroquias y bajo la jurisdicción del obispo<sup>218</sup>.

Sólo años más tarde -1853- regresarán los franciscanos a Vélez Blanco, ayudados y pedidos por el pueblo<sup>219</sup>, y que desaparecerán nuevamente<sup>220</sup>. En la última década del siglo los PP. dominicos fundan un convento colegio en Cuevas<sup>221</sup>. Pero poco a poco irán desapareciendo todos con los años<sup>222</sup>.

Los mismos sacerdotes seculares no visten el hábito clerical por miedo a la persecución, aunque sí visten de negro con traje modesto<sup>223</sup>.

De las religiosas de la ciudad, la ley cae inclemente sobre el Monasterio de Santa Clara convertido en sede del Gobierno Civil y una parte del mismo derribado por el trazado de una calle y otra para el fisco. A su iglesia pasa la parroquia de Santiago, cuyo templo es dedicado a usos civiles<sup>224</sup>. Las clarisas pasan al Monasterio de la Concepción por orden gubernamental y frente a lo mandado por el nuncio. Éstas quedan bajo la jurisdicción del obispo local, mientras las puras continúan bajo la obediencia del prelado de su orden. No son pocas las dificultades de aquellas religiosas para cumplir sus constituciones.

Esta situación, llevará años más tarde a las religiosas a un estado deplorable en el que quedarán en el monasterio solamente tres profesas y una novicia de las puras, y dos clarisas echadas de su convento<sup>225</sup>.

La misma suerte corrieron los Baños de Sierra Alhamilla, a pesar de ser una institución benéfica en la que se atendía preferentemente a los pobres.

También se va a dejar sentir la influencia de la persecución en los seminarios, donde disminuye el número de seminaristas<sup>226</sup>; tanto, que en años después habrán de llamar extradiocesanos para ordenar sacerdotes<sup>227</sup>. Anteriormente, pese a las calamidades y persecuciones, el seminario había mantenido un número importante de alumnos.

Nueva conmoción produjo la ley desamortizadora de don Pascual Madoz presentada en las Cortes el 21 de marzo de 1855 y que en un primer momento se negó a firmar la reina Isabel II. Espartero y O'Donnell se encargaron de llevarla a Aranjuez, donde finalmente la firmó la Reina el 29 de abril de 1855<sup>228</sup>.

Una vez más, en nuestra diócesis el Gobierno mandó vender los pocos bienes que quedaban<sup>229</sup>.

En la línea del problema de tipo sociopolítico, continuarán las hostilidades contra la Iglesia, y no cabe duda que los acontecimientos de los días 28, 29, y 30 de septiembre de 1869, con la salida de España de la Reina Isabel II, agravan la situación religiosa<sup>230</sup>. El año de la revolución “Gloriosa” -1869- es un año turbulento y con el discurso famoso del 12 de abril de ese año de Castelar, cantando y proclamando las excelencias de la libertad de cultos que la Constitución de 1869 proclamó en su articulado<sup>231</sup>, no sólo la Iglesia pierde el privilegio del fuero, sino que tiene que soportar los efectos de «la impiedad», sobre todo en las escuelas públicas<sup>232</sup>.

En este siglo tan problemático tendríamos que sumar a las calamidades de tipo sociopolítico en la diócesis de Almería, las inevitables de tiempos tan adversos. Por narrarlas cronológicamente señalaremos: El año de 1804 el gran terremoto que causó tantos destrozos en la ciudad y una serie de pueblos de la costa hasta Motril, en la provincia de Granada. La Catedral acusa aún todavía los signos del terrible seísmo y en Roquetas de Mar quedó destruido totalmente el Castillo de Santa Ana o de las Roquetas<sup>233</sup>. Ya el 13 de enero y el 18 de febrero se habían dejado sentir fuertes terremotos que habían afectado a diversos pueblos y ciudades de la zona, incluida la capital. Pero el día 25 de agosto, a las 8:30 de la mañana, sobrevino el gran seísmo que causó tantos destrozos. Duraron dos horas los continuos movimientos sísmicos. Fueron tantos los daños sufridos en nuestra provincia y tan considerables que el gobierno concedió la exención de contribuciones a la ciudad de Almería y a los pueblos de Berja, Dalías, Vícar, Roquetas, Canjáyar y Adra.

Juntamente con el seísmo hace su aparición el azote de la peste, que dura hasta 1806. Nuevamente, el 1855, aparece el cólera<sup>234</sup> y el año 1885 otra vez la peste «tabífico grassante»<sup>235</sup>, en el que es el obispo y toda la Iglesia quien va a sufrir con su pueblo, prestando las mayores atenciones a los necesitados. Y en este orden hay que recordar los dos grandes diluvios del 6 al 19 de septiembre de 1888 en toda la provincia y el día 11 de septiembre de 1891 en Almería, en que las lluvias torrenciales causaron innumerables destrozos y víctimas. El obispo don Santos, para remediar tanto mal, se convirtió en el primer pedigüeño de España<sup>236</sup>.

En medio de tantas calamidades y persecuciones hay algo que sorprende grandemente: La reacción del pueblo sencillo. Como veremos al tratar de los distintos mandatos episcopales de esta época, aumentan por doquier las hermandades religiosas. Se creó también la Acción Católica. Era su presidente el año 1870 don Bartolomé Carpena Rabanillo que mereció por parte del Papa Pío IX, el 6 de abril de ese año, contestación a una carta de los jóvenes de Almería. La asistencia de los fieles al culto es extraordinaria y se nota un gran aumento de la religiosidad popular, especialmente «la devoción a la Madre de Dios»<sup>237</sup>.

Cuando es posible, en períodos de calma, los obispos se cuidan de que el pueblo sea atendido por medio de misiones populares<sup>238</sup>.

Hay que hacer mención al menos de cómo en este siglo el desarrollo minero es extraordinario en la diócesis de Almería. La Iglesia va a estar presente en el desarrollo. En el Jaroso de Cuevas las hijas de la Caridad se van a hacer presentes multiplicando las atenciones. La producción de oro, plata, plomo e hierro aumentan extraordinariamente<sup>239</sup>. Con ésto, la influencia inglesa es grande en la ciudad y provincia. Se aprovecha para una gran propaganda protestante, sobre todo anglicana, sin apenas respuesta por parte de los cristianos de la diócesis de Almería<sup>240</sup>. Abrieron escuelas con el plan de captar adeptos a partir de la educación de los niños.

Lo que sí hace más mella es la propaganda masónica que fomenta la indiferencia religiosa<sup>241</sup>. Cuando el célebre documento firmado por más de tres millones de católicos de España en favor de la unidad católica, es entregado en ceremonia solemne en las Cortes el 6 de marzo de 1869 por el obispo diputado Monescillo, por imposición del cardenal García Cuesta; de una población de 360.517 católicos en la diócesis de Almería, en 32 pueblos se recogieron solamente 21.642 firmas, que suponen solamente un 6'0% frente al 21, 26, 32 y 46% de otras diócesis españolas<sup>242</sup>.

Con todo, las últimas décadas van a sentir el resurgir eclesial. En la ciudad y en los pueblos llegan nuevas congregaciones religiosas femeninas que multiplican sus atenciones especialmente con los más pobres, con las áreas más necesitadas de la población y en el campo de la enseñanza<sup>243</sup>. Comienzan a acrecentarse las vocaciones. El mismo seminario ve crecer el número de alumnos e incluso se crea el Colegio de San Juan para estudiantes pobres que se preparan al sacerdocio<sup>244</sup>.

Para cerrar este período, lo hacemos dejando constancia de tres hijos ilustres de la diócesis de Almería que fueron llamados por el Papa al episcopado y que rigieron diversas iglesias en España. Don Diego Martínez Carlón, natural de Lorca y doctor en teología por la Universidad de Orihuela, que fue magistral primero y dignidad de chantre después de nuestra Catedral; a la edad de 54 años fue propuesto por el Rey y nombrado por el Papa León XIII obispo de Teruel, el 25 de junio del año 1827<sup>245</sup>. Fue consagrado en Madrid por el patriarca de las Indias Occidentales, don Antonio Allue Sesé<sup>246</sup>, apadrinado por el Excmo. Cabildo de la Catedral de Almería<sup>247</sup>. Posteriormente fue promovido a la diócesis de Jaén el 24 de febrero de 1832<sup>248</sup>. Lo había presentado el Rey Católico el 24 de octubre de 1831<sup>249</sup> y murió en Águilas el 28 de agosto de 1836<sup>250</sup>.

Otra personalidad importante de la Iglesia de Almería en este siglo fue don Antonio Lao y Cuevas. Había nacido en Fíñana de la provincia de Almería, pero perteneciente a la diócesis de Guadix, el 15 de marzo de 1780. Se había licenciado en teología en la Universidad de Granada y durante cinco años fue párroco de Mecina de

Bombarón. De allí vino a la Catedral de Almería como canónigo lectoral y permaneció entre nosotros durante 15 años, alternando la canonjía con la cátedra de teología en el Seminario Conciliar de San Indalecio. Posteriormente, y durante 17 años, estuvo como abad con cura de almas en el Colegio de San Salvador de Granada, desde donde, presentado por la Reina Católica, el día 12 de septiembre de 1847<sup>251</sup>, fue nombrado por el Papa Pío IX, el 17 de diciembre de 1847<sup>252</sup>, obispo de Teruel, y fue consagrado en Madrid el 19 de marzo del año 1848, por el patriarca de las Indias Occidentales, don Antonio Posada Rubín de Celis<sup>253</sup>. Posteriormente fue trasladado a la diócesis de Guadix. La presentación fue hecha por la Reina el 20 de septiembre de 1849<sup>254</sup> y nombrado por el Papa Pío IX el 7 de enero de 1850<sup>255</sup>, y murió en el mismo Guadix el 14 de Julio de 1850<sup>256</sup>.

El último de los almerienses, que sepamos, que llegó en esta época al episcopado fue don Francisco de Paula Moreno y Andreu, que había nacido en Purchena el 6 de mayo de 1809. Era doctor en teología y a la hora de su nombramiento ocupaba el cargo de rector de Seminario de Cartagena y de examinador sinodal de la diócesis<sup>257</sup>, además de ser canónigo lectoral de aquella Catedral<sup>258</sup>. Fue presentado por el Rey el 12 de septiembre de 1876 para la diócesis de Teruel y el Papa Pío IX lo nombró el 29 de septiembre de 1876<sup>259</sup>. Murió el 11 de junio de 1880<sup>260</sup>.

Ellos fueron un exponente de la riqueza y fuerza espiritual de esta Iglesia duramente probada, capaz de dar frutos tan ubérrimos en unos pastores ejemplares y fecundos.

Resta solamente agregar, con respecto a la ciudad de Almería, que cobijada durante tantos siglos por las murallas las ve desaparecer<sup>261</sup> en un crecimiento que quiere ser signo de progreso. Ciertamente, a final de siglo cambia totalmente la panorámica de la ciudad que aparece nueva y distinta.

Nunca, quizá, corrió tan veloz el tiempo en la historia como en el presente siglo. Jamás las generaciones humanas se sintieron tan atropelladamente distantes las unas de las otras como en las últimas décadas. La Iglesia, en el transcurso de los siglos, no tuvo que responder con tanta rapidez al desafío del mundo.

Vamos a intentar acompañar el caminar peregrino por las tierras de Almería, la antigua Urce, del pueblo cristiano agrupado en esta Iglesia, en la que Indalecio sembró la primera semilla del Evangelio. Intentaré exponer cuál fue la respuesta de la Iglesia.

Es difícil marcar etapas y sin embargo es necesario. Una primera podría señalarse desde el nacimiento del siglo hasta los años treinta en que sin duda se gestan los grandes problemas sociales. En la década de los años treinta la Iglesia en Almería va a estar marcada por la prueba de la Cruz de Cristo.

**La diócesis de Almería ante los grandes contrastes y los desafíos históricos del siglo XX**

Al querer situar la andadura eclesial de esta época, es imprescindible hacer notar que aún no es posible consultar todos los fondos del Archivo Secreto Vaticano tan rico en noticias. Además, el año 1936 desgraciadamente, al instalarse el gobernador civil de Almería en el palacio episcopal, mandó destruir todo el Archivo Diocesano, ordenando transportarlo al río y pegarle fuego. La misma suerte corrieron los archivos del Seminario de San Indalecio, todos los parroquiales de la ciudad y más de la mitad de los parroquiales de los pueblos. El mismo Archivo Catedral tiene un vacío documental desde 1916 a 1940, ya que todo el material que no había sido transferido y permanecía en la secretaría capitular fue destruido. Esta carencia de documentación no es fácilmente superable a la hora de historiar con rigor científico los hechos de este período. En gran parte fui testigo de muchos de aquellos acontecimientos, por lo que intentaré relatar los hechos con la mayor objetividad, consciente de la dificultad que supone la falta de perspectiva histórica.

Hasta la proclamación de la Segunda República, el 14 de abril de 1931, la provincia de Almería, y muy especialmente la diócesis, mantiene las constantes del final del siglo anterior. La misma apatía religiosa y la misma problemática creada por influencias laicizantes.

El problema social se agudiza y la emigración aumenta constantemente. Francia, Cataluña, Marruecos y Argelia son puntos de emigración de familias almerienses enteras<sup>262</sup>. Almería, la provincia más prolífica en el sur de España a principio de siglo, no había crecido lo más mínimo en número de habitantes debido a la fuerte emigración.

La verdad es que la Iglesia en general, pero sobre todo en Andalucía y en nuestra diócesis en concreto, a pesar de la actitud de algunos sacerdotes y católicos más conscientes de la nueva problemática social; se queda corta a la hora de tomar posiciones, no sólo por falta de medios, sino también de horizontes, acuciados como venían ya del siglo anterior. A la revolución liberal la desbanca la revolución marxista que tiene el mejor caldo de cultivo en el medio obrero, tan probado por el paro y la pobreza.

Con la proclamación nuevamente de la República, la Iglesia toda en España va a pasar la mayor prueba de la historia. La República supuso un choque frontal con la Iglesia, a pesar de que los católicos más comprometidos la saludaron con ánimo de colaboración. Bastará leer *El Debate* por aquellas fechas. «La legislación que siguió a la aprobación de la Constitución fue de un sectarismo impresionante»<sup>263</sup>. El odio a la Iglesia, a sus personas e instituciones era total. El socialismo, con un radicalismo absoluto, intentó borrar todo

## **La primera etapa**

## **La época de la Segunda República**

rastró cristiano. El 23 de enero de 1932 quedó disuelta la Compañía de Jesús, afectada ya su existencia por el artículo 26 de la Constitución, que declaraba suprimidas las órdenes religiosas que además de las tres votos canónicos, impusieran a sus miembros otro especial de obediencia a una autoridad distinta de la del Estado. Los bienes de los jesuitas fueron nacionalizados. Ya, lógicamente, comenzaron la quema de conventos y otros desmanes graves que eran un síntoma del odio a la Iglesia.

En Almería la propaganda antirreligiosa se extendía a la ciudad y a los pueblos. Es verdad que de momento, fuera de algún pequeño conato de incendiar la puerta de la iglesia de las puras y un petardo que pusieron en el palacio episcopal en la madrugada del Viernes Santo de 1934, de momento las hordas estuvieron contenidas.

Por supuesto que fueron enajenados los bienes de los padres jesuitas y cerrado su templo, que después de la primera desamortización había sido comprado y dedicado nuevamente al culto católico el 26 de enero de 1910. Los jesuitas quedaron trabajando en Almería, algunos dedicados a los jóvenes y otros con las clases más pobres y desheredadas. Actuaban en varios templos, entre otros en la capilla de la Piedad de la Catedral.

En aquel momento, año de 1931, para una población de 290.200 habitantes, la diócesis contaba con un total de 283 sacerdotes seculares, 46 religiosos y 323 religiosas que repartidos por la ciudad y la diócesis con diversos ministerios atendían la cura de almas y algunos apostolados específicos<sup>264</sup>.

Así llegamos al Alzamiento Nacional del 18 de julio. Almería ciudad cayó pronto en manos de “los rojos”. El levantamiento de los militares fue sofocado rápidamente. La Casa del Pueblo había armado a los suyos. Tras unas escaramuzas se rindieron los militares y Almería ciudad, con toda su provincia y parte de la provincia de Granada, quedó en el bando republicano.

El odio desaforado de las hordas fue tremendo y totalmente incontrolado, con lo que no tratamos de disculpar a los que tenían el gobierno de la ciudad y provincia. La pérdida de obras de arte y documentación histórica incalculable. Apenas sí en algunas parroquias de los pueblos se pudieron salvar algunas imágenes y retablos, así como alguna documentación de sus archivos. En la mayor parte de los pueblos destruyeron los retablos, quemaron las imágenes y los archivos. En la ciudad ardieron todos los templos, menos la Catedral, y todas las ermitas: S. Pedro, Santiago, S. Sebastián, San Antonio y la capilla de San Antonio de los Molinos, S. Roque, S. Juan Bautista y S. Juan Evangelista. El Monasterio de las Claras y su templo renacentista también ardió. Fueron destruidos todos los retablos e imágenes de los conventos siguientes: Compañía de María, Adoratrices, Colegio del Milagro, Hospital Provincial y Servicio Doméstico. El Convento de las Siervas de María, en el barrio de Belén, fue destruido por el fuego. El Convento de las Puras se salvó por haberse instalado en él el Cuartel de la Guardia Nacional de Asalto. Desmantelaron los retablos e imágenes que apilaron en el interior. Algunos de los cuadros e

imágenes desaparecieron. Todos los colegios religiosos, incluido el de la Salle, cuyas imágenes también destrozaron, fueron convertidos en cárceles.

Atención especial merece el templo de Santo Domingo que ardió totalmente, a pesar de ser toda su fábrica de piedra. Calcinadas las piedras se hundió el templo. La imagen de la Santísima Virgen del Mar se salvó gracias a que el P. Juan de Aguilar había encargado una réplica unos meses antes a don Francisco López, tallista de Almería. Justamente el día 17 de julio de 1936, había substituido el original por la copia, razón por la que los incendiarios creyeron que había desaparecido con el templo.

El monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el cerro de San Cristóbal fue totalmente destruido, destrozada y fusilada la imagen de mármol e incendiada la capilla. Pusieron en ello especial saña, ya que había sido lugar de concentración de los católicos en profesión valiente de su fe, en tiempos de la República, sin arredrarse por los constantes ataques en las concentraciones para celebrar allí el culto<sup>265</sup>.

La Catedral no fue incendiada, pero es incalculable el inmenso patrimonio que se destrozó. Arrancan sus retablos y altares, y, junto con las imágenes, cuadros y otras obras de valor, les pegan fuego en la plaza de la Catedral. No respetaron ni la venerada imagen del Santo Cristo de la Escucha, ni la Virgen de la Piedad, ni la imagen del Patrón, San Indalecio, obra de Salzillo. Entre otros desapareció el retablo del Salvador, obra flamenca, regalo de los Reyes Católicos a la Catedral. Durante casi una semana permaneció la Catedral abierta y entregada al saqueo y la destrucción. La mayor parte de los relieves en alabastro están decapitados desde entonces. Gracias a que don Pedro Segado, anticuario y tallista, tuvo el acierto de encabezar una Junta de Defensa del Patrimonio, se pudo salvar el edificio y algunas obras de arte. Durante los tres años de guerra la Catedral fue almacén de abastos<sup>266</sup>.

Es impresionante e increíble la saña con que las hordas marxistas se cebaron en los sacerdotes, religiosos y cristianos practicantes entre los meses de agosto a diciembre de 1936, sin que terminaran entonces los crímenes. No es el momento para describir con detalles la crueldad con que fueron sacrificados. Ya su número es impresionante. Los presentamos con aquellas palabras del Apocalipsis 7, 13: «Estos son los que vienen de la gran tribulación y lavaron sus túnicas y las blanquearon en la sangre del Cordero». De un censo en aquel año, de 200 sacerdotes seculares en la diócesis de entonces de Almería, murieron 65 sacerdotes seculares, más 16 religiosos<sup>267</sup>. En el deseo de perpetuar sus nombres, el gran holocausto y testimonio de fe que dieron, y dado que hoy nuestra diócesis coincide en sus límites con la provincia, transcribiremos en un apéndice la lista de todos los que en aquella ocasión fueron sacrificados, y que asciende entre sacerdotes y religiosos a 111 en total, sin contar a los seglares católicos<sup>268</sup>.

## **El testimonio de la sangre**



En medio de esta terrible tragedia, nuestra Iglesia vivía en las catacumbas con un heroísmo insospechado, digno de los primeros siglos cristianos. Nunca dejó de celebrarse ocultamente la eucaristía en nuestra ciudad y en algunos de nuestros pueblos. Algún día habrá que hacer justicia a doña Carmen Góngora López, cristiana ejemplar que en aquella hora, antes y después, tanto bien hizo sin mirar la etiqueta de nadie.

## **El tiempo de la paz**

Así llegan los días de la paz y con un vigor insospechado comienza la restauración de la vida de la Iglesia en Almería. Los años cuarenta y cincuenta son de una gran actividad, tanto en el campo del apostolado, como de la restauración de templos y edificación de seminarios y colegios. La ilusión y la alegría eran la nota predominante. Así como en el plano nacional habría que destacarse el XXV Congreso Eucarístico Internacional, celebrado en Barcelona el año 1952; en el plano diocesano, entre otras muchísimas actividades, hay que destacar la celebración del Año Mariano en 1954, que fue una expresión ilusionada de religiosidad popular en torno a la figura de la Santísima Virgen.

Con el año 1962, comienza el Concilio Vaticano II. La Iglesia que se ha sentido segura, asumirá desconcertada la dura etapa posconciliar. Los que vivimos de cerca el concilio y tuvimos la suerte de poder estudiar inmediatamente sus documentos, no salíamos del asombro cuando escuchábamos sentencias que se hacían en nombre del concilio por quienes lo desconocían totalmente.

En la Iglesia los más desconcertados van a ser los fieles, ante actitudes tan encontradas de los pastores. En nuestra diócesis se desmonta prácticamente la estructura del apostolado seglar en sus múltiples aspectos. Sufre un gran deterioro la religiosidad popular, donde algunos cristianos se harán fuertes, para comenzar en el año 1975 su despertar.

En esta etapa la Iglesia de Almería siente el gozo de que el rector del seminario es promovido al episcopado. El 3 de septiembre de 1968, el padre José Méndez Asensio es consagrado obispo de Tarazona por el nuncio, Mons. Luigi Dadaglio, acompañado de Mons. Suquía, obispo de Almería, y Mons. Roca, obispo de Murcia. Después, el P. Méndez pasó a arzobispo de Pamplona y en la actualidad lo es de Granada.

## **El último cuarto de siglo**

Es verdad que podría hacerse otro tipo de división del tiempo, en la que aparecen los grandes contrastes sociales, y a los que aludiremos en su momento, desde la respuesta de la Iglesia.

El 27 de mayo de 1979, un buen grupo de almerienses se dan cita en Roma. El Papa Juan Pablo II ordena a Mons. Justo Mullor García como arzobispo titular de *Emerita Augusta*. Fue enviado nuncio a Costa de Marfil. Hoy lo es en los países bálticos, después de otros puestos en la acción diplomática de la Iglesia.

¿Y cómo no?, nuestros días, que bautizamos como el tiempo de la esperanza, porque los años ochenta además de nuevos desafíos, nos van a enfrentar con acontecimientos tan inesperados que nos harán asumir nuestras raíces y preparar el amanecer del ya cercano nuevo siglo.

La visita del Papa Juan Pablo II a España el 1982 tiene una gran repercusión, que se deja notar en la documentación de los pastores y en la celebración de congresos.

Cierto que los últimos estertores del materialismo de uno y otro signo suponen para la Iglesia toda, y por supuesto para nuestra diócesis, un auténtico desafío que, además de una opción total por el Evangelio, exige mucha imaginación para emprender con júbilo esperanzado la Nueva Evangelización tan insistentemente impulsada por el Papa Juan Pablo II con sus palabras y sobre todo con sus gestos.

En la diócesis estamos en una expectación esperanzada. Somos conscientes de que la Iglesia en España está necesitada de salir de una especie de apatía. Es posible que nuevamente tengamos que pasar por una etapa dura, ya que a pesar de la actitud ejemplar de toda la Iglesia española en la transición política, antiguos resentimientos, junto con ideologías anquilosadas en los años treinta, sin enterarse del caminar posconciliar, van a incidir en la vida de la comunidad católica. Posiblemente esto mismo sea el revulsivo que nos despierte y nos una para la gran tarea de la Nueva Evangelización.

En esta línea se inscriben todos los actos que con ocasión del V Centenario de la Restauración de la Diócesis y Erección de la Catedral hemos celebrando el año 1992. Un papel destacado tiene la Virgen Santísima en la visita a las parroquias de nuestra ciudad. La imagen de la Santísima Virgen del Mar, en nuestra tradición, había sido llevada muchísimas veces a la Catedral para rogativas e incluso para el novenario y la fiesta anual. Por primera vez en la historia y con ocasión del V Centenario de la Restauración de la diócesis fue llevada a casi todas las parroquias de la ciudad. Los barrios más extremos y más pobres destacaron por la gran acogida que le prestaron. Su paso fue una auténtica misión.

Con ocasión del V Centenario la Asociación de Amigos de la Catedral quisimos dejar un gran testigo para la historia. Después de costear la preciosa arqueta de plata labrada por el orfebre sevillano Manuel de los Ríos, nos fuimos a Jaca y trajimos en ella una gran reliquia de San Indalecio, cuyo cuerpo se conserva en aquella Catedral debajo del Altar Mayor. En la fiesta de la Reconquista, 26 de diciembre de 1992, fue depositada la arqueta en el «Martirium» del altar mayor de nuestra Catedral.

El mejor premio a nuestra esperanza ha sido el de la beatificación, el día 10 de octubre de 1993, en Roma, de nuestros mártires: Don Diego Ventaja Milán, obispo de Almería, y don Manuel Medina Olmos, obispo de Guadix, con siete hermanos de las Escuelas Cristianas, del Colegio la Salle de Almería<sup>269</sup>.

En estos días estamos finalizando la preparación del Sinodo Diocesano que se celebrará de octubre a diciembre de 1998.

Notas

- 1 Los arreglos territoriales de 1953, dieron a la diócesis de Almería los arciprestazgos de Canjáyar y Río de Almería que pertenecían a Granada. El 1957, nuevamente se anexionan el arciprestazgo de Huércal Overa, que pertenecía a Murcia, el de Fiñana, que dependía de Guadix, y los de Laujar y Berja que también eran de Granada. Cf.: *Bol. Ofic. Obis. Almería*, nov. 1953, n. 11, págs. 341-344 y nov. 1957, n. 11, págs. 311-313 y 316-320. Este capítulo en parte ya fue publicado con el mismo título en *Anth. Ann.*, n. 40 (Roma, 1993) págs. 11-76.
- 2 *El Papa Juan Pablo II, en su alocución a los obispos de las provincias eclesiásticas de Granada y Sevilla, con ocasión de la visita ad limina*, el 30 de enero de 1982 reconocía: «En efecto, vuestros pueblos, que hunden sus raíces en la antigua tradición apostólica, han recibido después numerosas influencias culturales que les han dado características propias». También en la homilía de Sevilla ese mismo año. Cf.: *Mensaje de Juan Pablo II a España* (Madrid, 1983) pág. 281.
- 3 ORBANEJA, G. P. DE, (todo el primer capítulo), en LÓPEZ MARTÍN, J., *Historia de Almería*, edición facsímil (Almería, 1975). Pese a que en otros temas lo hemos criticado, las fuentes profanas usadas por él en este asunto son serias e indiscutibles.
- 4 BLÁZQUEZ, A., “Las costas de España en la época romana (Desde Cartagena al Estrecho de Gibraltar)”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Vol. XXIV (Madrid, 1984) págs. 401-409.
- 5 CORTÉS Y LÓPEZ, M., *Diccionario Geográfico-histórico de la España Antigua, Tarraconense, Bética y Lusitania*, T. I (Madrid, 1835) pág. 199, Claudio Tolomeo Alejandrino la llama “*Portus Magnus*»; pág. 246, Antonino Augusto la llama «*Urci*».
- 6 *Ibidem*, págs. 199-200 y ss.: Guía de Claudio Tolomeo Alejandrini: Abdera, Portus Magnus, Charidemo Promontorio. Pone el límite de la Bética en Barea (Vera). Itinerario de las provincias de Antonino Augusto: Acci, Alba, Urci, Turaniana, Murgi, Sexatum (Motril) hasta Málaga; también BLÁZQUEZ, A., *o. c.*, págs. 402-403; BLEIBERG, G., *Diccionario de Historia de España*, T. III (Madrid, 1969) pág. 847.
- 7 FITA, F., “Inscripciones murgitanas”, en *Revista de la Sociedad de Estudios Almerienses*, T. III (Almería, 1928) págs. 33-52.
- 8 LÓPEZ MARTÍN, J., *La Villa de Roquetas de Mar* (Almería, 1978) págs. 30-37; también TAPIA GARRIDO, J., *Historia de la Baja Alpujarra* (Almería, 1965) págs. 43-45.
- 9 LÓPEZ MARTÍN, J., *La Villa de Roquetas de Mar* (Almería, 1978) págs. 30-31.
- 10 TAPIA GARRIDO, J., *Historia General de Almería y su provincia*, T. II (Almería, 1982) págs. 346 y ss.; la hipótesis de la venida de S. Pablo a España sostenida por el P. Ausejo apoyaría nuestra tesis: AUSEJO, “San Pablo, misionero...”, *Bol. Real Acad. Sevill. de Buen. Letr.*, Vol. IV, págs. 69-99.
- 11 TAPIA GARRIDO, J., *Los obispos de Almería* (Vitoria, 1968) pág. 4.
- 12 MANSILLA, D., “Orígenes de la Organización Metropolitana de la Iglesia Española”, en *Hispania Sacra*, Vol. XII (Madrid, 1959) pág. 271.
- 13 CORTÉS Y LÓPEZ, M., *O. C.*, pág. 200; FLÓREZ, E., *o. c.*, T. X, pág. 3; MENÉNDEZ PIDAL, R., *Historia de España*, T. II (Madrid, 1935) pág. 55.
- 14 Cf.: GOUBERT, P., “Byzance et l’Espagne Visigothique (554-711)”, en *Etudes byzantines*, T. II (París, 1944) págs. 5-65, y especialmente en págs. 13, 107 y 109; ídem en T. III (París, 1945) págs. 127-142.
- 15 FLÓREZ, E., *o. c.*, Vol. X, págs. 11-13.
- 16 SIMONET, F. J., *Historia de los Mozárabes* (Madrid, 1897-1903) pág. 164.
- 17 GOUBERT, P., *o. c.*, pág. 5.
- 18 Es el caso de nuestras diócesis de Urci y Abdera.
- 19 GOUBERT, P., *o. c.*, pág. 13.
- 20 Ídem., pág. 8.
- 21 Ídem., pág. 109.

- 22 Ibídem, en pág. 107.- N. B.: Nuestra diócesis y provincia, como puede verse en sus antecedentes históricos, estuvo siempre a caballo de dos provincias eclesiásticas distintas, que hoy se concretan en dos regiones también diversas. Sólo en tiempos del Imperio Romano, y anterior a la Era Cristiana, pertenecíamos a la Bética.
- 23 Ibídem, págs. 43-64.
- 24 BALLESTERO Y BERETTA, A., *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, T. I (Barcelona, 1943) págs. 866-867.
- 25 SIMONET, F. J., *o. c.* (Madrid, 1897-1903) pág. 54.
- 26 Ibídem, Apéndice I, págs. 787-788, donde se cita el texto del autor arábigo Addabbí.
- 27 MENÉNDEZ PIDAL, R., *o. c.*, T. IV (Madrid, 1950) págs. 106, 224-228. En todas estas citas transcribe a E. Leví-Provençal, *Peninsoule Iberique*, y a historiadores como al-Bakrí y Ibu al-Jatíb.
- 28 Ibídem, T. IV (Madrid, 1950), págs. 23 y 24, y T. V (Madrid, 1957), págs. 62 y 213.
- 29 MENÉNDEZ PIDAL, R., *o. c.*, T. IV (Madrid, 1950) pág. 224.
- 30 Cf.: Cita anterior.
- 31 MENÉNDEZ PIDAL, R., *o. c.*, T. V (Madrid, 1957) pág. 225.
- 32 Ídem, pág. 225.
- 33 Ídem, pág. 224.
- 34 Ídem, pág. 225.
- 35 Que gobernó desde el 864.
- 36 CAGIGAS, I. DE LAS, *Minorías Étnico-Religiosas de la Edad Media Española-Los Mozárabes*, T. I y II (Madrid, 1947 y 1948) págs. 251-255; también SIMONET, F. J., *o. c.*, pág. 548.
- 37 MENÉNDEZ PIDAL, R., *o. c.*, T. V (Madrid, 1957) pág. 225.
- 38 Es un testimonio del geógrafo hispanoárabe al-Bekrí y de un fragmento árabe fundacional en el que aparecen unidos el nombre del Califa y del almirante. Cf.: IBN HAYYÁN, *Al-Mutaqábis*, 5, págs. 94 y 236, citado por TAPIA GARRIDO, J., *Almería Musulmana (711-1147)*, págs. 159-171.
- 39 LÓPEZ MARTÍN, J., "Obispos dominicos y franciscanos en la diócesis de Almería" en *Anth. Ann.*, ns. 28-29 (Roma, 1981-1982) pág. 12.
- 40 LEVI-PROVENÇAL, E., *o. c.*, en MENÉNDEZ PIDAL, R., *o. c.*, T. V (Madrid, 1957) págs. 213-215 y 221.
- 41 GAMAL ABD AL-KARÍN, *La España musulmana en la obra de Yaqut (S. XII-XIII)*, pág. 210; también TAPIA GARRIDO, J., *Virgen del Mar* (Almería, 1978) págs. 12 y 13, cita de la *Crónica de San Juan de la Peña*, cap. 17, líneas 75-81, y cap. 38, líneas 346-355 y 398 y en el *Poema de Alfonso XI*, II, 438. En página 12 asigna a Asín Palacios la interpretación de «Atalaya» y a Bosch Vila el de «Vistosa».
- 42 ABDEL AZIZ SALEM, *Algunos aspectos del florecimiento económico de Almería islámica durante el período de los taifas y de los almorávides* (Madrid, 1978) págs. 9-11; también LEVI PROVENÇAL, E., *o. c.*, en MENÉNDEZ PIDAL, R., *o. c.*, T. V, págs. 223-228.
- 43 TAPIA GARRIDO, J., *Virgen del Mar* (Almería, 1987) pág. 13.
- 44 Arch. Gen. Simancas, Consejo Real, Leg. 709, f. 169r.-v.
- 45 LEVI-PROVENÇAL, E., *o. c.*, en MENÉNDEZ PIDAL, R., *o. c.*, T. V, págs. 213-215 y 221.
- 46 CAGIGAS, I. DE LAS, *o. c.*, T. I y II, pág. 343.
- 47 SIMONET, F. J., *o. c.*, págs. 662-663.
- 48 El cuerpo de S. Isidoro fue trasladado por los mozárabes desde Sevilla a León, donde levantaron la famosa colegiata donde se conserva. Otro tanto tendríamos que decir de S. Segundo en la Catedral de Ávila y de otros muchos.
- 49 SIMONET, F. J., *o. c.*, págs. 662-663; también ZURITA, G., *Anales de la Corona de Aragón*, T. I (Valencia, 1963) págs. 117-118; CAGIGAS, I. DE LAS, *o. c.*, pág. 477 y FLÓREZ, E., *o. c.*, Vol. VIII, págs. 225-235.

- 50 CAGIGAS, I. DE LAS, *Los Mudéjares*, T. I (Madrid, 1948) págs. 248-252.
- 51 SIMONET, F. J., *o. c.*, pág. 71.
- 52 CAGIGAS, I. DE LAS, *Los Mudéjares*, T. I (Madrid, 1948) págs. 50-52; también PUERTO, F. DE SAN JUAN, *Misión historial de Marruecos*, Libr. II (Sevilla, 1870) pág. 85.- N. B.: Es muy interesante lo que nos dice SIMONET, F. J., en *o. c.*, págs. 754-755 y nota 1, que un ejemplar de estos evangelios en árabe, escrito por el obispo Miguel, hijo de 'Abd al-'Aziz y dedicado también a otro mozárabe Alí, hijo del mismo padre, se encontraba en la Biblioteca del Escorial (4-Códice Escur., H, IV, 10), según consta en el Catálogo de Alonso del Castillo. Se perdió, pero don Eduardo Saabedra encontró en el Archivo de la Catedral de León, el 1888, un traslado del mismo, examinado en 1565, por el famoso Lic. Francisco López Tamariz, interprete del Santo Oficio en Sorbas de la provincia de Almería. Éste fue también famoso poeta celebrado por Argote y, racionero que fue después de Granada, autor de un diccionario de los vocablos que tomó de los árabes. Curiosamente, el obispo Miguel sacó su copia de otra del 946 traducida por Isaac, hijo de Velasco el Cordobés. Curiosamente, nos dice Simonet que la copia examinada por Tamariz era propiedad de un médico morisco llamado maestro Andrés. ¿Podría ser este morisco almeriense y venirle tales evangelios de familia?
- 53 SIMONET, F. J., *o. c.*, pág. 122.
- 54 CAGIGAS, I. DE LAS, *o. c.*, T. I y II (Madrid, 1947 y 1948) págs. 25, 27 y 504.
- 55 SÁNCHEZ BELDA, L., *Chronica Adefonsi Imperatoris* (Madrid, 1950) págs. 166, 176 y 182 respectivamente.
- 56 Poema de Almería, verso XII: «*ergo quod elegi describam, bella sub Urgi facta*»; verso 180: «*Mauris este pestis, fuit Urgi postea testi*»; verso 287: «*Sternitur hoc castrum, sed el Urgi sternitur insum*». Cf.: SÁNCHEZ BELDA, L., *Chronica Adefonsi Imperatoris* (Madrid, 1950) págs. 166, 176 y 182 respectivamente.
- 57 CAFFARO, *De Captione Almerie et Tortuose*, Edición e índices preparados por UBIETO ARTEAGA, A., (Valencia, 1973) pág. 21.
- 58 RECUERO ASTRAY, M., *Alfonso VII, Emperador-El Imperio Hispánico en el siglo XII* (León, 1979) pág. 178; también GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de la Bula de Cruzada en España* (Vitoria, 1955) págs. 82-85.
- 59 SÁNCHEZ BELDA, L., *Chronica Adefonsi Imperatoris* (Madrid, 1950) pág. 147 (187).
- 60 CAFFARO, *De Captione Almerie et Tortuose*, págs. 111-112. En nota llega a afirmar que la flota estaba formada por 80 navíos.
- 61 ZURITA, J., *Anales de la Corona de Aragón*, L. II (Valencia, 1967) pág. 25, que cita además XIMÉNEZ RADA, *De rebus Hispaniae*, pág. 25.- N. B.: Intentamos armonizar las diversas fuentes, tanto españolas como genovesas, y sus puntos de vista diversos.
- 62 CAFFARO, *o. c.*, pág. 21; también ZURITA, G., *o. c.*, pág. 28.
- 63 MANRIQUE, A., *Cisterciensium seu verius Ecclesiasticorum Annalium a condito Cisnero*, T. II (Lugduni, 1642) pág. 56.
- 64 GOÑI GAZTAMBIDE, J., *o. c.*, págs. 82-85.
- 65 RECUERO ASTRAY, M., *o. c.*, pág. 178; GOÑI GAZTAMBIDE, J., *o. c.*, págs. 82-85.
- 66 RECUERO ASTRAY, M., *o. c.*, pág. 178.
- 67 Ídem, pág. 178.
- 68 GOÑI GAZTAMBIDE, J., *o. c.*, págs. 82-85; también «*Chronica Adefonsi Imperatoris*», en FLÓREZ, E., *o. c.*, T. XXI, pág. 398.
- 69 GOÑI GAZTAMBIDE, J., *o. c.*, págs. 82-86; también RECUERO ASTRAY, M., *o. c.*, pág. 179; y en el *Poema de Almería*, versos 110, 190, 230 y 235.
- 70 RECUERO ASTRAY, M., *o. c.*, pág. 181; y en el *Poema de Almería*, los versos: 85, 180, 204, 225, 232, 243, 258, 265 y 305.

- 71 Cf. la cita anterior.
- 72 CAFFARO, *o. c.*, págs. 22, 23 y 26.
- 73 RECUERO ASTRAY, M., *o. c.*, pág. 181; y en el *Poema de Almería* los versos 361-373.
- 74 CAFFARO, *o. c.*, pág. 20.
- 75 CAFFARO, *o. c.*, pág. 28; RECUERO ASTRAY, M., *o. c.*, pág. 182; TAPIA GARRIDO, J., en *Almería Musulmana*, págs. 448-449 dice que «el Rey envió al rey de Navarra y al conde de Urgel a pactar a escondidas de los genoveses. El asedio duró todo el mes de septiembre y en la primera quincena de octubre los almerienses «pidieron paces». Ofrecieron 100.000 maravedís, dando oro en adelanto, para que se retiraran y dejaran solos a los genoveses impotentes por la falta de víveres y proximidad del invierno. Ofrecieron también rendirse si se les concedía y garantizaba el seguro de sus vidas».
- 76 En el *Poema de Almería*, verso 65, *o. c.*, págs. 192-193 y verso 65 íbidem págs. 205-206, la oración: “La paz sea en la tierra al pueblo que sirve al Señor. Ahora es necesario que cada uno se confiese bien y cumplidamente y sepa que están abiertas las puertas del paraíso. Creed, en ruego, en Dios, que es en verdad Dios de dioses y Señor de los señores: el único que, alegre, hizo milagros por nosotros»; GOÑI GAZTAMBIDE, J., *o. c.*, pág. 85.
- 77 CAFFARO, *o. c.*, pág. 25; GOÑI GAZTAMBIDE, J., *o. c.*, pág. 85 y sus citas; también VACANCARD, E., *Vie de Saint Bernad* (París, 1927) págs. 272-279 (*64 visum fuit auctóribus expeditionis partem exercitus unam destinari in partes Orientis, alteram in Hispaniam, tertiam vero ad slavos*» *Helmodi Chronica Slavorum, I, 59: Mon. Germ. Hist. Scriptores, T. 21*).
- 78 ZURITA, G., *o. c.*, pág. 27; cita XIMÉNEZ DE RADA, *o. c.*, pág. 156.
- 79 ORBANEJA, III, págs. 92 y ss.
- 80 Hace algunos años, consulté al canónigo archivero de la Catedral de Génova. Éste, muy amablemente, me envió una tarjeta en color del «plato de esmeraldas» que conservan en el Museo de la Catedral. Asimismo, me adjuntaba una fotocopia del libro en la que atribúan el haberlo conseguido los genoveses en la conquista de Tierra Santa, en la toma de Cesarea. Es un tema a estudiar.
- 81 MANRIQUE, A., *o. c.*, T. II, págs. 80-81, en que narra la victoria y habla del botín.
- 82 RECUERO ASTRAY, M., *o. c.*, pág. 181; CAFFARO, *o. c.*, pág. 30.
- 83 ZURITA, G., *o. c.*, pág. 23; CAFFARO, *o. c.*, pág. 30.
- 84 GOÑI GAZTAMBIDE, J., *o. c.*, pág. 85. Cita la Bula *In pastorum specula* de Eugenio III al emperador Alfonso VII, del 23 de abril de 1148. Cf. MANSI, *Concilia*, T. 21, pág. 672; M. L. T. 180, pág. 1345; AGUIRRE, *Concilia*, T. V, pág. 64; JL, 9255.
- 85 CAGIGAS, I. DE LAS, *o. c.*, pág. 268.
- 86 ORBANEJA, III, pág. 137; TONNA-BARTHET, *Dictioner d' Histoire et Géographie Ecclesiastiques*, T. II, págs. 665-667. Le llaman Santo Domingo y mártir.
- 87 SIMONET, F. J., *Historia de los Mozárabes* (Madrid, 1987-1903) págs. 752-766.
- 88 RIBERO, C. M. DEL, *Índice de las personas, lugares y cosas notables que se mencionan en las tres crónicas de los Reyes de Castilla Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV* (Madrid, 1943) pág. 108, nota 64. La tumba de esta princesa se encuentra en el claustro de la iglesia de Alcobendas.
- 89 ZURITA, G., *o. c.*, pág. 84, y cita Jaime I, Crónica VIII, págs. 46-48.
- 90 ZURITA, G., *o. c.*, pág. 200.
- 91 GOÑI GAZTAMBIDE, J., *o. c.*, pág. 265.
- 92 GIMÉNEZ SOLER, A., “Expedición de Jaime II a Almería”, en *Bol. Real Acad. Buen. Letr.* (Barcelona, 1903) n. 9, pág. 304.
- 93 MANSILLA, D., “Geografía Eclesiástica”, en *Diccionario de Historia de España*, T. II (Madrid, 1972) pág. 999.

- 94 GOÑI GAZTAMBIDE, J., *o. c.*, pág. 27.
- 95 BALLESTERO Y BERETTA, A., *o. c.*, T. III, pág. 159.
- 96 GIMÉNEZ SOLER, A., *Expedición de Jaime II a Almería*, pág. 304.
- 97 MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, T. II (Madrid, 1845) pág. 155.
- 98 GOÑI GAZTAMBIDE, J., *o. c.*, pág. 275.
- 99 EUBEL, *o. c.*, T. I, pág. 512. Había sido deán de la Catedral de Compostela y también capellán del Santo Padre, y fue enviado por Bonifacio VIII como legado de la Sede Apostólica el 20 de abril de 1303 a Córcega y Cerdeña.
- 100 MADOZ, P., *o. c.*, pág. 155.
- 101 GIMÉNEZ SOLER, A., *o. c.*, pág. 305.
- 102 Ídem, págs. 306-307.
- 103 Arch. Vat., Registri Vaticani, Vol. 56, f. 261v.: Regestum Clementis papae V, n. 4555.
- 104 Arch. Vat., Reg. Vat., Vol. 56, f. 261v.: Regestum Clementis papae V, n. 4556. Se concedía más de cien años para que se pudiera erigir la diócesis almeriense. Cf.: EUBEL, *o. c.*, T. I, pág. 84; también MANSILLA, D., "Geografía Eclesiástica", en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, T. II (Madrid, 1972) pág. 999.
- 105 LÓPEZ MARTÍN, J., "Obispos dominicos y franciscanos en la diócesis de Almería", en *Anth. Ann.*, ns. 28-29 (Roma, 1981-1982) pág. 13.
- 106 MORGADO, J. A., *Prelados sevillanos y Episcopologio de la Santa Sede Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla* (Sevilla, 1906) págs. 353-357.
- 107 *Ibidem*, pág. 249.
- 108 Arch. Vat., Reg. Lat., Vol. 396, ff. 293v.-294r.
- 109 Arch. Vat., Reg. Lat., Vol. 435, ff. 205v.-206v., y Reg. Lat., Vol. 440, ff. 176v.-177v.
- 110 SIMONET, F. J., *o. c.*, pág. 789.
- 111 BERNÁLDEZ, A. (CURA DE LOS PALACIOS), *La reconquista de Almería por los Reyes Católicos* (Madrid, 1962) págs 150-151.
- 112 *Ibidem*, pág. 201.
- 113 MENÉNDEZ PIDAL, R., *o. c.*, T. XVII (Madrid, 1968) pág. 741 y ss.
- 114 BERNÁLDEZ, A., *o. c.*, pág. 201 y ss.
- 115 *Ibidem*, pág. 202; «Lugares que tomó: Ciudad de Vera, Las Cuevas, Huércal, Çurgena, Moxácar, Alborea, Bédar, Serena, Teresa, Cabrera, Overa, Benatarafa, Albbox, Alhama, Benagraxis, Benalibre, Benacanón, Baulirba, Benechámir, Alba, Alcudia, Bédar, Lubrín, Lucainena, Hebrón, Almanches, Lixar, Chercos, Filabre, Cantoria, Oria, Cartaloba, Torbal, Fines, Atahalic, Axameito, Turrillas, Alihinox, Ulela, Sorvas, Níxar, Vélez el Blanco, Vélez el Rubio, Huéxcar, Cúllar, Benamaurel, Castilleja (Orce) y Galera».
- 116 MENÉNDEZ PIDAL, R., *o. c.*, T. II, págs. 741 y ss.
- 117 MADOZ, P., *o. c.*, T. II, pág. 155.
- 118 MENÉNDEZ PIDAL, R., *o. c.*, Vol. XVII, pág. 766.
- 119 BALLESTERO Y BERETTA, A., *o. c.*, T. III, pág. 159.
- 120 BERNÁLDEZ, A., *o. c.*, págs. 209 y 210.
- 121 BALLESTERO Y BERETTA, A., *o. c.*, T. III, 3º, pág. 89.
- 122 MENÉNDEZ PIDAL, R., *o. c.*, Vol. XII, pág. 89.
- 123 *Ibidem*, Vol. XVII, pág. 769.
- 124 Arch. Cat. Alm., Pergamino, s./n., en Armario VI. El pergamino, que recoge los Privilegios de

la Reina Dña. Juana a la Catedral de Almería, señala el día 21 de diciembre de 1489 como el día de la entrada de los Reyes Católicos en nuestra ciudad. Los demás datos, Cf.: MENÉNDEZ PIDAL, R., *o. c.*, Vol. XVII, pág. 771; y BERNÁLDEZ, A., *La reconquista de Almería*, págs. 210 y ss.- N. B.: Se izaron en la Alcazaba el Estandarte de la Cruz, el Pendón de Castilla y el de Alfonso VII que los Reyes Católicos llevaron a todas sus conquistas. Éste se conserva en el Museo de la Colegiata de San Isidoro de León. Debo esta noticia al archivero y abad, Sr. Miñano, quien me lo mostró.

- 125 LÓPEZ GAY, J., *La Evangelización de América*. Conferencia dictada en Aguadulce en el Curso de Verano de la Universidad Complutense "En torno a la Restauración de la Iglesia en Almería", en agosto de 1992. Da como fuentes: FERNANDO DEL PURGAL, *Las Crónicas de los Reyes Católicos* (Sevilla, 1943) Libr. II, cc. 233 y ss.; ALONSO DE SANTA CRUZ, *Las Crónicas de los Reyes Católicos* (Sevilla, 1951); MANZANO Y MANZANO, J., *Cristóbal Colón. Siete años decisivos de su vida. 1485-1492* (Madrid, 1964) trad. ital. de MARIANA CONTI (Roma, 1991).
- 126 HERNÁN CORTES, *Cartas de Relación* (primera edición, Sevilla, 1522), nueva edición de MARIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA (Madrid, 1985-86) págs. 118 y ss.
- 127 El Cura de los Palacios hace un relato encantador y recuerda la hazaña de Alonso Donaire, mozo de la villa de Utrera quien, durante la cacería, al ver que un lobo se adentraba en el mar, lo persiguió hasta hacerle regresar a tierra, rematándolo en la orilla el propio Rey don Fernando desde su caballo. BERNÁLDEZ, *o. c.*, pág. 211.
- 128 MENÉNDEZ PIDAL, R., *o. c.*, Vol. XVII, pág. 771; y BERNÁLDEZ, A., *o. c.*, pág. 212.
- 129 Arch. Gen. Simancas, Patronato Real, Vol. 68, f. 2; también GARRIDO ARANDA, A., *Organización de la Iglesia de Granada y proyección en Indias. Siglo XVI* (Sevilla, 1979) pág. 43.
- 130 Arch. Gen. Simancas, Patronato Real, Vol. 68, f. 174. El 1960 el profesor Peraza de Ayala dio la transcripción latina y su interpretación. Cf.: PERAZA DA AYALA, J. DE, "El Real Patronato de Canarias", en *An. H. Dcho. Esp.* (Madrid, 1960) Vol. XXX, págs. 113-174; y GARRIDO ARANDA, A., *o. c.*, pág. 44.
- 131 GARRIDO ARANDA, A., *o. c.*, pág. 47.
- 132 *Ibidem*, pág. 62.
- 133 Entre tantos datos que podríamos aducir, damos estas palabras en el mes de noviembre de 1489, durante el cerco de Baza: «Pero esforzándonos en la ayuda e piedad de Nuestro Señor, pues esta conquista es suya y para exaltación de su Santa Fe Católica». Cf.: BALLESTEROS Y BERETTA, A., *o. c.*, T. III, 3º, pág. 89.
- 134 MANSILLA, D., *o. c.*, T. II, pág. 1.004.
- 135 Arch. Vat., Reg. Vat., Vol. 774, ff. 321-324; Archidiócesis Granadina en GARCÍA VILLOSLADA, R., *o. c.*, T. III-1º, págs. 8-9.
- 136 TAPIA GARRIDO, J., *Los Obispos de Almería*, pág. 13.
- 137 Arch. Cat. Alm., Erección de la Catedral, Pergamino, s./n., Armario VI; *ibidem*, Consueta del Obispo Diego Gonzales de Azevedo, Leg. Estatutos, pieza 4.
- 138 GARRIDO ARANDA, A., *o. c.*, pág. 62.- N. B.: La verdad es que esta dotación, verdaderamente revolucionaria entonces, no pasó de pura teoría y nunca se aplicó. La aplicación real tropezó con la insuficiencia de dotación, estando en manos de los señores temporales gran parte de los diezmos.
- 139 Arch. Gen. Simancas, Patronato Real, Vol. 68, f. 2; también GARRIDO ARANDA, A., *o. c.*, pág. 63.
- 140 Arch. Vat., Nunc. Madr. 11, ff. 744v.-745r. Publicado por LÓPEZ MARTÍN, J., "El deán Gabriel Pascual de Orbaneja. Documentos inéditos sobre la situación socio-económica de Almería", en *Anth. Ann.*, 22-23 (Roma, 1975-1976) págs. 640-641.
- 141 Murió el 1 de julio de 1493. Cf.: la cita siguiente.
- 142 MENÉNDEZ PIDAL, R., *o. c.*, T. XVII, pág. 901.



- 143 GARCÍA CARRAFFA, A. y A., *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano-Americana*, T. XXIII (Madrid, 1955) págs. 112-113 y ss.- N. B.: Es hijo primogénito de don Rodrigo de Cárdenas y doña Teresa Chacón. Fue el 7º Señor de la villa de Cárdenas, además de los cargos que señalamos. Obtuvo de los Reyes Católicos muchas mercedes: el señorío de las villas de Maqueda, Torrijos y Elche, con la alcaldía de las fortalezas de La Mota, Carmona, Chinchilla, Sex, y los alcázares de Almería. Estuvo casado con doña Teresa Enríquez, señora de altas prendas (hija natural de Alonso Enríquez y doña María de Alvarado y Villagrán). Murió el día 31 de marzo de 1493. El segundo alcaide de los alcázares de Almería fue su hijo don Diego de Cárdenas y Enríquez, en tiempo de los Reyes Católicos, doña Juana y Carlos V. El tercer alcaide fue su nieto don Bernardino de Cárdenas Pacheco en tiempos de Felipe II. SERRANO, L., *Los Reyes Católicos y la ciudad de Burgos* (Madrid, 1943) pág. 249, presenta a Gutierre de Cárdenas como gobernador de Almería, mientras presenta a Pedro Sarmiento como alcaide de su fortaleza.
- 144 BENÍTEZ, R. y CISTAR, E., "Conversión y expulsión de los moriscos", en GARCÍA VILLOSLADA, R., *o. c.*, T. IV, págs. 256 y 263.
- 145 *Ibidem*, T. IV, págs. 256 y 262.
- 146 BALLESTERO Y BERETTA, A., *o. c.*, T. III, 3º, pág. 92.
- 147 TAPIA GARRIDO, J., *o. c.*, pág. 13.
- 148 BALLESTERO Y BERETTA, A., *o. c.*, T. III, 3º, págs. 101-102.
- 149 *Ibidem*, págs. 99-100.
- 150 La pragmática está fechada el 12 de febrero de 1502. Cf.: BLEIGBERG, G., *Diccionario de la Historia de España*, T. III (Madrid, 1975) págs. 1.130-1.131; y DOMÍNGUEZ ORTIZ-VICENT, B., *Historia de los moriscos* (Madrid, 1978) págs. 18-20.
- 151 BALLESTERO Y BERETTA, A., *o. c.*, T. IV, 1º, pág. 254.
- 152 «*eo vel maxime quo in depopulatis oppidiis non sicut qui aliunde colonias ducant*». Carta escrita el 15 de septiembre al Papa por el arzobispo de Granada y los obispos de Almería y Guadix. Cf.: Arch. Vat., Vescobi, Vol. 10, f. 211; LÓPEZ MARTÍN, J., *Don Pedro Guerrero: Epistolario y documentación* (Roma, 1974) págs. 168-169.
- 153 CATENA ORIOL, F., "La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos", en *Boletín de la Universidad de Granada*, Vol. VIII (Granada, 1935) pág. 305.
- 154 En la carta que desde Granada escriben al Papa el 15 de diciembre de 1573 el arzobispo de Granada y los obispos de Almería y Guadix, informándole de la situación de sus iglesias, además de contar todo el desastre, la pobreza y el peligro de la piratería agarena, dice de los colonos: «*adeo sunt pauperes et egeni, animo imbecilli, verbisque pertenues, et nec arua collere uti decet*». Arch. Vat., Vescobi, Vol. 16, f. 211; LÓPEZ MARTÍN, J., *Don Pedro Guerrero: Epistolario y documentación* (Roma, 1874) págs. 168-169.
- 155 TAPIA GARRIDO, J., *o. c.*, pág. 28.
- 156 Arch. Vat., Relat., Leg. 34, ff. 1r.-5v.: Está todo el informe de la visita *ad limina*.
- 157 Arch. Vat., Relat., 34, ff. 14 y ss.
- 158 TAPIA GARRIDO, J., *o. c.*, pág. 28.
- 159 Desde la desaparición de la república marinera independiente de Pechina, que fue una época (todo el S. IX) de verdadero emporio, Almería prácticamente fue pobre con todas sus consecuencias.
- 160 Cf.: Memorial del Cabildo de la Catedral de Almería dirigido a la Reina Mariana de Austria (1665) en Arch. Vat., Nunc. Madr., 14, ff. 743r.-753v., publicado en LÓPEZ MARTÍN, J., "El Deán Gabriel Pascual de Orbaneja. Documentos inéditos sobre la situación socio-económica de Almería", en *Antb. Ann.*, ns. 22-23 (Roma, 1975-1976) págs. 640-651. Los pueblos desaparecidos en aquella ocasión fueron: Alhamilla, Guebro, Inox, Alquíán, Alhadra, Chercos, Quiciliana, Teresa, Cabrera, Portilla, Serena, Benhanuel, Alhavia, Chercos, Ganaresi, Benahacil de Aba-

- jo, Benahacil de Arriba, Beninivel, Benitagla, Benimia, Olula de Castro y Tarafax, en f. 752v. y en la publicación citada, pág. 650.
- 161 Dispongo de toda una colección de cartas inéditas del Archivo Vaticano dirigidas por nuestros obispos de Almería al Papa que espero publicar y que tratan este tema. A modo de ejemplo, ofrezco las citas siguientes: La carta ya citada y publicada, que desde Granada escriben al Papa con el arzobispo de Granada, el obispo de Almería y el de Guadix, en que narran la situación de extrema pobreza en que quedaron sus iglesias después de la guerra de los moriscos: Arch. Vat., Vescobi, Vol. 19, f. 211. Está fechada en enero de 1574; el 1683, el obispo, don Juan Grande Santos de San Pedro dice al Papa Inocencio XI: «*Sed mea paupertas impossibilitas que, non me adiuvat*», Arch. Vat., Vescobi, Vol. 69, f. 523, publicada en LÓPEZ MARTÍN, J., “El Deán Gabriel Pascual de Orbaneja...”, en *Anth. Ann.*, ns. 22-23, págs. 655-656; el 1685 carta del Cabildo al Papa, describiendo la extrema pobreza: «*Et quod dictae ecclesiae tam lamentabilem pauperem sint perpessae nemine fit etc.*», Arch. Vat., Particolari, Vol. 70, ff. 318r.-319v., publicada en ibídem págs. 657-666; el 1685 el obispo fray Andrés de la Moneda al Papa: «*Tum ex tenuitate rectorum, fructuum, et provectorum huius dioecesis sicut omnibus notum est*», Arch. Vat., Vescobi 71, f. 300, publicada ibídem, págs. 660-661.
- 162 Toda esta documentación la tenemos publicada. Cf.: LÓPEZ MARTÍN, J., “El Deán Gabriel Pascual de Orbaneja. Documentos inéditos sobre la situación socio-económica de Almería”, en *Anth. Ann.*, ns. 22-23 (Roma, 1975-1976) págs. 631-666.
- 163 Fue publicada en Almería el año 1699 por el impresor Antonio López Hidalgo.
- 164 El Ateneo de Almería, recién restaurado, me pidió preparar la publicación en facsímil de dicha obra. Solamente se ha publicado la primera parte, en la que además de una breve biografía del autor, hacemos una crítica de las fuentes usadas por el deán Orbaneja, con sus valores y contravalores. Cf.: ORBANEJA, G. P. DE, *Historia de Almería* (Almería, 1975) págs I-XLV; LÓPEZ MARTÍN, J., *El autor y su obra* (Estudio crítico).
- 165 Arch. Vat., Relat. 34, f. 63r.-72v.
- 166 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 108r.-117v.
- 167 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 126r.-127v.
- 168 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 128r.-148r.
- 169 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 88r.-97v.
- 170 GARCÍA VILLOSLADA, R., *o. c.*, T. IV (Madrid, 1979) pág. 54.
- 171 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 128r.-148r.
- 172 En el año 1728: Arch. Vat., Relat. 34, ff. 126v.-127v.
- 173 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 108r.-117v.
- 174 Informe del año 1712 que se había hecho el año anterior: Arch. Vat., Relat. 34, ff. 88r.-97v.
- 175 Arch. Vat., Relat., ff. 88r.-107. Informe del año 1720.
- 176 Arch. Vat., Relat., ff. 126r.-127v. Año 1728.
- 177 Arch. Vat., Relat., ff. 77r.-v., en el año 1699; en 1709 en ff. 88r.-97v; en 1720 a los ff. 108r.-117r.; en 1728 a los ff. 126r.-127r.
- 178 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 88r.-97v., que trata del año 1712 y los ff. 98r.-144r., principalmente sobre los años 1720, 1728 y 1785.
- 179 LÓPEZ MARTÍN, J., “Obispos dominicos y franciscanos en la diócesis de Almería”, en *Anth. Ann.*, ns. 28-29 (Roma, 1981-1982) págs. 61-62.
- 180 BALLESTERO Y BERETTA, A., *o. c.*, T. V, pág. 22.
- 181 Cf. la cita anterior.
- 182 *Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe*, T. LXVII (Madrid, 1929) pág. 608.
- 183 MADOZ, P., *o. c.*, T. II, págs. 155-156.

- 184 *Ibidem*.
- 185 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 140 y ss.: Información de 1780.
- 186 Toda la documentación sobre este asunto se encuentra en Arch. Vat., Nunc. Madr., Vol. 195, ff. 146r.-172r. Procuraremos en su momento tratar más extensamente este tema.
- 187 GARCÍA VILLOSLADA, R., *o. c.*, T. II, pág. 72.
- 188 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 157r.-158v.
- 189 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 252 y ss.
- 190 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 40, f. 149v.; Proc. Const. 189, ff. 141 y ss.; Arch. Embj. Esp., POU MARTÍ, T. IV, pág. 141; Leg. 268, ff. 131-360. Había nacido en Ciudad Real, de la diócesis de Toledo, el 3 de agosto de 1728, presbítero, maestro en teología, había sido prior en varios conventos y en la actualidad lo era de Almería. EUBEL, *o. c.*, T. VI, pág. 199.
- 191 Ante él hizo el juramento de fidelidad. Cf.: Arch. Vat., Iuramenta 9, f. 193v.
- 192 Arch. Vat., S. Br. 4.401, f. 159; EUBEL, *o. c.*, T. VI, pág. 216.
- 193 Arch. Vat., Proc. Cons. 207, f. 223; EUBEL, *o. c.*, T. VI, pág. 194.
- 194 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 140 y ss.
- 195 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 176r.-v.
- 196 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 213 y ss.
- 197 BALLESTERO Y BERETTA, A., *o. c.*, T. VII, págs. 8 y ss.
- 198 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 149 y ss.
- 199 TAPIA GARRIDO, J., *o. c.*, pág. 67.
- 200 ARCH. VAT., RELAT. 34, FF. 174 Y SS.
- 201 ARCH. VAT., RELAT. 34, FF. 193 Y SS.
- 202 ARCH. VAT., RELAT. 34, FF. 213 Y SS.
- 203 ARCH. VAT., RELAT. 34, FF. 213 Y SS.
- 204 ARCH. VAT., RELAT. 34, FF. 195 Y SS.
- 205 TAPIA GARRIDO, J., *o. c.*, pág. 68.
- 206 BALLESTERO Y BERETTA, A., *o. c.*, T. VII, págs. 79 y ss.
- 207 MADDOZ, P., *o. c.*, T. II, pág. 156.
- 208 BALLESTERO Y BERETTA, A., *o. c.*, T. VII, pág. 69.
- 209 MADDOZ, P., *o. c.*, T. II, pág. 156.
- 210 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 210 y ss.
- 211 BALLESTERO Y BERETTA, *o. c.*, T. VII, págs. 178-179.
- 212 Las turbaciones, vicisitudes, agresiones y persecuciones en Arch. Vat., Relat. 34, ff. 331 y ss.
- 213 Cf.: TAPIA GARRIDO, J., *o. c.*, pág. 69.
- 214 BALLESTERO Y BERETTA, *o. c.*, T. VII, pág. 483.
- 215 *Ibidem*, T. VII, pág. 502.
- 216 *Ibidem*, T. VII, págs. 506-507.
- 217 *Ibidem*, T. VII, pág. 506.
- 218 Creemos seguro el número de religiosos exclaustros dado por el obispo en el informe de la Visita ad Limina. Con todo ofrecemos una estadística de CÁRCCEL ORTÍ, V., en *La Iglesia y Revolución en España (1864-1874)* (Pamplona, 1979) págs. 521-522: Almería 1853-1854; 1855-57; 1858-59; 1860-61; 1862-63; 1864-65; 1865-66; 1867-68; 1868-69; 1869-70: 22, 24, 21, 17, 17, 14, 14, 16, 16, 14, 13, 13, 10, 6.
- 219 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 306 y ss.

- 220 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 350 y ss., en el informe de 1877.
- 221 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 464 y ss.
- 222 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 350 y ss. y f. 500.
- 223 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 299 y ss.
- 224 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 299 y ss.
- 225 Información del obispo Orberá en 1877 en su visita *ad limina*. Cf.: Arch. Vat., Relat. 34, ff. 350 y ss.
- 226 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 394 y ss.; también CÁRCEL ORTÍ, v., *o. c.*, pág. 514, nos ofrece los datos siguientes sobre Almería: Año: 1853-1854; 1858-1859; 1862-1864; 1867. Seminaristas: 156, 214, 232, 282, 332, 303, 200.
- 227 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 350 y ss. Informe de 1877.
- 228 BALLESTERO Y BERETTA, A., *o. c.*, T. VII, pág. 48.
- 229 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 331 y ss.
- 230 BALLESTERO Y BERETTA, A., *o. c.*, T. VII, págs. 101-105.
- 231 *Ibidem*, págs. 152-153.
- 232 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 360 y ss.
- 233 LÓPEZ MARTÍN, J., *La Villa de Roquetas de Mar*, págs. 45-46; Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 54, f. 129v. y f. 132r.-v; NUEVE IGLESIAS, *Índice*, f. 86v.; MADOZ, P., *o. c.*, T. XIII, pág. 568; TAPIA GARRIDO, J., *Historia de la Baja Alpujarra*, págs. 325-330 y Arch. Vat., Relat. 34, ff. 149r.-264v.
- 234 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 331 y ss.
- 235 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 402 y ss.
- 236 Informe de las visitas *ad limina* de 1890 y 1894. Cf.: Arch. Vat., Relat. 33, ff. 441 y ss. y 464 y ss.
- 237 Arch. Vat., Epistolae Latinae 1870 -Positiones et Minutae- 77; *ibidem*, Relat. 34, ff. 331 y ss. Un exponente de la reacción del pueblo sencillo lo tenemos en la carta del pueblo de Senés dirigida al obispo el 10 de marzo de 1855, y que éste hace llegar al Papa, de su actitud de «rendir culto a Dios, a la Virgen y a los Santos». Cf.: S. Congr. Cons., Relat. 34, f. 274r.-v.
- 238 Cf.: las visitas *ad limina* del S. XIX, Arch. Vat., Relat. 34, ff. 141-179; especialmente los ff. 350 y ss.
- 239 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 160 y ss., y el informe de 1881 en ff. 38 y ss.
- 240 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 464 y ss. Informe de 1894.
- 241 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 441-463.
- 242 CÁRCEL ORTÍ, v., *o. c.*, págs. 540-546. El texto del documento: «Los que suscriben piden a las cortes constituyentes se sirvan decretar que la religión católica apostólica romana, única verdadera, continúa siendo y será perpetuamente la religión de la nación española, con exclusión de todo culto, y gozando de todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto a los sagrados cánones».
- 243 Cf.: Las informaciones de las visitas *ad limina* desde 1877 a 1894. Arch. Vat., Relat. 34, ff. 350-500.
- 244 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 441 y ss.
- 245 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 55, f. 110, y Proc. Cons., Vol. 226, ff. 242- 249; EUBEL, *o. c.*, Vol. VII, pág. 363.
- 246 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 53, f. 271; EUBEL, *o. c.*, Vol. VII, pág. 223.
- 247 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 231, f. 415v.
- 248 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 56, f. 31.

- 249 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 249, f. 103r.-v.
- 250 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 249, f. 354.
- 251 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 249, ff. 1.038-1.050v.; ibídem: Cons. 1847, f. 434.
- 252 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 59, f. 603; EUBEL, *o. c.*, Vol. VII, pág. 542.
- 253 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 59, f. 590; EUBEL, *o. c.*, Vol. VII, pág. 320; Proc. Cons., Vol. 249, f. 321.
- 254 Arch. Vat., Cons. 1850, f. 32.
- 255 Arch. Vat., Cons. 1850, f. 32; EUBEL, *o. c.*, Vol. VII, pág. 293.
- 256 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 251, f. 48.
- 257 Arch. Vat., Proc. Cons., 260, f. 86.
- 258 Arch. Vat., Cons. 1876, f. 586r.-v.
- 259 Arch. Vat., Cons. 1876, f. 586; EUBEL, *o. c.*, Vol. VII, pág. 542.
- 260 GAMS, *o. c.*, Supplementum II, pág. 48; EUBEL, *o. c.*, Vol. VII, pág. 542.
- 261 Dejamos a la historia el juicio de los grandes destrozos que ésto supuso. Solamente quedó en pie el bastión de San Cristóbal y en él un pequeño resto de las murallas.
- 262 Cf.: A modo de ejemplo LÓPEZ MARTÍN, J., *La Villa de Roquetas de Mar* (Almería, 1978) pág. 56 y nota 57.
- 263 GARCÍA VILLOSLADA, R., *o. c.*, Vol. V, pág. 355-357. Seguimos el trabajo de CÁRCEL ORTÍ, v.
- 264 La estadística que ofrece CÁRCEL ORTÍ, v., en GARCÍA VILLOSLADA, R., *o. c.*, Vol. V, pág. 335. Éstos son los datos más específicos que toma a su vez del Anuario Eclesiástico de 1931. Almería: Extensión en klms. 6.557; arciprestazgos 13; parroquias: De término 13, de ascenso 36, de entrada 38, rurales 23, filiales 13, capillas o santuarios 40. Sacerdotes residentes 258. Fuera de la diócesis 21. Exradiocesanos residentes 27. Total 283. Los seminaristas eran: Latinos 59, filósofos 23 y teólogos 27. Total 109. Casas religiosas eran 22 con un total de 323 religiosas. Los habitantes de la diócesis 290.200 y la población clerical 761.
- 265 Hacemos notar que se trataba de una propiedad privada, adquirida por la piadosa dama doña Ángela Fornobi, como presidenta del Patronato, que años más tarde cederá la propiedad al Seminario Diocesano.
- 266 No es por tanto cierto, como puede verse, que se destruyeran solamente cuatro iglesias como asegura Vicente Cárcel Ortí, en *o. c.*, pág. 373, tomándolo de don Antonio Montero. Una más detallada descripción de estos hechos en el pontificado de don Diego Ventaja Milán, en esta misma obra y en LÓPEZ MARTÍN, J., *Tras las pisadas del Buen Pastor, Diego Ventaja Milán, Obispo Mártir* (Madrid, 1993) págs. 80 y ss.
- 267 GARCÍA VILLOSLADA, R., *o. c.*, Vol. V, pág. 370. Cita de CÁRCEL ORTÍ, v., que nuevamente toma de Antonio Montero Moreno.
- 268 Tomamos los datos de *Guía Breve de la Iglesia de Almería*, publicada como separata del *Bol. Ofic. Ecl. de Andalucía Oriental* en año IX, enero-febrero, 1981, n. 1.
- 269 *L'Osservatore Romano*, anno CXXXIII, n. 235 (40.474), octubre 1993.



## Capítulo Tercero

### **Noticias de nuestros antiguos obispos**





## Obispos urcitanos antiguos

### *Siglo I y II*

#### *San Indalecio*

Es el obispo más antiguo de la Iglesia de Urci del que se conservó al menos su nombre, quizás de origen ibérico, aunque latinizado. Se le identifica con uno de los Siete Varones Apostólicos y consecuentemente se le distingue como fundador de esta sede.

Es difícil asegurar el tiempo exacto en que vivió. Nos inclinamos a pensar que no pueda retrasarse más allá de finales del siglo I<sup>1</sup>.

Lo que sí es cierto es que su sepulcro se conservó en Pechina, antigua Urci, hasta el S. XI, en que el conde don Sancho trasladó su cuerpo hasta el Monasterio de San Juan de la Peña en el Reino de Aragón. Se valió de un caballero muy principal, don García, pariente suyo y residente en Murcia. Éste, de paso por San Juan de la Peña, camino de Santiago de Galicia, se ofreció a cooperar y se llevó consigo a Murcia a los monjes Evancio y García. Llamado este caballero por el Rey de Sevilla para ir contra el de Almería, llevóse consigo a los dos monjes. Llegados a Pechina descubren el sepulcro y aprovechan para trasladar el cuerpo de San Indalecio. Se retiraron a Murcia con las reliquias, y pasando por Denia, Valencia, Tortosa y Lérida, llegan al Monasterio de San Juan de la Peña el día 28 de marzo de 1084, festividad del Jueves Santo. Salieron a recibir las reliquias junto con el abad, el Rey don Sancho y su hijo Pedro que estaban en el monasterio observando la cuaresma<sup>2</sup>.

Posteriormente, con la desamortización de 1835, las reliquias fueron trasladadas a la Catedral de Jaca, provincia de Huesca, donde se guardan en rica urna de plata, colocada junto a la urna, también de plata, que guarda el cuerpo de Santa Orosia, patrona de la ciudad. La Catedral está bajo la advocación de San Pedro y hasta hace muy pocos años ha sido la única parroquia de la ciudad de Jaca<sup>3</sup>.

#### *Santiago*

Son muy pocas las noticias que nos quedan de este obispo. Nos lo presentan como discípulo de San Indalecio y sucesor suyo en la sede. El P. Flórez, fundado en la *Histo-*

ria del Monasterio de San Juan de la Peña de Briz<sup>4</sup> y en los *Índices latinos* de Zurita<sup>5</sup> por una parte -aunque usa la traslación de San Indalecio por el monje Ebretno el S. XI<sup>6</sup>-, por otra parte nos transcribe los *Anales toledanos* diciendo: «Mudaron el Cuerpo de San Indalecio à Ciudad de los Moros, que avie nombre *Urcitana*, è la Cabeza de Santiago Bispo de San Juan de la Peña en el Monasterio V Kal. Aprilis Era MXXII»<sup>7</sup>

### **Siglos III y VI**

#### *Cantonio*

Tenemos constancia de este obispo de la sede de Urci, porque como tal firma las actas del Concilio de Elvira, celebrado en dicha ciudad cercana a la actual Granada, por el año 300 o los inmediatos siguientes, en plena persecución de Diocleciano<sup>8</sup>. Era por la misma época del Concilio de Nicea.

Asistieron a aquel concilio diecinueve preladados y veinticuatro sacerdotes, bajo la presidencia del obispo Félix de Acci (Guadix). Asistió Osio, obispo de Córdoba, que firma en segundo lugar<sup>9</sup>.

Cantonio firma en el noveno lugar, según la edición de Loaysa y Merlín<sup>10</sup>, o en el quinto puesto, si aceptamos el criterio de Grabbe, Surio y Mendoza<sup>11</sup>. Este dato es importante, ya que debía ser de los obispos más antiguos, con lo que su consagración episcopal hay que situarla en el siglo III.

Le acompañaron al concilio los presbíteros Ianuarius (Jenaro) de Urci y Emeritus (Emérito) de Barea (Vera)<sup>12</sup>.

En ediciones antiguas de las actas se le llama, sin duda por error, «Corcitano», o «Corsitano». Debe leerse Urcitano, como hace el *Códice Emilianense*, o Urgitano como dice Mendoza en el *Códice Hispalense* y en otros manuscritos<sup>13</sup>.

Aunque con Cantonio cesan las noticias de los obispos urcitanos, creemos firmemente que continuó aquella sede, ya que persiste en el tiempo de los godos. Razón esta por la que no parece lógico que manteniéndose la sede en la época de la persecución de Diocleciano, desapareciera en los tiempos de paz que siguieron<sup>14</sup>.

#### *Pedro, obispo de Abdera*

El año 589 se celebró el gran Concilio III de Toledo. Asiste Pelagio II y se celebra bajo la presidencia de San Leandro, arzobispo de Sevilla<sup>15</sup>. Su importancia y transcendencia es grande en la Iglesia de España, pues en él abjuraron los arrianos. El Rey Recaredo hizo profesión solemne de fe católica, iniciándose la unidad católica de España.

Es precisamente por las actas del concilio toledano que sabemos del obispo Pedro de Abdera, que firma en el lugar cuarenta y cinco, antepuesto a otros diecisiete prelados<sup>16</sup>. El lugar en que suscribe hace pensar que no sería de los obispos más jóvenes. Flórez deduce que su consagración episcopal hay que ponerla por el tiempo de la persecución del godo Leovigildo. Y esto mismo hace pensar que la sede de Abdera tenía que ser forzosamente más antigua, ya que el tiempo de la persecución no era apropiado para instituir nuevos obispados, sino para poner todo conato en mantener los antiguos<sup>17</sup>.

Un año después, el 590, se celebró el primer concilio hispalense, que presidió San Leandro. El mismo obispo Pedro de Abdera asiste al concilio por pertenecer Abdera a la Bética y firma el último de todos en el octavo lugar<sup>18</sup>.

Con el Concilio II de Sevilla, no sólo cesa la memoria del obispo Pedro, sino que ni siquiera se tiene noticia de la silla de Abdera. Probablemente se extinguió el obispado, porque fuera destruida la ciudad por los godos y no se viera necesidad de trasladar la sede a otro lugar, estando tan cerca la diócesis de Urci.<sup>19</sup>

## **Obispos urcitanos visigodos**

### ***Siglo VII***

#### *Marcelo I*

Es el primer obispo de la época visigoda del que tenemos constancia, gracias a que puso su firma en las actas de los concilios de Toledo. Consta su nombre y dignidad episcopal por el Concilio IV de Toledo que se celebró el año 633. De los 62 obispos asistentes, firma las actas en el vigésimo primer lugar, y después del de Elvira, como «Marcelo obispo de la iglesia Urcitana»<sup>20</sup>. Debió de ser, por tanto, consagrado obispo unos años antes del 633, dado el puesto que ocupa de antigüedad entre los prelados asistentes a aquel concilio.

También el año 636 concurrió el obispo Marcelo de Urci al Concilio V de Toledo, suscribiéndolo esta vez en el séptimo lugar, entre los veintiún sufragáneos que concurrieron, y esta vez después del obispo complutense<sup>21</sup>.

Flórez se inclina a pensar que en los últimos años de su vida «padeció quebranto en su salud». El que se omita su nombre o el de algún vicario suyo en los concilios VI y VII de Toledo, lo atribuye a omisión de los copistas<sup>22</sup>, al menos para el VII concilio, admitiendo la posibilidad de la vacante para el VI concilio toledano<sup>23</sup>.

#### *Marcelo II*

Posiblemente la silla urcitana en treinta largos años estuvo regida por dos obispos que llevaban el mismo nombre de Marcelo. El único argumento convincente para no

identificarlos nos lo da Flórez, al hacer notar la extrañeza de que en dos de los concilios el vicario enviado para representarle firmara en el último y penúltimo lugar de los vicarios de los obispos, «lo que no pudo convenir a vicario de obispo tan antiguo», si se hubiese tratado de un representante de Marcelo I, que antecedió a cuarenta y un preladados al subscribir el IV concilio<sup>24</sup>.

En el Concilio VIII de Toledo celebrado el año 653, ni asiste ni consta que enviase a alguien según Mansi<sup>25</sup>. Por el contrario, según Migne, en los concilios IX y X, celebrados en Toledo los años 655 y 656 respectivamente, es representado por su vicario el diácono Daniel<sup>26</sup>.

### *Palmacio*

Es casi sin duda el sucesor de Marcelo II en la silla episcopal de Urçi. Estuvo en cuatro concilios toledanos celebrados entre los años 675 y 684. De estos, dos concilios fueron provinciales y dos generales. Por el lugar que ocupa al subscribir las actas conciliares, hay que pensar que tiene ya alguna antigüedad respecto a los demás preladados asistentes. Esto nos inclina a pensar que su episcopado en Urçi hay que adelantarlo en algunos años al 675.

Tenemos ya constancia de su nombre y dignidad episcopal por el Concilio XI de Toledo, celebrado el año 675. Entre los diecisiete obispos asistentes, él suscribe las actas en el séptimo lugar<sup>27</sup>.

Pertenecía Urçi en aquella época a la Cartaginense<sup>28</sup> y por tanto concurre con los demás sufragáneos de Toledo a aquel concilio provincial<sup>29</sup>. Firma detrás del obispo de Palencia.

El año 681 asistió Palmacio al Concilio XII de Toledo, firmando en el tercer lugar entre los sufragáneos y después de los metropolitanos<sup>30</sup>. Dos años después, el 683, concurrió también al concilio XIII. Esta vez firma en segundo lugar después de los metropolitanos. Le precede el obispo ilitano<sup>31</sup>. En tercer lugar firmó en el Concilio XIV de Toledo, celebrado el año 684<sup>32</sup>.

### *Avito o Habito*

Es el sucesor inmediato de Palmacio en la sede urcitana. Su episcopado se extiende desde antes del 688 hasta el año 693. Fue consagrado obispo por el metropolitano de Toledo, San Julián<sup>33</sup>.

En el Concilio XV de Toledo celebrado el año 688, entre sesenta y un obispos asistentes, suscribió el concilio en el lugar cuarenta y tres, según Loaysa<sup>34</sup>. Concurrió también al concilio XVI del año 693, suscribiendo las actas conciliares, esta vez, con el número veintiocho de orden<sup>35</sup>.

Posiblemente se halló también presente en el Concilio XVII de Toledo, celebrado el año 694. No tenemos el testimonio de sus actas por conservarse estas sin las suscripciones<sup>36</sup>.

Flórez defiende que durante su pontificado no debieron llegar los invasores musulmanes a Urci. Se inclina más bien a creer que los africanos llegaron a esta Iglesia local en el pontificado del sucesor de Avito<sup>37</sup>.

## **Obispos urcitanos mozárabes**

### ***Siglo IX y X***

#### *Genesisio*

Es el único obispo mozárabe del que por suerte se ha conservado su nombre cristiano. Sin duda alguna la ciudad de Urci perseveró después de la llegada de los musulmanes con el título de su dignidad episcopal y con sucesión continua de prelados, antes y después de Genesisio.

Sabemos que Genesisio gobernaba la Iglesia urcitana el año 862. Así consta en el *Apológico* del abad Sansón<sup>38</sup>, del cual se hace eco el padre Flórez. En dicho año asiste en Córdoba a la junta de obispos mozárabes que declara inocente al abad Sansón, anulando la sentencia dada antes contra él. Fue el abad Sansón campeón de la ortodoxia frente a los obispos heréticos Hostogesis de Málaga y Samuel de Elvira. No tenemos más noticias seguras sobre este prelado<sup>39</sup>.

En tiempos de Abd al-Rahmán II, convocó éste un concilio para que los obispos condenasen la conducta de los cristianos que voluntariamente se ofrecían al martirio. Los obispos reunidos, presididos por Recafredo, metropolitano de Sevilla, el año 852, redactaron un decreto ambiguo por temor al emir.

Unos años después (862?) se celebraba un concilio en Córdoba para juzgar a Sansón y sus ideas respecto al obispo Hostogesis. Atemorizados los prelados que concurrieron, condenaron a Sansón, pero después, unos por carta y otros de palabra, manifestaron eran injustas las acusaciones contra el abad Sansón<sup>40</sup>.

El año 862 el abad Sansón redactó una profesión de fe presentada a los obispos reunidos en Córdoba para la consagración del prelado Valencio. Los obispos aprobaron la fórmula de Sansón, pero Hostogesis, apoyado por Servando, les obligó a retractarse suscribiendo una sentencia contra el abad, redactada por el mismo obispo de Málaga. Muchos obispos se arrepintieron de su flaqueza al firmar la sentencia. Valerio de Córdoba nombra a Sansón abad de San Zoilo. Para vengarse, los partidarios de Hostogesis se reúnen en conciliábulo, deponen a Valerio y nombran en su lugar a

Stefano, hechura del malacitano. Sansón es acusado dos veces ante el Califa pero logra salvarse<sup>41</sup>.

*Ya'qûb b. Mabrân*

Curiosamente, incluimos en el episcopologio a uno de nuestros obispos mozárabes del cual solamente se conserva su nombre árabe, mientras ignoramos el nombre cristiano. Es de todos conocido cómo los mozárabes usaban dos nombres, el cristiano y el árabe. En este caso por disponer solamente de una fuente musulmana, ignoramos el nombre de bautismo.

'Abd al-Rahmán III an-Nâsir estaba tremendamente irritado contra Ramiro II, Rey de Asturias y León. A pesar de ello condescendió a un tratado de paz con Ramiro, como medio de liberar con vida a Muhammad b. Hâsim desde la batalla de Alhândega, el 8 de agosto del 939. Entre los emisarios que acompañaron al secretario judío Hasdây b. Ishâq a entrevistarse en Yillîqiya (Santiago de Compostela) con Ramiro III iban, por orden del an-Nâsir, 'Abbas b. al Mundir, obispo de Sevilla, Ya'qub b. Mahrân, obispo de Pechina y 'Abdalmalik b. Hassân, obispo de Elvira. El 26 de agosto del 941 se firmó la paz entre Ramiro y an-Nâsir<sup>42</sup>. Es éste el único dato que hemos podido encontrar de la permanencia en Pechina de un obispo urcitano del siglo X.

Aunque unos años inmediatamente después se comienza a construir la Alcazaba y la ciudad de Almería por orden del Califa, suponemos que el obispo permaneció con los cristianos en Pechina, sin que dejara de atender a los mozárabes que se establecen en la nueva ciudad.

## **Siglo XII**

## **La diócesis almeriense**

*Domingo*

Dos largos siglos pasan sin que tengamos referencia alguna sobre la silla episcopal de Urci. Ignoramos si con la construcción de la al-Miriya Bayyana por 'Abd al-Rahmán III, a mediados del siglo X, y con el crecimiento de Almería y paulatina decadencia de Pechina, pudo pasar la sede episcopal a la nueva capitalidad de la cora.

Nos inclinamos a creer que con la primera reconquista de Alfonso VII el Emperador se restaurara la sede con el título de «almeriense», que va a ostentar en adelante. Con Alfonso VII, acompañándolo en la cruzada contra los musulmanes de Almería, vino el monje Domingo de la Orden de San Benito. Ignoramos si ya con anterioridad podía ser obispo titular de Almería. Con este título, al menos, no lo encontré en las

fuentes que hablan de los obispos que concurrieron con el Emperador en esta gran gesta. Nada tiene de particular que ellos mismos le consagraran y quedara al frente de la cristiandad de Almería. Gobernó esta sede desde 1147 a 1157 que duró el mandato cristiano sobre la ciudad. Si nos fiamos del deán Orbaneja, fue martirizado por los almohades cuando estos recuperaron nuevamente la ciudad<sup>43</sup>.

## **Obispos titulares almerienses**

### ***Siglo XIII***

*Pedro*

En el siglo XIII tenemos constancia de este obispo como titular de Almería. Sabemos que por el 1257 fue enviado por Alfonso X el Sabio a acompañar a la princesa Cristina de Noruega en su venida a España<sup>44</sup>, y no tenemos más datos de él.

### ***Siglo XV***

*Santiago o Diego Ponce*

Prácticamente todo el siglo XV, la diócesis de Almería va a estar cubierta con obispos titulares de Almería que sucesivamente nombra la Sede Apostólica. Estos obispos, como hemos afirmado en otro lugar, eran «verdaderos Legados, para que los cristianos no quedaran desatendidos, ya que los musulmanes les permitían el uso de su Religión». Así ocasionalmente acudían a confirmar<sup>45</sup>. El primero del que tenemos noticia es el obispo Ponce o de la Puente. Aparece con nombres diversos, pero su existencia como obispo almeriense es indudable, ya que las fuentes son seguras.

El Archivo Secreto Vaticano nos da, con toda seguridad, el año 1434 como sede vacante Almería después de la muerte de Santiago Ponce<sup>46</sup>, que muy bien pudo ocurrir ese mismo año o el año anterior, ya que la referencia se hace al tratar de su sucesor, fray Pedro de Écija, de la Orden de Frailes Menores de la Observancia, que fue nombrado el 18 de febrero de ese mismo año.

Creo tenemos que incluirlo como posible obispo franciscano de nuestra diócesis, ya que Wadingo nos dice: «Don Diego tuvo el título de la ciudad de Almería hasta el año de mil cuatrocientos treinta y tres»<sup>47</sup>.

Con este mismo nombre de Diego lo recuerda Flórez<sup>48</sup>, el mismo Orbaneja y Gams<sup>49</sup>. Eubel le llama «*Jacobus Pontbu*»<sup>50</sup> y parece dudar de que sea el mismo Diego del que habla Gams, a pesar de coincidir el año 1434.

Tapia, transcribiendo al P. Quirós, lo da como Santiago Diego de la Puente<sup>51</sup> y lo sitúa entre los años 1411 a 1433.

Creo sinceramente que hay que llamarle Santiago Ponce. El documento original en el que forzosamente se han tenido que inspirar todos es el texto vaticano que textualmente dice: «*per mortem domini Jacobi Pontii*». Los demás son traducciones más o menos libres. ¿Cuándo pudo comenzar su pontificado? No tenemos documentación que lo asevere. Muy bien pudo ser de comienzos del siglo XV. No sería el pontificado más largo de la historia de la Iglesia almeriense.

*Fray Pedro de Écija, O. F. M.*

Franciscano. Obispo titular de Almería. Su pontificado duró al menos nueve años<sup>52</sup>.

De su nombramiento nos habla Wadingo. Fue preconizado obispo de Almería, en la Bética, dice, y bajo el arzobispo de Sevilla, el año 1434, por el Papa Eugenio IV en el año cuarto de su pontificado<sup>53</sup>.

Era maestro en teología<sup>54</sup>. Astigense, doctor en Sagrada Escritura, nos dice otro documento vaticano del viernes 18 de febrero de 1434, provisión de fray Pedro para la catedral de Almería en la provincia hispalense<sup>55</sup>. El 8 de marzo de ese mismo año pagó *pro balista* treinta florines de cámara<sup>56</sup>.

La bulas de su nombramiento extendidas por Eugenio IV estaban en *Registra Lateranensia*<sup>57</sup>.

El 13 de agosto de 1440 y desde Florencia, el Papa Eugenio IV, en el décimo año de su pontificado, le extiende una bula por la que se le concede elegir a un confesor idóneo que, por una vez, le absuelva en confesión de todos sus pecados, crímenes y excesos, si es que los hubiese, y que le ponga una penitencia saludable liberándole de todas las penas y censuras<sup>58</sup>.

Consta la vacante por su muerte el 24 de enero de 1443<sup>59</sup>.

*Fray Fernando de Aguilar, O. P.*

Dominico. Su pontificado como obispo titular de Almería dura unos cuatro años<sup>60</sup>.

El 24 de enero de 1443 el Papa Eugenio IV provee la catedral de Almería en el Reino de Granada, vacante por la muerte de Pedro de Écija, en la persona de fray Fernando de Aguilar, de la Orden de Predicadores<sup>61</sup>.

La bula de provisión tiene fecha del 24 de enero (*IX Kalendas februarii*) de 1443. Comienza con las palabras «*Eugenius, etc.*»<sup>62</sup>. Llama a Fr. Fernando profesor constituido en el sacerdocio. Hace las consabidas alabanzas a su prudencia y celo religioso y le



expresa su deseo de que, recibidas las letras apostólicas, resida personalmente y pueda ejercer los oficios de pontifical en Almería.

El 10 de febrero de 1444 pagó *pro balista*, por manos de don Nicolás del Valle, diez florines de oro<sup>63</sup>; y el 28 de febrero de ese mismo año pagaba a la Cámara Apostólica «*pro compositione annatarum*» del priorato del Monasterio de San Miguel de las Negradas O. S. B.<sup>64</sup>, de la diócesis de Mondoñedo, y por otro de Colleyra de la misma diócesis treinta y dos florines<sup>65</sup>. Las pensiones en estos dos monasterios nos hacen pensar que sin duda se trata de dos beneficios en la diócesis de Mondoñedo, con que tanto por parte del Rey, como por parte del Papa, se aseguraba su congrua sustentación<sup>66</sup>.

Algún autor lo supone procedente del Convento de San Pablo de Córdoba y perteneciente a la familia del Gran Capitán<sup>67</sup>.

Creemos que moriría el año 1447 en que el Papa nombra un nuevo obispo almeriense. No hemos encontrado dato alguno en que aparezca como auxiliar de algún obispado en España. Los beneficios en la diócesis de Mondoñedo, para su congrua sustentación, no creemos le convirtieran en auxiliar de aquel prelado. Al menos no hay constancia documental.

*Fray Alfonso Pernas, O. F. M.*

Franciscano. Debió ostentar el título de obispo almeriense unos dos años<sup>68</sup>.

No son muchas las noticias que nos quedan, pero sí seguras e interesantes. Era natural de la villa de Betanzos en el Reino de Galicia<sup>69</sup>, según algún autor. Otros lo presentan como nacido en Santa Marta de Ortigueira (La Coruña) de una de las más nobles familias de aquel condado<sup>70</sup>.

El año 1439 y en los *Anales de los Frailes Menores*, tenemos la noticia de que es designado lector de Escritura en el Convento de San Miguel del Monte, de la custodia de Murcia, perteneciente a la provincia de Castilla<sup>71</sup>.

Fue preconizado obispo de Almería el 16 de octubre de 1447<sup>72</sup>. Pagó el 28 de este mismo mes a la Cámara Apostólica la cantidad de diez florines de oro de cámara<sup>73</sup>. Tenemos las bulas del Papa Nicolás V, ambas de fecha 17 de noviembre de 1447 con su nombramiento. Por la primera sabemos que era profesor de Sagrada Escritura y sacerdote, y que le nombraba por el consejo de los religiosos de su orden, dándole plena potestad sobre la diócesis de Almería y para que pueda ejercer el *munus pastorale* residiendo en ella<sup>74</sup>. En la segunda hace saber el Papa que, conocedor de que su iglesia estaba *in partibus infidelium*, se le concedía residir, una vez consagrado, en Sevilla y ejercer libremente los pontificales en aquella ciudad, absteniéndose de conferir órdenes sagradas sin las debidas dimisorias. Su congrua sustentación quedaba así asegurada con doscientos ducados de cámara con cargo a la mesa episcopal hispalense<sup>75</sup>.

Gobernaba por aquel tiempo la archidiócesis de Sevilla don García Enríquez Osorio<sup>76</sup>.

Menos de dos años ostentó el título de obispo almeriense, ya que el día 7 de abril de 1449 era transferido por el mismo pontífice Nicolás V a la titular de Marruecos<sup>77</sup>. Fue a la vez abad comendatario del Monasterio de San Esteban de Rivas de Sil (Orense)<sup>78</sup>. En 1482, continuando como obispo de Marruecos, pasa a ser sufragáneo, o mejor auxiliar, del obispo de Orense<sup>79</sup>. Ignoramos la fecha de su muerte. Solamente sabemos que el 17 de diciembre de 1487, Pedro de Montemolín de la Orden de Predicadores es nombrado titular de Marruecos *post obitum Alfonsi*<sup>80</sup>, y que lo nombraron sufragáneo de Osma<sup>81</sup>. Esto nos hace suponer que fuera este el año de su muerte.

Está sepultado en Betanzos en la sala capitular del Convento de San Francisco de aquella villa<sup>82</sup>. Se había retirado a este convento en donde terminó sus días. Hasta hace algunos años existió la lápida de su sepulcro, con una inscripción en gallego y en cuyo centro había tres escudos. Los dos superiores ostentaban dos castillos y un león, tal vez los blasones de su casa que, a decir de la genealogía de la misma, procedía de un condestable de Castilla. En el escudo inferior veíase tres ramas de ortiga sobre tres montecetes del cabo Ortegá, y estos sobre ondas; blasones de la villa y condado de Ortigueira<sup>83</sup>.

*Fray Juan de Guetaria, O. F. M.*

Franciscano. Obispo titular de Almería desde 1442 hasta el 1472 al menos<sup>84</sup>.

Su nombre no sólo falta en Gams y Eubel, sino que incluso lo ignoran los episcopologios antiguos<sup>85</sup> y modernos escritos en Almería<sup>86</sup>. Con todo, su nombramiento como titular almeriense está documentadísimo y por tanto cubre un buen período en el episcopologio de la diócesis.

Su mismo nombre nos indica con toda seguridad como lugar de su nacimiento el pueblo pesquero de Guetaria de la provincia de Guipúzcoa (Vascongadas), entre Zumaya y Zarauz cerca de San Sebastián<sup>87</sup>.

Tanto las bulas, como los *Anales Franciscanos* afirman que era profesor de sagrada teología. Fue preconizado obispo de Almería en el tercer año del pontificado del Papa Nicolás V. Sin duda su nombramiento se extiende el 30 de abril de 1449, y se le asigna una pensión de doscientos florines de oro de cámara en la mesa episcopal de Sigüenza, que cobrará cada seis meses en la fiesta de la Natividad del Señor y en la fiesta de la Natividad de San Juan Bautista. Esta obligación recae sobre el obispo de Sigüenza don Fernando de Luján y sus sucesores. En dicha ciudad residirá y en ella podrá ejercer pontificales<sup>88</sup>.

En uno de los breves el Papa se dirige a los obispos de Zamora, Calahorra y Burgos, comunicándoles el nombramiento de Juan de Guetaria para la diócesis de

Almería, certificándoles la concesión de la pensión en la mesa capitular de Sigüenza y para que en caso necesario ejecuten la sentencia<sup>89</sup>.

Debió de ejercer posiblemente en la diócesis de Sigüenza como auxiliar primero de don Fernando de Luján, protonotario apostólico, con el cardenal don Juan de Mella después y tal vez con don Pedro González de Mendoza<sup>90</sup>.

Un capítulo interesante de la vida de fray Juan de Guetaria es su presencia en la ciudad de Pamplona, donde le vemos ejercer su ministerio episcopal. Ofrecemos, en orden cronológico, los datos que testimonian su estancia en aquella ciudad y sus actividades episcopales.

El 6 de marzo del año 1464 el obispo de Almería, fray Juan de Guetaria, ordena de prima en Uncastillo a Miguel Ximénez, estudiante de aquel lugar, con licencia del obispo de Pamplona don Nicolás de Echávarri<sup>91</sup>.

Unos años más tarde, el 1468, el mismo obispo de Pamplona, don Nicolás de Echávarri, en nombre propio y del clero, apela, el día 7 de octubre de aquel año, contra la prohibición del regimiento de Pamplona de entrar uva y vino en la ciudad ante el obispo de Almería como auténtica persona, y después, el día 15 del mismo mes, ante el oficial de Zaragoza mediante procurador<sup>92</sup>.

Nuevamente el año 1470 encontramos a fray Juan de Guetaria, obispo de Almería, confiriendo órdenes sagradas en la Catedral de Pamplona durante la sede vacante. El 17 de marzo de ese año ordena de subdiácono a Miguel Ximénez, natural de Uncastillo, con licencia de don Domingo de Roncesvalles, prior de la Catedral de Pamplona y vicario general en sede vacante<sup>93</sup>. Este mismo año le vemos conferir la tonsura a Juan Lozano, también natural de Uncastillo y en virtud de testimoniales otorgadas por el mismo don Domingo de Roncesvalles<sup>94</sup>.

El Cabildo de la Catedral de Pamplona renueva por tercera vez, el 9 de marzo de 1472, su apelación ante fray Juan de Guetaria, obispo de Almería, como auténtica persona contra el arzobispo de Zaragoza, por la incorporación del arciprestazgo de la Valdossella a Zaragoza<sup>95</sup>.

La última noticia que tenemos de nuestro prelado en Pamplona nos la facilita fray Miguel de Asiaín, guardián de San Francisco de Pamplona, que confiesa haber recibido del Cabildo iruñés cien florines de Aragón prestados al cabildo por fray Querubín de Guetaria (alias fray Juan de Guetaria), obispo de Almería, y dejados por este a la obra de San Francisco de Pamplona. El documento tiene fecha de 1 de julio de 1474<sup>96</sup>.

Es muy posible, por estos datos y por los de su sucesor, que hubiera muerto a finales de marzo de 1472 o primeros días de abril del mismo año, retirado en aquel convento de San Francisco.

*Fray Bartolomé de Soria, O. F. M.*

Franciscano. Su episcopado fue largo como titular almeriense. ¿Vivía aún cuando la reconquista de Almería en 1489? Ciertamente que había muerto cuando se extiende el nombramiento a su sucesor, ya como obispo residencial<sup>97</sup>.

No hemos podido saber dónde ejerció sus funciones episcopales, ya que *Registra Lateranensis*, donde se encontraban las bulas y que cita el *Schedario* Garampi, se perdieron. Consta con toda seguridad que el 1473, segundo año del pontificado del Papa Sixto IV, este le extendió las bulas nombrándole obispo de Almería<sup>98</sup>.

Era como los anteriores hombre culto, ya que su nombramiento le llegó cuando ocupaba la cátedra de teología<sup>99</sup>. El 19 de abril de 1472 ya había pagado 10 florines *pro balista*<sup>100</sup>.

Llama la atención el que Wadingo lo haga sufragáneo de Granada, ya que la archidiócesis granadina fue erigida por el Papa Alejandro VI el 10 de diciembre de 1492, después de la reconquista de Granada por los Reyes Católicos<sup>101</sup>.

Hasta cuando vivió no lo sabemos. Tanto Gams como Eubel se limitan a dar su nombre sin fecha alguna. Dado que las bulas de nombramiento de su sucesor, extendidas el 7 de mayo de 1492, dicen «*post obitum Bartholomei*» sin más, nos inclinamos a creer que su muerte fue muy cercana a esas fechas. En mayo de 1489 hay un documento con el pago de 21 florines en el que, a pesar de su difícil lectura, se puede leer su nombre<sup>102</sup>.

La reconquista de Almería fue exactamente el 21 de diciembre de 1489<sup>103</sup>. ¿Vivía aún fray Bartolomé? Si había muerto, tuvo que ser en fecha muy cercana, ya que hemos visto en los episcopados anteriores cómo Roma cubría rápidamente las vacantes.

## Notas

- 1 Según la leyenda o tradición, «fue ordenado en Roma por los Apóstoles San Pedro y San Pablo con los demás compañeros y enviados a España a predicar la fe católica». Cf.: en esta misma obra el primer capítulo «Una hipótesis sobre nuestros orígenes» donde se trata de los Siete Varones Apostólicos y sus sedes; también FLÓREZ, E., *España Sagrada*, T. II (Madrid, 1754) págs. 144 y ss.; *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, dirigido por ALDEA VAQUERO, Q., MARÍN MARTÍNEZ, T., y VIVES GATELL, J., T. IV (Madrid, 1975) pág. 2675; ibídem, T. VIII, pág. 219.
- 2 BRIZ MARTÍNEZ, J., *Historia de la Fundación y Antigüedades de San Juan de la Peña y de los Reyes de Sobrarbe, Aragón y Navarra* (Zaragoza, 1620) págs. 565-601; «Anales toledanos», en FLÓREZ, E., *o. c.*, T. XXIII, págs. 383-384; ibídem, T. VIII, págs. 226-228.
- 3 En nuestra Catedral de Almería hay dos relicarios con reliquias de San Indalecio traídas en diversas ocasiones. Al celebrar el año 1992 el V Centenario de la Restauración de la diócesis, el presidente de la asociación «Amigos de la Catedral», don José Antonio Romero y el canónigo archivero, Juan López Martín, delegado episcopal y del cabildo para dicha asociación, fueron a Jaca para traer una reliquia mayor. Previamente se había adquirido una preciosa urna de plata en Orfebrería Andaluza S. L., de Manuel de los Ríos de Sevilla y se habían puesto de acuerdo con el obispo de Jaca, Mons. Conget y con el Cabildo de aquella Catedral. La entrega de la reliquia fue en un acto íntimamente religioso, con todo el Cabildo presidido por el obispo y los directivos de la hermandad de San Indalecio de Jaca. El día de San Esteban, 26 de diciembre de 1992, el canónigo archivero vestido de capa pluvial trasladó la urna con la reliquia desde la capilla del palacio episcopal, incorporándose a la procesión cívica del Pendón, colocándose la urna en el «Maritirium» del altar mayor de la Catedral.
- 4 BRIZ MARTÍNEZ, J., *o. c.*, pág. 579.
- 5 Que dice: «*Indalecii et Jacobi eius discipuli Urcitanae Ecclesiae Episcopus*».
- 6 FLÓREZ, E., *o. c.*, T. VIII, pág. 220.
- 7 Ibídem, T. XXIII, págs. 383-384 y en la nota 5 remite al T. VIII, pág. 226.
- 8 LLORCA, B., GARCÍA VILLOSLADA, R. y MONTALBÁN, F. J., *Historia de la Iglesia Católica*, T. I (Madrid, 1955) pág. 355.
- 9 MIGNE, *P. L.*, Vol. 84, pág. 301.
- 10 MIGNE, *P. L.*, Vol. 84, pág. 301.
- 11 FLÓREZ, E., *o. c.*, Vol. VIII, págs. 221-222
- 12 MIGNE, *P. L.*, Vol. 84, pág. 301; también Arch. Cat. Alm., DEÁN MARTÍNEZ, *Fragmentos Antiguos*, f. 321r.
- 13 FLÓREZ, E., *o. c.*, Vol. III, pág. 221; también MIGNE, *P. L.*, Vol. 84, pág. 301.
- 14 FLÓREZ, E., *o. c.*, Vol. VIII, pág. 222. N. B.: ORBANEJA, III, pág. 113 y ss. da una lista o tabla de obispos relacionados con los falsos cronicones: En el año 100 S. Vicente mártir, en el 113 Nebridio, en el 135 Gregorio, en el 163 Vicente II, en el 189 Abridio, en el 213 Pedro I, en el 219 Pedro II, en el 235 Martino, en el 362 Pedro III, en el 363 Colecero, en el 395 Esteban, en el 459 Juan, en el 477 Ildefonso, en el 489 Salustio, en el 490 Dalmato, en el 500 Esteban II, en el 535 Pelagio, en el 536 Jacobo, en el 577 Felino o Felicio.
- 15 BALLESTERO Y BERETTA, A., *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, T. I (Barcelona, 1943) págs. 866-867.
- 16 FLÓREZ, E., *o. c.*, Vol. X, págs. 11-13. N. B.: Deduce del estudio comparado de las diversas ediciones de las actas de este concilio que ha de ser «Abderitano» y no Eliberitano. La edición de Loaysa y de Aguirre dice debe ser un error, ya que en el puesto treinta y uno firma Esteban, obispo Eliberitano y dos obispos no podía haber en una misma sede. Recuerda los códices mss. del Escorial y Toledo que no ponen Eliberitano y el de Jacobo Merlín, en su edición de París de 1524 que lo llama Alberitano que recuerda Abdera. También MANSI, I. D., *Sacrorum Conciliorum, nova et amplissima Collectio*, T. IX (Florenia, 1763) pág. 1002: «*Petrus Illiberitanus ecclesiae episcopus subscripsit*». Concilium Toletanum III.

- 17 FLÓREZ, E., *o. c.*, cita anterior.
- 18 Arch. Cat. Alm., DEÁN MARTÍNEZ, *o. c.*, f. 321; también MANSI, I. D., T. X, pág. 451: *Concilium Hispalense I: «Petrus episcopus Abderitanus hanc constitutionem firmavit et subscripsit».*
- 19 FLÓREZ, E., *o. c.*, T. X, pág. 13. N. B.: En el capítulo segundo de esta misma obra dimos ya como hipótesis que la diócesis de Virgi (Berja) pudo muy bien pasar a Abdera, dada la cercanía de las dos ciudades y por supuesto la creciente importancia que fue teniendo el puerto de Adra en aquellas décadas. Es más, la antigüedad que reclamamos para la diócesis de Abdera podría ser un argumento en favor de la diócesis de Berja, ciudad en la que por los vestigios paleocristianos que conocemos debía ser una iglesia floreciente en el siglo IV. Cf.: PALOT, P., *Arqueología Cristiana de la España Romana* (Madrid- Valladolid, 1967) pág. 289, donde habla del sarcófago paleocristiano de Berja, procedente de talleres de Roma, hoy en el Museo Arqueológico Nacional. El mismo autor lo describe en la pág. 302 como «único» en la iconografía de la escultura paleocristiana. Entre otras escenas se encuentra a San Pedro y San Pablo ante Nerón. Lo fecha hacia el año 340.
- 20 MIGNE, P. L., Vol. 84, pág. 387: «*Marcellus Ecclesiae Urcitanae episcopus subscripsi*». Después del «*Elborensis*»; también FLÓREZ, E., *o. c.*, Vol. VIII, pág. 222.
- 21 MIGNE, P. L., Vol. 84, pág. 392: «*Ego Marcellus Ecclesiae Urcitanae episcopus subscripsi*»; también MANSI, I. D., *Sacr. Conc.*, T. X, pág. 654: «*Ego Marcellus Ecclesiae Urcitanae episcopus subscripsi*»; FLÓREZ, E., *o. c.*, Vol. VIII, pág. 222.
- 22 FLÓREZ, E., *o. c.*, T. VIII, pág. 222-223.
- 23 MANSI, I. D., *Series Conciliorum...*, T. X, pág. 659 y 775, no se dan nombres.
- 24 FLÓREZ, E., *o. c.*, T. VIII, pág. 223; también MANSI, I. D., *o. c.*, T. X, pág. 642.
- 25 MANSI, I. D., *o. c.*, T. X, pág. 1.206. N. B.: Migne y Flórez opinan lo contrario, como se puede ver en la cita siguiente.
- 26 MIGNE, P. L., Vol. 84, pág. 429, 440 y 448: *Conc. VIII Daniel diaconus Marcelli episcopi Ecclesiae Urcitanensis* (7º puesto entre los vicarios de los obispos); *Conc. IX Daniel diaconus Marcelli episcopus Ecclesiae Urcitanae* (único vicario episcopal); *Conc. X Daniel diaconus, agens vicem Marcelli episcopi Ecclesiae Urcitanae* (5º puesto entre los vicarios de los obispos); FLÓREZ, E., *o. c.*, T. VIII, pág. 223; también MANSI, I. D., *o. c.*, T. XI (Florencia, 1765) pág. 32.
- 27 MIGNE, P. L., Vol. 84, pág. 466; FLÓREZ, E., *o. c.*, T. VIII, pág. 223. Le asigna el noveno lugar. Igualmente hace MANSI, *o. c.*, T. XI, pág. 147.
- 28 MANSILLA, D., «Orígenes de la Organización Metropolitana en la Iglesia Española», en *Hispania Sacra*, Vol. XII (1959) págs. 283-290.
- 29 MIGNE, P. L., Vol. 84, pág. 466: «*Ego Palmacius Urcitanus Ecclesiae episcopus haec gesta synodia a nobis definita subscripsi*»; FLÓREZ, E., *o. c.*, T. VIII, pág. 223.
- 30 MIGNE, P. L., Vol. 84, pág. 480: «*Palmacius Urcitanae Ecclesiae episcopus subscripsi*»; FLÓREZ, E., *o. c.*, T. VIII, pág. 223; MANSI, I. D., *o. c.*, T. XI, pág. 1039 le asigna el séptimo lugar.
- 31 MIGNE, P. L., Vol. 84, pág. 499: «*Ego Palmacius Urcitanus episcopus*»; FLÓREZ, E., la cita anterior; también MANSI, *o. c.*, T. XI, págs. 1059-1060. Le asigna el sexto lugar general.
- 32 MIGNE, P. L., Vol. 84, pág. 509: «*Palmacius Urcitanae sedis episcopus*»; FLÓREZ, E., *o. c.*, T. VIII, pág. 224 dice que tuvo «el mismo orden que el anterior Concilio»; también MANSI, *o. c.*, T. XI, págs. 1085-1086; Arch. Cat. Alm., DEÁN MARTÍNEZ, *Fragmentos Antiguos*, f. 321. En su relación de obispos almerienses presenta a Palmacio firmando en concilios toledanos en 675, en tiempos del rey Wamba, en 682 con el rey Flavio Ervigio y en el año 685. N. B.: Creemos que equivoca estas últimas fechas.
- 33 FLÓREZ, E., *o. c.*, Vol. VIII, pág. 224.
- 34 MIGNE, P. L., T. 84, pág. 525: «*Avitus Urcensis sedis episcopus ita subscripsi*»; FLÓREZ, E., ver la cita anterior; igual MANSI, *o. c.*, T. XII, pág. 21.

- 35 MIGNE, P. L., Vol. 84, pág. 550: «*Avitus Urcitanae Ecclesiae episcopus subscripsi*»; FLÓREZ, E., la cita anterior; MANSI, o. c., T. XII, lo sitúa en el puesto veintiséis.
- 36 MIGNE, P. L., T. 84, págs. 551-562; FLÓREZ, E., la misma cita anterior; también MANSI, o. c., T. XII, págs. 93-94 Conc. XVII y en págs. 163-164 Conc. XVIII sin firmas.
- 37 FLÓREZ, E., o. c., Vol. VIII, pág. 224; Arch. Cat. Alm., DEÁN MARTÍNEZ, *Fragmentos Antiguos*, f. 231r.-v.: Nos dice que fue el rey Egica el que convocó el concilio toledano de 688. Se inclina a creer que sea el último obispo en tiempos de los godos, ya que con el rey Witiza decae la Iglesia en España al prohibir bajo pena de muerte que nadie obedezca a Roma. N. B.: Empalmando con que anteriormente dijimos de ORBANEJA, III, pág. 113 y ss., que valiéndose de los falsos cronicones daba un listado de obispos que no creemos fueran auténticos, se completa aquella lista con: en el año 603 el monje Ario Miro, en el 651 Pedro el Monje, en el 693 Pedro, en el 742 Juan, en el 746 Locustacio, en el 813 Félix, en el 857 Juan y en el 866 Luciano.
- 38 SANSÓN, *Apologeticum*, II, praef. n. 8, en FLÓREZ, E., o. c., T. VIII, pág. 383.
- 39 FLÓREZ, E., o. c., T. VIII, págs. 224-225.
- 40 BALLESTEROS Y BARETTA, A., *Historia de España y su influencia en la historia universal*, T. II (Barcelona, 1944) pág. 194.
- 41 Ibídem, pág. 197.
- 42 IBN HAYYÁN DE CÓRDOBA, *Crónica del califa 'Abdarramán III an-Nasir entre los años 912 y 942*, traducción, notas e índices de VIGUERA, M. J. y CORRIENTE, F., (Zaragoza, 1981) págs. 350- 351.
- 43 ORBANEJA, parte III, pág. 140; FLÓREZ, E., o. c., T. VIII, pág. 230; también TONNA BARTHET, A., *Dictionnaire D'Histoire et de Geographie Ecclesiastiques*, T. II, págs. 656-657: Pone la conquista el 1143 y dice: «*La población du district resta cependant maureque de moers et de religion, comme elle i'est encore en partie quant à la race. Un moine benédictin, que le martyrologe du diocèse honore sous le nom de saint Dominique, entre prit une mission dans le pays el rempli le fonctions episcopale*».
- 44 RIBERO, C. M., *Índice de las personas, lugares y cosas notables que se mencionan en las tres crónicas de los Reyes de Castilla: Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV*, (Madrid, 1943) pág. 108 y nota 64. En julio de 1990 pude visitar el sepulcro de dicha princesa en la Colegiata de Covarrubias en la provincia de Burgos. Lo encontré no entre los sepulcros del templo, sino colocado en una de las arcadas del claustro.
- 45 Cf.: LÓPEZ MARTÍN, J., «Obispos dominicos y franciscanos en la diócesis de Almería», *Anth. Ann.*, ns. 28-29 (Roma, 1981-1982) pág. 14 y nota 13.
- 46 Arch. Vat., Obl. et Sol., Vol. 66, f. 34v.
- 47 WADINGO, H., *Annales Minorum*, T. X, pág. 263.
- 48 FLÓREZ, E., o. c., T. LI, pág. 207, n. 3: Con este motivo alegaba el Sr. Fort otros tres obispos franciscanos citados por Wadingo que lo fueron de Almería en tiempo de los musulmanes, a saber: Diego de N. hasta 1433".
- 49 ORBANEJA, III, pág. 137. Lo da entre los franciscanos tomado de Wadingo; GAMS, *Series episcoporum Ecclesiae Catholicae* (Ratisbona, 1873 y 1886) pág. 3 y 5. Alarga su nombramiento hasta 1436.
- 50 EUBEL, o. c., II, pág. 86 y 97; Cfr.: LÓPEZ MARTÍN, J., «Obispos dominicos y franciscanos en la diócesis de Almería», *Anth. Ann.*, ns. 28-29 (Roma, 1981-1982) pág. 15.
- 51 TAPIA GARRIDO, J., *Los obispos de Almería*, pág. 12.
- 52 Cf.: LÓPEZ MARTÍN, J., o. c., págs. 15-16.
- 53 WADINGO, H., o. c., pág. 263. Le llama astorgensis. Hace una falsa lectura de «*Astigenis*» (Écija).
- 54 Datos todos aportados por EUBEL, o. c., T. II, pág. 86.
- 55 Arch. Vat., Obl. et Sol., Vol. 66, f. 34v.
- 56 Arch. Vat., Intr. et Ex., Vol. 394, f. 67r.

- 57 Arch. Vat., Reg. Lat., Vol. 5, f. 58. Este volumen no existe hoy. Se perdió, pero tenemos referencia en GARAMPI, *Schedario, Vescovi*, Vol. 33, f. 1.
- 58 Arch. Vat., Reg. Lat., Vol. 372, f. 97r.-97v.
- 59 Arch. Vat., Obl. et Sol., Vol. 72, f. 27. N. B.: Respetamos la opinión de EUBEL, *o. c.*, T. II, pág. 86 y de TAPIA GARRIDO, *o. c.*, pág. 12, que lo presentan como dominico. Es posible que en Eubel se deba a una lectura ampliada de «*Fratrio Petru Astingen*». En Obl. et Sol., Vol. 66, f. 34v. Aquí de su predecesor se dice: «*post mortem domini Jacobi Pontbu*» (Puente- Ponce?). Tapia transcribe al P. fray Paulino Quirós, O. P. quien en su artículo «Nuevos datos históricos de Almería cristiana» en el diario *La Independencia* de Almería, año VIII, n. 2.405 de 14 de julio de 1915, presenta a fray Pedro de Écija como prior de Santo Domingo de Écija, doctor y maestro de teología desde 1414 a 133. Da como fuente al cronista del convento fray Miguel de San Pío, quien dice tener un documento del Cabildo municipal de Écija en que lo nombra al concederle un terreno para la ampliación de la iglesia. Cita además la bula de Eugenio IV enderezada a fray Pedro de Écija, de la Orden de Predicadores. Con todo respeto creo que Quirós no pudo ver la bula, Cf.: la nota 57 y todos los demás documentos vaticanos que le llaman simplemente «*Frater*». Tilda a Wadingo de «analista poco escrupuloso». ORBANEJA, part. III, pág. 137 lo presenta como franciscano, elegido y nombrado el 2 de enero de 1434, hasta 1440. Creo que no es exacta la última fecha. Asimismo lo presentan franciscano: WADINGO, H., *o. c.*, T. X, pág. 263, de gran autoridad en este asunto y GAMS, *o. c.*, pág. 5. Tapia lo traslada a Marruecos, no sabemos con qué argumento. EUBEL (*o. c.*, T. II, pág. 186) en Marruecos pone un Petrus sin más; ni siquiera le pone fechas. Por el contrario, por el documento citado al principio de esta nota, creemos más serio que murió con el título de «obispo almeriense».
- 60 LÓPEZ MARTÍN, J., *o. c.*, págs. 16-17.
- 61 Arch. Vat., Obl. et Sol., Vol. 72, f. 27r.
- 62 Arch. Vat., Reg. Lat., Vol. 396, f. 293v.-296r.
- 63 Arch. Vat., Intr. et Ex., Vol. 410, f. 34r.
- 64 MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, T. XII (Madrid, 1845) pág. 147: Negradas (San Miguel de): feligresía en la provincia de Lugo, diócesis de Mondoñedo, partido judicial de Vivero y ayuntamiento de Riobarba [...]. La iglesia parroquial (San Miguel) es única, su curato de entrada y el patronato corresponde a S. M. y a las monjas de San Payo de Santiago. N. B.: en pág. 406 hay muchos otros lugares en la provincia de Lugo bajo el título de San Miguel, pero no hemos encontrado a San Miguel de Colleyra.
- 65 Arch. Vat., Intr. et Ex., Vol. 410, f. 37v.
- 66 Está claro que al menos San Miguel de las Negradas era de Patronato Real. Cf. la cita anterior 64. Que poseía beneficios en la diócesis de Mondoñedo lo decía expresamente la bula de retención: Arch. Vat., Reg. Lat., Eug. IV, a. IX, Vol. 5, f. 61.  
Este documento se perdió pero lo cita GARAMPI, *Schedario, Vescovi*, Vol. 33, f. 1.
- 67 QUIRÓS, P., «Nuevos datos históricos de Almería cristiana» en *La Independencia*, Almería, 14 de julio de 1915, año VIII, n. 2.405.
- 68 LÓPEZ MARTÍN, J., *o. c.*, págs. 17-19.
- 69 MORGADO, J. A., *Prelados sevillanos o Episcopologio de la Santa Iglesia metropolitana y Patriarcal de Sevilla* (Sevilla, 1966) págs. 356-357. Le llama fray Alonso de Pernas. ORBANEJA, parte III, pág. 137 nos dice que era maestro en sagrada teología y abad comendatario del Monasterio de San Esteban de Rivas de Sil en Galicia. Yerra al situarlo en Marruecos en 1474 y después en Almería el 1474.
- 70 *Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe*, T. 43 (Madrid, 1975) pág. 984. Da como Bibliografía: Fr. Jacobo de Castro, *Árbol cronológico de la Santa provincia de Santiago* (Salamanca, 1722; Santiago.1727); MACIÑERA Y PARDO, *Crónicas de Ortigueira* (Coruña, 1892); LÓPEZ, FR. ATANASIO, «Los franciscanos en Betanzos», núm. 617 de *El Eco Franciscano* (Santiago, 1919).



- 71 WADINGO, H., *o. c.*, T. XI, pág. 165.
- 72 Arch. Vat., Obl. et Sol., Vol. 72, f. 29; también EUBEL, *o. c.*, T. II, pág. 86.
- 73 Arch. Vat., Intr. et Ex., Vol. 414, f. 17v.
- 74 Arch. Vat., Reg. Lat., Vol. 435, f. 205v.-206v.; también WADINGO, H., *o. c.*, T. XI, pág. 357, por el que consta que el 1447 es nombrado obispo titular de Almería en el Reino de Granada, siendo a la sazón profesor de Escritura.
- 75 Arch. Vat., Reg. Lat., Vol. 440, f. 176v.-177r.
- 76 Desde el 11 de julio de 1442 al 1449. Cf.: EUBEL, *o. c.*, T. II, pág. 165. Ídem: Sus sucesores fueron: Juan Cervantes en 1449; Alfonso de Fonseca en 1454 (Administrador el 1460) trasladado a Santiago; el cardenal Pedro Riario, O. M. en 1473 y el cardenal Pedro González de Mendoza en 1474.
- 77 Arch. Vat., Obl. et Sol., Vol 72, ff. 29, 36 y 61; también EUBEL, *o. c.*, T. II, pág. 86 y 186; WADINGO, H., *o. c.*, T. XII, pág. 44.
- 78 ORBANEJA, part. III, pág. 137; también *Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe*, T. 43, pág. 984. Llamamos la atención de la dificultad que debió entrañar el nombramiento para dicho cargo de un franciscano entre monjes del cister; a no ser que se tratara exclusivamente de asegurarle la congrua sustentación sin más intervención. Ya FLÓREZ, E., *o. c.*, T. LI, pág. 270, reconocía esta dificultad.
- 79 EUBEL, *o. c.*, T. II, pág. 186, n. 1. Son en esa fecha obispos de aquella diócesis Diego de Fonseca desde 1470 y Antoni(ott)us Palavicini desde el 9 de marzo de 1486, que es nombrado cardenal en 1489 y muere el 1507 según Eubel, *o. c.* José Alonso Morgado lo presenta también como auxiliar de Sevilla, al par que titular de Marruecos. Cf.: MORGADO, J. A., *Prelados Sevillanos...*, pág. 356-357.
- 80 Arch. Vat., Obl. et Sol., Vol. 83, f. 113; también EUBEL, *o. c.*, T. II, pág. 186.
- 81 EUBEL, *o. c.*, T. II, pág. 186, n. 2; Inn. VIII Lat. a. 4, lib. prov. f. 346. N. B.: Las noticias que ofrece FLÓREZ en *o. c.*, T. LI (Madrid, 1879) pág. 207, las creemos un tanto erradas. Por supuesto que fray Alonso Pernas no pasó de Marruecos a Almería en 1487. Cf.: las notas 70 y 78 anteriores. Tampoco se puede situar a Alfonso Pernas en Marruecos en 1229. La cita de Wadingo que da corresponde al nombramiento para Marruecos como arzobispo y legado para África de don Rodrigo. Puede ser que fuera abad comendatario de San Esteban de Vivas de Sil. Otros autores también lo afirman. Cf.: La nota anterior 79.
- 82 MORGADO, J. A., *o. c.*, pág. 356-357.
- 83 *Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe*, T. 43, pág. 984. En la nota 70 anterior hemos ofrecido la bibliografía aportada.
- 84 LÓPEZ MARTÍN, J., *o. c.*, págs. 19-20.
- 85 ORBANEJA, part. III: Arch. Cat. Alm., DEÁN MARTÍNEZ, *o. c.* (Relación de Obispos de la Iglesia de Almería) ff. 318r.-322r. El deán Martínez es una persona muy importante. Recopiló muchos documentos del archivo de la catedral. Además de esta obra tiene otra que citan como *Libro del deán Martínez* y que para evitar confusión daremos como *Papeles Importantes. Estatutos de la Santa y Apostólica Iglesia Catedral de Almería* (Almería, 1929).
- 86 TAPIA GARRIDO, J., *o. c.*, pág. 12.
- 87 MADOZ, P., *o. c.*, T. IX, pág. 72. Antiguo partido de la provincia de Guipúzcoa; partido judicial de Azpeitia.
- 88 Arch. Vat., Reg. Lat., Vol. 400, ff. XVv.-XVIr.; Vol. 456, ff. 2v.-4r.; Vol. 480, ff. 169v.-170r.; también WADINGO, H., *o. c.*, T. XII, pág. 56 y 168. N. B.: Llamo la atención de que todas las bulas están fechadas «*priedie kalendas maii*» de 1449 y por tanto esa es la fecha válida. El 1452 de que nuevamente habla Wadingo en pág. 68 es una confusión al leer el Vol. 480 de Reg. Lat. que ciertamente crea la confusión, no la datación de las bulas. Así mismo se crea confusión cuando habla de Reino de Murcia y Archidiócesis de Granada, de Abdera, Urgi, etc.

- 89 Arch. Vat., Reg. Lat., Vol. 400, f. 169v. En la bula de nombramiento de Juan de Guetaria se dice expresamente que se extiende su nombramiento «*post obitum eiusdem Gregorii episcopi qui ex Romana diem clauit extremum pastoris solatio destituta*». Nadie se ha hecho eco de este dato.
- 90 EUBEL, *o. c.*, T. II, pág. 235.
- 91 Arch. Cat. Pampl., Arca V Episcopi 1, f. 331v. N. B.: Manifestamos nuestra gratitud a don Luis A. Martínez de Morentín, cura párroco de Macael que me facilitó estos datos.
- 92 Arch. Cat. Pampl., Arca E, 32. Original en pergamino.
- 93 Arch. Cat. Pampl., Arca V Episcopi 1, f. 331v.
- 94 Arch. Cat. Pampl., Arca V Episcopi 1, f. 356v.
- 95 Arch. Cat. Pampl., Arca V Episcopi 1, ff. 396r.-397r.
- 96 Arch. Cat. Pampl., Arca E. 49.
- 97 LÓPEZ MARTÍN, J., *o. c.*, págs. 21-22.
- 98 WADINGO, H., *o. c.*, T. XIV, pág 92; Arch. Vat., GARAMPI, *Schedario, Vecovi*, Vol. 33, f. 1v. cita Reg. Lat., Vol. 16, f. 260r. para su nombramiento y Reg. Lat., Vol. 4, f. 128r. en que se le dispensa de la residencia. Ambas fuentes se debieron perder. N. B.: El Schedario Garampi señala el 1473 como obispo de Almería a un franciscano de nombre Andrés. Cita como fuente a Wadingo. Es el mismo año en que se nombra a fray Bartolomé de Soria. Esto no lo ignora Garampi que a continuación y en el mismo año pone a fray Bartolomé de Soria. Ciertamente Wadingo, T. XIV, pág. 100 dice: «*Aegidium et fratrem Andream Almerinensem Episcopos eodem tempore litterarum fuisse, VI kalendas Decembris*». Hago notar que «*Almerinen.*» no es la abreviatura de Almeriense. Se trata de otra diócesis. El mismo Wadingo en T. XII llama *Almaricensis, seu Almeriensis* a Juan de Guetaria que por cierto no sabemos porqué lo ignora Eubel.
- 99 WADINGO, H., *o. c.*, T. XIV, pág. 92.
- 100 Arch. Vat., Intr. et Ex., Vol. 493, f. 321v.
- 101 Arch. Vat., Reg. Vat., Vol. 774, f. 321v.
- 102 Arch. Vat., Intr. et Ex., Vol. 519, f. 65v.
- 103 AZCONA, T. DE, *Isabel la Católica* (Madrid, 1964) pág. 521; también GARRIDO ATIENZA, M., *Capitulaciones del Reino de Granada*, pág. 185 y ss. Capitulaciones para la entrega de Almería. Contiene fotocopia del traslado sacado en forma, de su original escrito en pergamino de cuero y sellado con sello de cera colorado, en Almería a 27 de mayo de 1496, por el escribano Cristóbal de Biedma. Archivo del Señor Marqués de Cervera.- Arch. Cat. Alm., *Privilegios de Doña Juana la Loca a la Catedral de Almería*. Pergamino, Armario VI, s./p., en un breve prefacio de la primera página. Según este documento original la toma de Almería fue el 21 de diciembre de 1490. Nos hicimos eco de este documento en LÓPEZ MARTÍN J., *Almería por los Reyes Católicos doña Isabel y don Fernando* (Almería, 1965) pág. 8. N. B.: Clarifico que la diferencia de 1489 a 1490 puede interpretarse ya que los cristianos y el mismo documento lo hace, contamos en relación con el Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo y por tanto el 21 de diciembre se referiría al nuevo año litúrgico.